



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES



Número 124

VI Legislatura

Año 2003

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. JAVIER TORRES VELA

Sesión número 68

celebrada el miércoles, 10 de septiembre de 2003

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente

Informe de la Diputación Permanente 6-03/OAPP-000004, relativo a asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 de julio y 31 de agosto de 2003.

Defensor del Pueblo Andaluz

Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz 6-03/IDPA-000001, correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2002.

Otras Actividades Parlamentarias

Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos 6-02/IDI-000001, sobre la intervención de los gastos de los Servicios 01, Parlamento de Andalucía; 02, Defensor del Pueblo Andaluz, y 03, Consejo Asesor de RTVE-A, de la Sección presupuestaria Parlamento de Andalucía, correspondientes al ejercicio presupuestario 2001, así como su liquidación.

Proyectos de Ley

Debate final del Proyecto de Ley 6-02/PL-000015, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía.

Comparecencias

Comparecencia 6-03/APP-000064, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, a fin de informar sobre la posición del Gobierno andaluz ante el plan de cierre anunciado por Altadis de su factoría en Sevilla y reducción drástica de la producción en la de Cádiz, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Aurora Atoche Navarro, Dña. Elena Víboras Jiménez, Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, D. José Luis Blanco Romero, Dña. Blanca Alcántara Reviso, Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Dña. María Dolores Casajust Bonillo, Dña. María José Calderón Caballero y Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez, del G.P. Socialista.

Comparecencia 6-03/APP-000073, de la Excmo. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de valorar la situación de la Función pública en Andalucía y sus perspectivas de futuro, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Rafael Salas Machuca, Dña. María del Rosario Mateos Moreno, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan de Dios Martínez Soriano y D. José Antonio Fernández Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 6-03/I-000031, relativa a política general en materia de gestión del medio natural, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 6-03/POP-000226, relativa a turismo alternativo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Fuentes Pacheco, D. Gabriel Jesús Clavijo Sánchez y D. Antonio Beltrán Fortes, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-03/POP-000246, relativa a Delegado de Turismo y Deporte en Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-03/POP-000217, relativa a medidas destinadas a erradicar las loterías ilegales en Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Idefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 6-03/POP-000244, relativa a inmigración irregular durante el verano en el estrecho de Gibraltar, formulada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz y Dña. Elena Víboras Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-03/POP-000227, relativa a incorporación sistema de telemedicina en residencias de mayores, formulada por los Ilmos. Sres. D. Mariano Ruiz Cuadra, D. Antonio Beltrán Fortes y Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-03/POP-000221, relativa a participación de las Comunidades Autónomas en Europa, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Elena Víboras Jiménez y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-03/POP-000225, relativa a Programa Conociendo Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Pilar Gómez Casero y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-03/POP-000220, relativa a centros penitenciarios, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-03/POP-000222, relativa a la construcción de una prisión en Morón de la Frontera (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. D. Bernardo Bueno Beltrán, D. Guillermo Gutiérrez Crespo, D. Antonio Núñez Roldán y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-03/POP-000223, relativa a Plan Andaluz de Inmigrantes, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Aurora Atoche Navarro y D. Bernardo Bueno Beltrán, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-03/POP-000238, relativa a pruebas extraordinarias para el curso 2003-2004, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-03/POP-000245, relativa a archivo denuncia directivos Cajasur, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta Oral 6-03/POP-000229, relativa a obras de reforma y mejora en los hospitales durante el verano, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán, Dña. Elena Víboras Jiménez, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 6-03/POP-000232, relativa a sanidad pública andaluza en la época estival, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-03/POP-000233, relativa a deficiente asistencia sanitaria durante los meses de verano en la provincia de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-03/POP-000234, relativa a deficiente asistencia sanitaria durante los meses de verano en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-03/POP-000235, relativa a deficiente asistencia sanitaria en la provincia de Granada durante los meses de verano, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-03/POP-000236, relativa a atención sanitaria en Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Matías Conde Vázquez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-03/POP-000237, relativa a gammacámara del hospital Ciudad de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 6-03/POP-000219, relativa a iniciativa para la disolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 6-03/POP-000230, relativa a dignificación de las víctimas de la guerra civil y la dictadura franquista, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto.

Pregunta Oral 6-03/POP-000231, relativa a reforma del Estatuto de Autonomía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, Presidenta del G.p. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y cinco minutos, del día diez de septiembre de dos mil tres.

Punto nuevo del orden del día: Acuerdos de los Órganos de la Cámara

Designación de don Francisco García Martínez como Vocal del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía 6-03/OEP-000003, en sustitución de don David Avilés Pascual, y de don Mateo Rísquez Madrideojos como Vocal del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía 6-03/OEP-000002, en sustitución de don José Torres Hurtado.

Interviene:

Excmo. Sr. D. Javier Torres Vela, Presidente del Parlamento de Andalucía (pág. 7846).

Votación: Aprobada por asentimiento de la Cámara.

Punto nuevo del orden del día: Acuerdos de los Órganos de la Cámara

Designación de don Ventura Maestre Bellido como Consejero de la Asamblea General del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla 6-03/OEP-000001, en sustitución de don Manuel Martín Florido.

Interviene:

Excmo. Sr. D. Javier Torres Vela, Presidente del Parlamento de Andalucía (pág. 7846).

Votación: Aprobada por asentimiento de la Cámara.

Punto primero del orden del día: Diputación Permanente

Informe de la Diputación Permanente 6-03/OAPP-000004, relativo a asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 de julio y 31 de agosto de 2003.

Interviene:

Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía (pág. 7846).

Punto segundo del orden del día: Defensor del Pueblo Andaluz

Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz 6-03/IDPA-000001, correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2002.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz (pág. 7846).

Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto (pág. 7853).

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista (pág. 7855).

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 7859).

Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 7861).

Ilma. Sra. Dña. María Isabel Flores Fernández, del G.P. Socialista (pág. 7863).

Punto tercero del orden del día: Otras Actividades Parlamentarias

Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos 6-02/IDI-000001, sobre la intervención de los gastos de los Servicios 01, Parlamento de Andalucía; 02, Defensor del Pueblo Andaluz, y 03, Consejo Asesor de RTVE-A, de la Sección presupuestaria Parlamento de Andalucía, correspondientes al ejercicio presupuestario 2001, así como su liquidación.

Interviene:

Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía (pág. 7865).

Votación: Aprobada por asentimiento de la Cámara.

Punto cuarto del orden del día: Proyectos de Ley

Debate final del Proyecto de Ley 6-02/PL-000015, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía.

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ricardo Alberto Chamorro Rodríguez, del G.P. Mixto (pág. 7866).

Ilmo. Sr. D. Ildelfonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista (pág. 7868).

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (pág. 7870).

Ilma. Sra. Dña. Isabel Garzón Sánchez, del G.P. Popular de Andalucía (pág. 7871).

Ilma. Sra. Dña. María Inmaculada Gálvez Torres, del G.P. Socialista (pág. 7874).

Votación: Ley aprobada (consultar texto).

Punto quinto del orden del día: Comparecencias

Comparecencia 6-03/APP-000064, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, a fin de informar sobre la posición del Gobierno andaluz ante el plan de cierre anunciado por Altadis de su factoría en Sevilla y reducción drástica de la producción en la de Cádiz

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Antonio Viera Chacón, Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico (págs. 7876, 7879).

Ilma. Sra. Dña. Aurora Atoche Navarro, del G.P. Socialista (pág. 7878).

Comparecencia 6-03/APP-000073, de la Excmo. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de valorar la situación de la Función pública en Andalucía y sus perspectivas de futuro

Intervienen:

Excmo. Sra. Dña. Carmen Hermosín Bono, Consejera de Justicia y Administración Pública (págs. 7880, 7886, 7890).

Ilma. Sra. Dña. Rosario Mateos Moreno, del G.P. Popular de Andalucía (págs. 7883, 7888).

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, treinta y siete minutos, del día diez de septiembre de dos mil tres.

Designación de don Francisco García Martínez como Vocal del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía 6-03/OEP-000003, en sustitución de don David Avilés Pascual, y de don Mateo Rísquez Madrideo como Vocal del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía 6-03/OEP-000002, en sustitución de don José Torres Hurtado.

El señor PRESIDENTE

—Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños, por favor.

Señorías, se abre la sesión.

Antes de que el señor Secretario Primero dé lectura al informe de la Diputación Permanente que figura como punto primero del orden del día, esta Presidencia propone al Pleno la inclusión de dos nuevos puntos en el orden del día.

El primero versaría sobre la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de sustituir a don David Avilés Pascual por don Francisco García Martínez como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio Televisión de Andalucía, y la propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía de sustituir a don José Torres Hurtado por don Mateo Rísquez Madrideo como miembro del citado Consejo. Los candidatos propuestos han comparecido, en la mañana de hoy, ante la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos.

Designación de don Ventura Maestre Bellido como Consejero de la Asamblea General del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla 6-03/OEP-000001, en sustitución de don Manuel Martín Florido.

El señor PRESIDENTE

—El otro punto versaría sobre la propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía de sustituir a don Manuel Martín Florido por don Ventura Maestre Bellido como Consejero de la Asamblea General del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla.

De conformidad con el artículo 74.1 del Reglamento de la Cámara, ¿cuenta este Presidente con el acuerdo del Pleno para la inclusión de estos dos nuevos puntos en el orden del día? Así se declara.

¿Puede considerar la Presidencia que existe asentimiento del Pleno de la Cámara con la designación de los miembros propuestos? Así se declara.

Informe de la Diputación Permanente 6-03/OAPP-000004, relativo a asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 de julio y 31 de agosto de 2003.

El señor PRESIDENTE

—Ruego, ahora sí, al señor Secretario Primero que dé lectura del informe de la Diputación Permanente, relativo a los asuntos conocidos y tratados durante el período comprendido entre los días 1 de julio y 31 de agosto del año 2003.

El señor SECRETARIO PRIMERO

—Sí, señor Presidente.

«La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno que, a petición de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Mixto, celebró sesión el día 26 de agosto de 2003, a fin de proceder, en su caso, a convocar sesión con carácter extraordinario de la Comisión de Coordinación, Régimen de las Administraciones Públicas y Justicia, con el objeto de debatir la proposición no de ley relativa a la disolución de los órganos de gobierno del Ayuntamiento de Marbella, Málaga. En el transcurso de la sesión, los citados Grupos parlamentarios retiraron la iniciativa antes referida.

»Sevilla, 1 de septiembre de 2003.»

Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz 6-03/IDPA-000001, correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2002.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Secretario Primero.

Señorías, pasamos al punto segundo del orden del día: Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz.

Tiene la palabra don José Chamizo, Defensor del Pueblo Andaluz, para dar cuenta del Informe Anual de la institución.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Excelentísimo señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Según establece la norma reguladora de esta institución, debo ofrecer en este acto un resumen

del contenido del informe que puse a la disposición de esta Cámara el pasado día 2 de junio. Desde esta fecha, hemos tenido la oportunidad de debatir sus contenidos ante la Comisión correspondiente, en su sesión del 18 de junio.

Podemos añadir que las cuestiones que se recogen en esta extensa memoria ya han sido objeto de una cierta difusión. Con estos antecedentes, creo que, en aras de la brevedad parlamentaria, podemos soslayar muchas cuestiones ya comentadas y centrarnos en los aspectos que consideramos más relevantes desde el criterio de la institución y haciéndome eco de las demandas sociales más patentes.

Con los números en la mano, el ejercicio comentado ha supuesto un nuevo y moderado aumento de quejas respecto a años anteriores, y que confirman una tendencia estabilizadora en las reclamaciones que se interponen ante la institución. Así, las materias motivo de reclamación de los ciudadanos se centran, según su número, en las áreas de Justicia, Medio Ambiente, Salud, Vivienda y Obras Públicas, y, por otra parte, el trabajo que se acomete por la propia iniciativa del Defensor se ofrece, principalmente, en las quejas de oficio, que pretenden ocupar un peso cada vez más creciente. Así, mientras que se incoaron 142 en el 2000 y 151 en el 2001, durante el 2002 han sido 158, centradas, sobre todo, en materia de Justicia, Vivienda y Educación.

Como último dato numérico que deseo destacarles, les indico que el trabajo de la Oficina de Información, atendiendo las peticiones de ayuda y asesoramiento de los ciudadanos, ha crecido más de un 24%, manteniéndose un equilibrio territorial y poblacional entre las provincias como origen de las quejas que llegan a la institución.

Pero comprenderán que el balance del trabajo de todo un año dista mucho de ser un relato numérico y porcentual. El informe es algo más y así procuramos que su presentación sirva para contar cuáles son las demandas que expresa la sociedad en sus relaciones con las Administraciones públicas. Por ello, si estas demandas persisten año tras año sin cambios sustanciales, comprenderán que mis palabras parecerán una inevitable confirmación de datos y valoraciones que ya les anuncié en anteriores comparecencias. Y hemos de decir que, desgraciadamente, en algunos aspectos esto es así. Volvemos a exponer problemas que no acaban de encontrar la solución, verificándose una vez más que este informe, en determinadas cuestiones, se convierte en la incuestionable constatación de unos conflictos que siguen provocando la queja de la ciudadanía, y así persistirán mientras no abordemos con decisión su corrección.

Este año hemos incluido un apartado nuevo que analiza esta misma situación y exponemos, cargados de un sentido autocrítico, una limitada operatividad en la consecuencia institucional de nuestros informes anuales, o, lo que es lo mismo, nos preguntamos cuál es el grado de eficacia que podemos esperar a partir de la dación de cuentas que el Defensor realiza ante la Cámara.

¿Estamos siendo capaces de transmitir con veracidad, de manera objetiva y desde un análisis certero las preocupaciones que la ciudadanía nos expresa? Porque eso es lo que he entendido siempre que debe recoger el informe del Defensor: amparar lo que demanda la sociedad y contárselo no a la propia ciudadanía, sino a la expresión institucional de su representación política. De esta forma, aspiramos a que este informe no resulte un relato acabado, perfecto y muerto, sino una propuesta, un reto, una vía para alcanzar las satisfacciones que la ciudadanía anhela y de las que ha sido testigo el Defensor del Pueblo Andaluz.

El esfuerzo por obtener la respuesta a los problemas destacados nos ha hecho concentrarnos este año en tres aspectos concretos: las listas de espera de especialidades, los controles de las antenas de telefonía móvil y la protección de los entornos de los monumentos declarados. Y son estos temas, precisamente, porque ejemplifican la persistencia de demandas que están sobradamente comentadas en los informes de ejercicios anteriores, pero que no tienen el impulso necesario para corregir estas carencias evidentes en las respuestas de nuestras Administraciones. Por ello, debemos volver a hablar de las listas de espera.

Ante todo, la institución valora el esfuerzo desarrollado por la Administración sanitaria en el ámbito concreto de las intervenciones quirúrgicas, tras la creación del Decreto 209/2001, de 28 de septiembre, por el que se establece la garantía de plazo de respuesta quirúrgica en el sistema sanitario andaluz. Pero todo indica que, a partir de este momento, el debate se traslada a otros círculos y que se plantea un nuevo reto, el de las demoras diagnósticas y consultas de especialidades. Es el turno para reflexionar sobre los niveles de espera que afectan a las diversas consultas de especialidades y la realización de pruebas diagnósticas y valorar su incidencia en torno a la determinación del diagnóstico y, por lo tanto, la aplicación del tratamiento indicado.

Hemos propuesto a lo largo de estos últimos ejercicios medidas de diverso carácter que se han vuelto improporables: inversión en mejoras tecnológicas y de equipamiento diagnóstico, implantación de la gestión por procesos, mejoras en los circuitos de atención a usuarios y citación, así como racionalización y mejora de los conciertos con los servicios privados de diagnóstico. Este esfuerzo es imprescindible con un modelo sanitario público, eficaz y atento a las demandas de la sociedad, y así debemos destacarlo.

Como les he anunciado, debo detenerme un año más ante los graves problemas que se plantean por falta de delimitación de los bienes de interés cultural, en abreviatura o dicho de otra manera, BIC. Esta tarea se ha convertido en una obligación inaplazable si se pretende disponer de instrumentos efectivos de protección de nuestros monumentos. Muchas quejas han evidenciado situaciones de impacto en centros históricos de ciudades y pueblos que perjudicaban muchos de estos valores históricos que no se cifan al estricto inmueble, sino a sus entornos, a su pues-

ta en valor y a su contemplación sin elementos de contaminación visual.

¿Cuál es el problema? Pues que, al no disponer de un perímetro claro y preciso, los procesos constructivos que se realizan en varios entornos históricos de las ciudades y pueblos se acometen muchas veces aprovechando la ausencia de estas delimitaciones del ámbito espacial de protección de los BIC. Nos parece imprescindible y urgente que por parte de la Consejería de Cultura se acometa un plan de actuación orientado a la delimitación de los entornos de los principales bienes de interés cultural de Andalucía, priorizando aquellas actuaciones delimitadoras que afecten a monumentos que actualmente se encuentran sujetos a especiales riesgos, debido a la confluencia de dos elementos, como son la ausencia de instrumentos urbanísticos de protección y la existencia de fuertes presiones especulativas sobre los bienes que conforman sus entornos.

En momentos en los que se pretende apostar por unos valores históricos y culturales que sean no sólo el orgullo de nuestro pasado, sino elementos que merecen ser puestos en valor y generadores de riqueza, debemos contar con medidas eficaces que garanticen la pervivencia de nuestro patrimonio monumental y artístico.

Para terminar con estos temas que se destacan en el informe y que han generado una reciente pero intensa demanda social, citamos el problema de la instalación de antenas de telefonía móvil y de sus controles. Aunque en el informe se recogen con detalle todas las principales aportaciones científicas y tecnológicas, la cuestión sigue centrándose en un evidente impacto ambiental y en la necesidad de disponer de efectivos mecanismos de control, vigilancia y seguridad.

La valoración que hemos de ofrecer es que la falta de control ha sido la nota predominante en las situaciones denunciadas en las quejas. Sólo de forma muy lenta, y desde un punto de vista urbanístico, se han comenzado a tomar medidas puntuales. La proliferación de estas antenas sin contar con la preceptiva licencia municipal es un problema que no ha merecido la tutela y la comprensión de las Administraciones públicas. A la vista de estas quejas, la institución recabó la intervención de la Administración autonómica, ya que no prevé su normativa un procedimiento de prevención ambiental para este tipo de actividades.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía continúa siendo palmaria la falta de normativa al efecto, pues la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, carece de referencia alguna entre sus anexos a instalaciones de esta naturaleza. Y lo propio sucedió con el desarrollo reglamentario de la citada ley, efectuado en los años 1995 y 1996, en parte justificado porque no estaba generalizado y desarrollado el uso de la telefonía móvil. Resulta paradójico que la instalación de un gimnasio o de un asador requiera esta calificación ambiental y las antenas de telefonía, según las normas, estén ajenas a este requisito.

Ésos son tres temas que hemos considerado necesario destacar. Y me creerán si les digo que podrían

ser más, pero debemos seleccionar los problemas mediante unos criterios de prioridad.

Como ven, esta estrategia expositiva no es más que un intento por dar un nuevo sesgo al contenido y al alcance de esta memoria, que por encima de su reglamentado procedimiento aspira a ser, insisto, un buen instrumento de servicio a las demandas de la ciudadanía, aunque sólo en la medida en que este relato obtenga el eco necesario en las instancias competentes.

Después de esta introducción, voy a detenerme en un ligero comentario del informe, según las distintas materias afectadas. Y deseo comenzar por el ámbito educativo.

Una cuestión que esta institución viene suscitando, reiteradamente, en los últimos años es la relativa al creciente proceso de marginalización al que están viéndose abocados algunos centros docentes andaluces, como consecuencia de la concentración en los mismos de un elevado número de alumnos con necesidades educativas especiales. Me refiero a los menores que padecen situaciones de desfavorecimiento social. A este respecto, y en un intento de plantear medidas que, de alguna forma, pudieran venir a evitar o cuando menos paliar estos procesos de marginalización de centros, se efectuaron diversas propuestas a la Administración educativa, entre las que podemos destacar la que solicitaba el establecimiento, en los procesos de escolarización, de un cupo de reserva de plazas que permitiera una más justa distribución de los alumnos socialmente desfavorecidos entre todos —y digo todos— los centros docentes sostenidos con fondos públicos. Esta propuesta, con todos los argumentos elaborados que se contienen en el informe, ha tenido una reciente acogida en un decreto anunciado en junio sobre educación compensatoria y que, en parte, asume la línea que hemos venido demandando hace años.

Únicamente nos queda insistir en la conveniencia y en la necesidad de que esta norma se aplique cuanto antes y mejoren las disposiciones reguladoras de los procesos de escolarización, para que tengan una aplicación real y práctica. Estaremos atentos a sus efectos en el futuro, porque nos estamos jugando la eficacia de un sistema educativo que no pueda reproducir en sus centros las mismas fracturas sociales que debemos superar entre todos.

Señorías, también la Administración pública genera quejas sobre la Administración pública; en concreto, aumentan las quejas del personal ante situaciones de acoso laboral que nos preocupan seriamente. Se describen estas prácticas del fenómeno también llamado *mobbing*, como una conducta hostil o intimidatoria contra las personas en el ámbito laboral, desde una posición jerárquica superior o desde un grupo de iguales hacia los que éste mantiene una subordinación de hecho. Alertados por este creciente problema, hemos dirigido varias propuestas a los responsables de Administración pública para establecer una normativa laboral y funcional que tipifique estas graves infracciones contra la dignidad de los empleados

públicos afectados, a la vez que hemos demandado que se habiliten medidas de prevención y detección, y todo ello con la intervención ineludible de los agentes sociales, que deben asumir un papel activo y vigilante de primer orden ante este problema.

La verdad es que las medidas propuestas han obtenido una respuesta favorable que confiamos de pronto sus frutos, ya que si resultan reprobables estos graves comportamientos en la esfera laboral común, en el ámbito de la Administración pública alcanzan la categoría de escandalosamente inadmisibles.

El medio ambiente es un valor que, cada vez con más fuerza, está presente entre los principios cuyo respeto es el núcleo principal de muchas quejas, desde aspectos que afectan a nuestras costas, los parajes naturales y su conservación, las consecuencias que acarrearán nuevas infraestructuras, etcétera, pero, sobre todo, un medio ambiente sano y libre de contaminaciones acústicas es una exigencia justa y merecida que muchos vecinos nos hacen llegar continuamente.

Los estudios coinciden en evidenciar que el ruido es el principal elemento contaminante en nuestros entornos urbanos. Algunos factores de este ruido son de difícil solución y control; otros, en cambio, tienen unos focos de emisión perfectamente identificables y corregibles. Me refiero a muchos locales y establecimientos de bebidas que son los responsables de perfectos ataques a la salud y a la integridad de los derechos de los vecinos, sin que se produzca la respuesta que la ley establece.

Las quejas de los damnificados son muy parecidas y coinciden en expresar no ya su protesta contra estos locales sin control, sino que manifiestan la estupefacción que les provoca la falta de actuación de los poderes públicos. ¿Por qué toda una discoteca o un local cualquiera puede desarrollar su actividad sin el menor recato, violando el contenido de la licencia concedida o, incluso, careciendo de la más mínima autorización para ejercer esas actividades? Además, este tipo de quejas, perfectamente justificadas, están adquiriendo una dimensión colectiva preocupante. Ya lo señalamos con motivo del informe especial que presentamos allá por el año 1996: la reiteración de este tipo de quejas, ante transgresiones tan flagrantes de las normas dictadas para hacer posible la vida en común, ya sólo puede entenderse desde la dejadez o, incluso a veces, la connivencia de las autoridades responsables de procurar el respeto a la ley. Señoras y señores Diputados, hoy como entonces, nos ratificamos en la idea de que el problema radica no tanto en la disposición de un marco normativo válido, que existe, sino en la capacidad de las autoridades de demostrar su disposición a respetarlo y hacerlo respetar.

De la mano de estos valores medioambientales, debo recordarles las actuaciones que emprendimos en defensa de nuestros espacios naturales y el respeto a las normas de planeamiento urbanístico. Al fin y al cabo, no hacemos más que mostrar la preocupación existente en gran parte de la sociedad por la preservación del espacio rural ante las continuas agresiones

que recibe. A veces da la impresión de que la tipificación de determinadas conductas como delito no ha tenido más efectos que las escasas, incluso nulas, consecuencias que hasta ahora había producido la regulación de esos mismos hechos como infracciones muy graves en legislación urbanística.

¿Quién puede detener el progresivo deterioro de nuestros suelos más frágiles, cuando sobre ellos se realizan obras no autorizables? ¿Quién puede, en aplicación de la normativa urbanística y, en su caso, punitiva, garantizar la legalidad? Debo informarles que el Defensor del Pueblo Andaluz ha enviado un informe al Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el que se realiza una valoración sobre esta problemática y, finalmente, se comentan los distintos criterios jurisprudenciales hasta ahora aplicados.

Podría resumirles este informe con una pregunta: Ante tantos atentados al suelo no urbanizable y la regulación de estas conductas como un grave delito, ¿por qué no se aplica la norma prevista? ¿Qué está fallando? Si las normas penales no son técnicamente eficaces, modifíquense para alcanzar la función protectora que perseguía la tipificación de estas conductas en el Código Penal. En cambio, si no existen estas dificultades normativas, entonces habrá que despertar a los operadores jurídicos y sus sistemas de organización y funcionamiento, para responder con mayor rigor a muchas conductas que están a la orden del día y que no tienen el severo correctivo que está previsto en nuestro ya mencionado Código Penal.

Hablo de problemas sociales, y cómo no detenerme en la vivienda, más en concreto en el precio de la vivienda. Desde hace tiempo, la institución viene alertando sobre este problema de primer orden del déficit de viviendas de nuestra Comunidad. Los precios que ha alcanzado este bien básico han terminado por colocar en el umbral de la exclusión de este mercado a amplios segmentos de la población, incluida la clase media. Pero, paradójicamente, en un aspecto de dimensiones sociales tan evidentes, resulta que los mayores titulares de las grandes bolsas de suelo son los Ayuntamientos. Añadamos que opera una pléyade de promotores, empresas, gerencias, institutos y demás entidades que son todas de carácter público y que operan a través de planes plurianuales, pero, a pesar de ello, no hemos logrado que los poderes públicos alcancen ese papel efectivo de garantizar a los ciudadanos el acceso a la vivienda.

Es inútil que las Administraciones territoriales se enfrenten buscando un culpable. Ya hemos comentado que todas han fracasado a la hora de tutelar los principios constitucionales contenidos en el artículo 47 de la Constitución; es decir, garantizar el acceso a una vivienda digna y adecuada, impedir la especulación y promover la participación de toda la sociedad en los beneficios que genera la acción urbanística. De ahí que, lejos de atajarse el problema, su dimensión social se amplía a sectores de una clase media, incluso, solvente, que está también quedando al margen de la oferta real que copa el actual mercado inmobiliario.

Algo está saliendo mal o, al menos, de manera muy distinta al modelo que nuestra Constitución elaboró.

Sobre la cuestión concreta del precio de la vivienda, hemos elaborado un documento que ha sido remitido a la Consejería de Obras Públicas y Transporte y a diversos Ayuntamientos. En ese documento propusimos una serie de medidas correctoras que creemos se deben adoptar con carácter urgente y podrían ayudar a este objetivo común. En ese sentido, debemos destacar que desde esta Consejería y desde algunos Ayuntamientos obtuvimos alguna respuesta positiva a nuestras propuestas.

Señoras Diputadas, señores Diputados, ¿qué puedo añadirles de nuevo ante el desamparo asistencial de un sector de los enfermos mentales? Su número se ha multiplicado en estos años, y esto merece algo más que una reflexión. El incremento de los recursos sociosanitarios no ha sido capaz de absorber aquellos casos más cronicados procedentes del proceso de desinstitucionalización, como tampoco aquellos casos que, sin haber sufrido aquel proceso, por su compleja patología presentan un difícil abordaje: patologías duales, graves trastornos de conducta, etcétera. Desgraciadamente, en muchos de estos casos hemos podido constatar situaciones de violencia y peligrosidad dramáticas que son asumidas casi en exclusividad en la soledad y miedo de la familia cuidadora.

Aquí no hay una respuesta adecuada de los dispositivos de salud mental. Los protocolos de derivación no acaban de funcionar y el ritmo de incorporación de recursos y servicios para estos efectos, en cuanto a unidades de agudos, comunidades terapéuticas y otros tipos de centros de atención, es insuficiente ante la actual demanda y el proceso de crecimiento que padecen. Hay muchos enfermos que no están atendidos, habrá más, y tampoco se puede trabajar con un mínimo sentido preventivo y de anticipación ante lo que la Organización Mundial de la Salud ha calificado como la dolencia del siglo XXI, la enfermedad mental. Pero debemos insistir en una idea: no es el modelo comunitario de salud mental el que está en crisis, sino su insuficiente desarrollo y disfuncionalidad en su aplicación lo que está motivando una crítica general al actual servicio público de salud mental.

Para continuar con los aspectos sanitarios, quisiera advertirles de un problema serio, aunque tiene una relevancia pública menor. Me refiero a los graves retrasos de tramitación de los expedientes de responsabilidad patrimonial del SAS; es decir, la resolución de las reclamaciones que los usuarios formalizan por lo que puede ser anormal funcionamiento de los servicios sanitarios. Según nuestros datos, serían más de tres mil de estos expedientes los que están acumulados y pueden tardar tres y más años en resolverse, agravando a los daños soportados las consecuencias de un retraso inaceptable para una Administración eficaz.

Señorías, también este año quiero llamar su atención en relación con la situación de las personas mayores en nuestra sociedad. Los últimos rigores climáticos que hemos padecido han puesto en

evidencia en Andalucía y, cómo no, en toda Europa que si existe un sector de población especialmente expuesto a padecer las peores consecuencias de acontecimientos catastróficos o extraordinarios es el de las personas mayores. En este caso, más que el incremento de muertes registradas con motivo de las altas temperaturas que hemos sufrido, descubrimos y nos preocupa el drama que se oculta tras ella: situaciones de soledad y abandono ignoradas no sólo por parte de las Administraciones públicas, sino también por parte de las familias y de las redes sociales solidarias. Los datos estadísticos y demográficos evidencian una situación que ya no es una proyección de futuro, sino una incuestionable realidad: nuestra sociedad va haciéndose mayor. Cada vez el peso cualitativo y cuantitativo de las personas mayores en nuestra sociedad es más importante. Sin embargo, la adopción de las medidas y dispositivos necesarios para hacer frente a esta situación se eternizan, dando lugar con ello al incremento o agudización de situaciones de desamparo de este colectivo. En una materia de tanta repercusión social, no sólo es necesario la aprobación de leyes o planes diversos, que siempre hemos aplaudido desde la institución, sino también ponerlos en práctica. Cumplir las previsiones y objetivos del marco legal y planificador se impone como primera prioridad para las Administraciones con responsabilidad en este campo, junto con la detección de aquellas situaciones de personas mayores especialmente desamparadas y expuestas a situaciones de riesgo en la atención a sus condiciones de vida. En este contexto, los poderes públicos asumen un especial compromiso en crear las condiciones y recursos que limiten al máximo los efectos de estas sensaciones de soledad y abandono que tanto afectan y que son tan injustas para aquellas personas mayores que las sufren.

Señor Presidente, casi sin habernos dado cuenta, cerca de un millón y medio de extranjeros regularizados están instalados en España, la gran mayoría de ellos, llegados en la última década. Que están instalados quizás es mucho decir, casi mejor hablar de que están porque otros —se estima en unos quinientos mil— se encuentran sin papeles que regulen su presencia. Sencillamente, están en España en situación irregular y malviven de empleo precario y de ayudas ocasionales.

El informe de este año analiza el fenómeno del temporero protagonizado por extranjeros con la presencia de trabajadores inmigrantes en las tareas agrícolas, normalmente recolectoras, que se dan a lo largo y ancho de la geografía andaluza. Constatamos que el trabajo realizado por los inmigrantes constituye un instrumento importante que favorece la integración social mediante las normas de contratación en origen. Sin embargo, igualmente observamos que continúan produciéndose discriminaciones inaceptables derivadas del origen de los inmigrantes, así como que se mantienen determinadas condiciones de vida y hábitat que provocan una verdadera exclusión. Asimismo, conviene insistir una vez más en que, antes de poner en marcha los procedimientos de contratación en ori-

gen, hay que tener presentes a los inmigrantes que ya están en nuestro país. Es el único modo de no reproducir problemas del pasado.

Quiero insistir en que no relatamos un buen año en esta cuestión, a lo que además se unió un lamentable suceso generado entre la manipulación incontrolada y la temeridad reaccionaria. Me refiero al encierro de inmigrantes en la Universidad Pablo de Olavide durante los meses de julio y agosto de 2002, en el que fuimos llamados a desarrollar una mediación a la vez exigida y boicoteada. La expulsión lamentable de más de doscientos inmigrantes encerrados después de un mes nos parece un precio muy alto a pagar sólo por demostrar, si es que éste era el verdadero objetivo de los escurridizos instigadores, la evidente ineficacia de la actual política migratoria en la mayoría de los países europeos. Se jugó con lo ajeno y pagaron los más débiles. En todo caso, a raíz de las peticiones individuales de los encerrados que se acogieron a la mediación del Defensor del Pueblo Andaluz y los consiguientes expedientes administrativos que se incoaron ante las Subdelegaciones del Gobierno, realizamos una labor de asesoramiento técnico y mediación a fin de regularizar al mayor número de ellos. Transcurrido un tiempo y gracias a la colaboración de la Delegación del Gobierno, el fruto de este trabajo es que aquellos que tenían un cierto soporte legal, casi la mitad, se encuentran trabajando y residiendo de manera regular en España.

Por todo ello, el año 2000 no ha supuesto un avance en la comprensión del fenómeno inmigratorio ni en la puesta en marcha de unas políticas de normalización y de integración de este colectivo; más bien ha supuesto una triste confirmación de la continuidad de la llegada de inmigrantes que viene teñida de tragedia y de una respuesta de los poderes públicos desconexa e insuficiente, generadora en muchos casos de una alarma social cuyo resultado más visible es el aumento de las actitudes de rechazo.

Menciono ahora tan sólo a dos colectivos de especial dedicación de la institución: los discapacitados y los menores. En ambos temas pretendemos solicitar comparecencias singulares ante la Comisión correspondiente. En el primer caso, para exponer el trabajo del Defensor con motivo del Año Europeo de las Personas con Discapacidad y también, como Defensor del Menor de Andalucía, deseo exponer con especial detalle nuestra labor durante 2002 y las medidas de desarrollo de la figura del Defensor del Menor que estamos preparando.

Señoras y señores Diputados, acostumbro a cumplir con este acto parlamentario ofreciéndoles una serie de reflexiones que nacen no ya del análisis de las quejas, sino de las situaciones sociales o los problemas que penden de estas reclamaciones que la ciudadanía nos hace llegar. Y uno de los escenarios que con mayor crecimiento se manifiesta año tras año es el consumo de drogas en Andalucía, fruto de un creciente narcotráfico.

Saben que no es un tema que me resulte ajeno. Después de un tiempo en el que se han superado no

pocas equivocaciones, seguimos buscando soluciones a una tragedia que contagia lo más hondo de nuestra sociedad. Mientras aprendimos a descubrir los errores de etapas pasadas, el rastro del dolor que el consumo y tráfico de drogas ha dejado entre dos generaciones de andaluces resulta estremecedor. Cuando aún se hablaba de que ésta sólo era tierra de paso en el narcotráfico o se negaba la existencia de estructuras delictivas muy organizadas, muchos sectores de la sociedad civil han tenido que aprender a luchar en una casi perfecta soledad con la implantación de un lento pero certero mal que ha venido contaminando a toda la sociedad.

La lucha de las estructuras policiales y judiciales, más allá de éxitos espectaculares que hay que aplaudir públicamente, hoy se muestra sencillamente desbordada ante un fenómeno de tal magnitud que negar su capacidad organizativa y su enorme poder, que llega a poner en jaque a las estructuras de muchos Estados, resulta irrisoria. La persecución más eficaz sólo ha alcanzado principalmente al pequeño traficante o, como mucho, a intermediarios o algún sumario que ha pasado de ser un caso estrella a un perfecto agujero negro. En cambio, los efectos económicos del tráfico de drogas se pueden observar en importantes zonas de Andalucía y del resto de este país, con una afluencia de dinero negro que hace cuestionar muy seriamente los sistemas de detección de blanqueo de estos ingentes fondos. Todos estos años han servido para acreditar nuestros enormes errores, pero también, al menos, para poder decir sin temor a equivocarnos que la lucha contra las drogas, sin perseguir sus beneficios económicos, resulta y resultará estéril. Al mismo tiempo, tengo que reclamar, no sólo en Andalucía sino en todo el Estado, un debate mucho más profundo sobre qué modelos de intervención en esta materia debemos seguir en un futuro. No podemos caminar a ciegas y menos sin consenso.

Y casi sin solución de continuidad, entramos en otro escenario perfectamente ligado al anterior y contaminado de todo el sin sentido que quiero trasladarles. Se trata de nuestro sistema penitenciario y los problemas que se expresan ante la institución.

En Andalucía existe una población reclusa de 12.000 internos que en tres años ha crecido un 30%. De estas 12.000 personas, las mujeres apenas llegan a suponer la décima parte y un 15% son de nacionalidad extranjera. Prácticamente, una cuarta parte de los presos están como preventivos. Estos ciudadanos se reparten en doce centros penitenciarios, construidos en su mayoría a partir de 1981. Los tres más antiguos han sido sustituidos y en su mayoría estos centros ofrecen las condiciones e infraestructuras que permitirían la realización de las políticas rehabilitadoras, amén de los nuevos centros que se anuncian.

Pero existe un punto de partida esencial: la constatación de que nuestros centros penitenciarios están ocupados mayoritariamente por personas que sufren graves problemas de drogodependencia, y esta circunstancia está condicionando gravemente al sistema

penitenciario en un doble sentido. Primero, porque el régimen de permanencia en prisión había de ser el ámbito en el que se realicen las intervenciones psico-sanitarias que estos enfermos necesitan. Y, segundo, porque las funciones de reinserción y de rehabilitación pasan por asumir este grave condicionante adictivo. Para los internos, la condena ha de entenderse como función rehabilitadora, pero además, para aquellos que sufren por las drogas, la cárcel ha de ser el medio en el que se desarrolle con garantías su tratamiento y vencer esta adicción. Y me temo que no existen los recursos para asumir esta función imprescindible.

Para lograr estos objetivos establecidos constitucionalmente, la Administración estatal y la Administración autonómica pueden aportar muchas cosas. Recordemos que la Administración autonómica ostenta las competencias para el desarrollo de políticas que permitan alcanzar tales fines, incluidos todos en el convenio-marco suscrito en 1992, mediante el cual se fijaba la coordinación en materia educativa, formación profesional, ocupacional, cultural, educación física, atención sanitaria y asistencia social.

Durante la última década venimos asistiendo a un encomiable esfuerzo por mejorar las infraestructuras y la calidad de los centros penitenciarios. No puede dejar de reconocerse el trabajo volcado en este aspecto. Sin embargo, siguen existiendo lagunas inexplicables para concluir con éxito estos proyectos: magníficas instalaciones deportivas o culturales se degradan por falta de uso y la ausencia de monitores o de personal especializado, talleres que provocarían sorpresa por sus dotaciones no alcanzan a tener ni un elemental rodaje de aprovechamiento. Cuántos proyectos y cuántas oportunidades no se podrían ofrecer hacia los internos aprovechando los medios que con tanta dificultad se han creado a lo largo de estos últimos años.

Es obvio que el sistema constriñe y limita la vida diaria de los presos, pero el propio régimen penitenciario puede y debe ser la vía para activar todas estas políticas necesarias, porque la inactividad del recluso, su provocada apatía o la ausencia de un incentivo para afrontar la condena arrastran unas negativas consecuencias que son fáciles de imaginar; nada más contraindicado en el día a día del preso que estar cruzado de brazos demasiadas horas.

Tampoco pretendemos en este apartado hacer un ejercicio de ingenuidad o de desconocimiento de las singulares dificultades del trabajo en este ámbito, y somos conscientes de que la puesta en marcha de estas intervenciones no conseguirá que estemos ante el mejor de los mundos, pero sí ayudará a la tarea de humanizar las prisiones, que creemos que es hoy por hoy el gran objetivo a lograr.

Algo falla cuando las cárceles no son suficientes y hacen falta más y más. Algo no funciona cuando la construcción de una cárcel se acoge en un municipio como el principal impulso económico que merece un pueblo en treinta años. Esta nueva concepción del sistema penitenciario será una tarea larga que exige constancia e insistencia, cuyos postulados se mues-

tran inciertos y en ocasiones ingratos. Pero ésta es la obligación que pesa sobre los poderes públicos, hacer del sistema un instrumento de reconstrucción de la dignidad de las personas y, de paso, de la sociedad, que en parte las ha hecho cómo son.

Lo cierto y verdad es que parece que no construimos una sociedad sana. No alcanzamos a forjar principios sobre los que formar a una pequeña parte de nuestros menores que manifiestan en sus comportamientos una ausencia de valores elementales que causa, como mínimo, estupor. Me preocupan las manifestaciones cada vez menos extrañas de una violencia inusitada provocada por ello. Son, en ocasiones, preadolescentes agresores que ofrecen unos comportamientos inauditos. La mayoría de estos ataques, sin embargo, no suelen tener trascendencia porque se producen en la complicidad de los hogares, ocultos en el secreto familiar. Pero poco a poco van saliendo a la luz, ya sea por la detección de los servicios de urgencia o por su reflejo en incidentes escolares. Estos supuestos de esa otra violencia doméstica rompen el silencio y muestran una situación muy preocupante que ofrece pocas medidas eficaces de respuesta.

En un grado ciertamente extremo aparecen los adolescentes autores de delitos, incluso de enorme gravedad. En esta materia, como en otras, percibo una comprensible sensación de perplejidad en la sociedad. Desde que entró en vigor la Ley de Responsabilidad Penal del Menor han sucedido dramáticos casos en los que los principios loables de esta reforma no han sabido dar cabida a una adecuada respuesta ante asuntos espeluznantes provocados por menores.

Me preocupa que una obligada política reeducadora y correctiva que se dirige a menores de apenas 14 años caiga en un descrédito absoluto porque no sepamos distinguir casos y casos, delitos y delitos. Según datos de la Fiscalía General publicados en prensa, el año pasado hubo 21.216 delitos violentos protagonizados por menores y se practicaron 98.000 detenciones por diversa delincuencia juvenil. Pero sólo se han puesto en marcha medidas de atención y socialización a unos 5.000, apenas el 5% de los casos. Así no se puede seguir. Es difícil convencer a una sociedad asustada y perpleja por el clima de inseguridad ciudadana de la importancia de la función reeducadora. Así es imposible convencer de que si el castigo debe dirigirse a la reinserción en el caso de un adulto, cuánto más si hablamos de quien no ha cumplido aún los 16 años.

Reitero una vez más la urgencia en abordar la tarea reeducadora en función del tipo de delito cometido, pues no podemos considerar de la misma manera, a estos efectos, un asesinato que un hurto. La línea penal juvenil, establecida por la mencionada ley, debe acompañarse de toda una serie de medios personales y materiales que la hagan creíble ante la sociedad. Todavía estamos esperando la aprobación de los reglamentos de los centros de régimen interno. Todavía se esperan dotaciones económicas prometidas. Si faltan los educadores, los fiscales y jueces y los técnicos especializados, los centros, según su

función y tipología, los profesionales de seguimiento y control, los agentes de seguridad especializados en este perfil juvenil, etcétera, si todo esto no existe más allá de las líneas del BOE, mucho me temo que perderemos una oportunidad histórica para construir un sistema penal juvenil verdaderamente constructivo, pero también útil para la sociedad y protector de sus valores. Pueden existir aspectos que merezcan ser reconsiderados y mejorados en el texto legal, pero sus objetivos, sus principios básicos, ¿no merecen acaso una oportunidad? ¿No deberían aplicarse antes los preceptos que la propia ley señala con todos sus instrumentos y medios? Sólo tras la aplicación absoluta y leal de esta norma durante un tiempo estaremos en condiciones de evaluarla, y sólo entonces podremos confrontar sus errores y acaso sus méritos hacia quienes necesitan esta respuesta.

En esta tarea de trasladar a la representación política de la sociedad andaluza las demandas y el sentir de la ciudadanía, quiero hacerles llegar una última reflexión que me han suscitado las manifestaciones críticas que he percibido en importantes sectores de nuestra sociedad, ante graves acontecimientos producidos en los últimos meses en el seno de instituciones representativas de la esencia de los valores democráticos y que en algún caso han afectado a alguna Corporación municipal de Andalucía.

Todo sistema adolece de fallos. La democracia también ofrece su sombra y muestra los efectos perversos que se pueden alcanzar cuando se olvidan sus principios o, simplemente, cuando aparecen quienes jamás han asumido el objetivo democrático de sus funciones representativas. Son riesgos, manchas a veces inevitables, pero, sin duda, superables.

La preocupación que deseo compartirles no es tanto la reproducción de estos fenómenos, sino más bien las dificultades para responder cumplidamente ante tales sucesos. Esta inquietud nace, primero, porque no han faltado quienes, con razón, advertían de que fenómenos como los comentados no han hecho sino salir a la luz pública como una constatación manifiesta de prácticas que ya habían adquirido el carácter de la habitualidad, y, en segundo lugar, porque ante estos hechos, que merecen el calificativo de escandalosos, la ciudadanía no percibe una respuesta unánime de repulsa, de común rechazo y de ánimo de superación desde la salvaguarda de unos principios y valores éticos que han de ser inexcusablemente las bases sobre las que se asienta nuestro sistema democrático. Ante situaciones tan serias como las generadas, debe primar la protección de los valores y de los fundamentos de las instituciones democráticas. Es tan alevosa la contemplación de estos sucesos, que son infinitamente más evidentes las coincidencias de las organizaciones políticas en su repulsa que los matices que les separen en su respuesta.

Esperemos, pues, que iniciativas institucionales, algunas de las cuales me consta están ustedes poniendo en marcha, lleguen a buen puerto y que la capacidad de superar estas delicadas situaciones se demuestre con medidas eficaces y que, asimismo,

el Poder judicial intervenga con mayor diligencia y rotundidad. Porque, no lo olvidemos, ante estos acontecimientos, unos sólo arriesgan sus intereses particulares; los demás, todos nosotros, nos jugamos el sustento de la propia democracia.

Termino ya.

Quiero hablar de futuro y me temo que he olvidado a muchos en el camino. De éstos que van quedando atrás por unas cosas y otras trata el informe que he intentando resumirles y que espero que despierte su atención, no porque lo exija un mal entendido prurito institucional, sino porque la ciudadanía aguarda muchas respuestas que están en sus manos. Yo así lo creo y por ello me permito pedirselo. Las personas que conforman este pueblo andaluz desean sentirse escuchadas y atendidas, anhelan verse reflejadas con autenticidad en sus instituciones y en sus formas de representación democrática. Ese ánimo me han expresado en mi periplo por todos los municipios de Andalucía, y aquí, en este Parlamento, quiero dejar constancia de todo ello.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Defensor del Pueblo Andaluz.

Tal y como establece el artículo 175.3 del Reglamento de la Cámara, finalizada la intervención del Defensor del Pueblo, corresponde ahora a los Grupos parlamentarios fijar su posición sobre el mismo.

Tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Chamorro.

Señor Chamorro, tiene su señoría la palabra.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras Diputadas, señores Diputados, señor Defensor del Pueblo Andaluz.

Lo primero, y como corresponde en nombre de mi Grupo parlamentario, agradecerles a usted y a todos los Defensores Adjuntos la importante labor que la institución que representa ha venido desarrollando, fruto de la cual es el Informe Anual que hoy han presentado ante el Pleno de la Cámara del Parlamento de Andalucía, como consecuencia de las quejas presentadas desde todos los ámbitos sociales de nuestra Comunidad Autónoma.

Su experiencia en estos menesteres de la desazón ciudadana les enseña que hay determinados asuntos que, aunque reiterativos, como bien ha subrayado y destacado en su intervención, deben ser abordados con mayor profundidad. A fin de cuentas, señorías, se trata de reclamaciones continuadas y permanentes de la ciudadanía andaluza.

Bajo este aspecto, con lo primero que me gustaría responder a su informe es, precisamente, con todo lo relacionado con la atención ciudadana en Andalucía y los servicios de información y atención en nuestra Comunidad Autónoma y el resultado del informe especial al respecto, ya que muchos ciudadanos se dirigen a esa institución ante la falta de ayuda o de información por parte de las Administraciones públicas y la lentitud de sus trámites y respuestas.

En este informe especial efectuado sobre la propia Administración autonómica y las entidades locales mayores de veinte mil habitantes hay un punto común fácilmente de reconducir desde la Administración pública, como es la homogeneidad, la imagen común, siglas o logotipos en los servicios de información para su identificación, así como su adaptación a las nuevas tecnologías, además de necesaria es imprescindible para llevar a Andalucía a la Segunda Modernización que desde el Gobierno se auspicia. Porque de su informe podemos deducir que muchos de los servicios administrativos y tramitaciones burocráticas aún no han salido del siglo de Larra y su «vuelva usted mañana». Y eso es un problema, como bien señala en su informe, intolerable en un sistema transparente y democrático. Aunque sin menoscabo de lo señalado, coincidirá conmigo, señor Defensor del Pueblo Andaluz, en que el método para su agilización no es la permisividad ni la corrupción.

Por todo ello, le agradecemos que también haya realizado una valoración y dedicada atención a diversos temas que han suscitado la intervención de esa institución a lo largo del pasado año de 2002, reflejada fundamentalmente en los informes respectivos con los que ha comparecido ante esta Cámara, y que necesitan una ineludible respuesta desde las Administraciones públicas.

En este glosario general de los asuntos que han sido objeto de las más de 4.800 quejas y reclamaciones en el presente año, permítame, señor Chamizo, que haga especial referencia a la veintena de actuaciones en torno a las indemnizaciones reclamadas para personas que sufrieron prisión por motivos políticos durante la dictadura y hasta la amnistía de 1977. Consideramos, además de legítimo, lógicas estas quejas, al tratarse de personas de avanzada edad que pueden, como en otros muchos casos, morir sin ver resarcido el daño que les ocasionaron y del que el Estado debe hacerse responsable.

En este mismo aspecto, reclamo su atención y dedicación para los familiares de las víctimas de la guerra que buscan la recuperación de los restos y la exhumación de las fosas comunes aún existentes en nuestro país. Porque, señorías, la consolidación y credibilidad de un sistema político no es posible sin la devolución de la dignidad al conjunto de la sociedad aquí y a quien representa. Y lo digo también, señor Defensor del Pueblo, en los mismos términos que usted lo hace en su reflexión final. En este sentido, también quiero transmitirle que en este Pleno realizaremos una pregunta dirigida al Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al Presidente de todos los andaluces, al respecto.

Un año más, vuelven a ocupar los lugares destacados en su informe las quejas relativas a la justicia, la salud y la vivienda, y es preocupante que ésta última, la vivienda, represente uno de los motivos principales de la población en general, ante el precio tan desorbitado que ha alcanzado el metro cuadrado y las especulaciones de los terrenos.

A nuestro criterio, la cuestión de la vivienda debería tratarse también como un problema de Estado, aunque, señorías, no podemos obviar que es la Junta de Andalucía la que tiene las competencias, y como correctamente usted señala, no se trata de buscar un culpable, ya que en un tema tan primordial, para más de lo mismo, la dignidad de las personas y sus derechos constitucionales y estatutarios, repito, es éste un tema tan alarmante, que lo primero que hay que evitar es la confrontación entre las propias Administraciones desde el ámbito estatal, autonómico o local.

En este sentido, sinceramente creo que nos hemos dotado de un buen documento con la nueva Ley del Suelo, porque coincidimos también con el señor Defensor del Pueblo Andaluz en torno a la necesidad de reclamar la intervención sobre el suelo por parte de las Administraciones públicas como único camino para abaratar el precio de la vivienda. Y el plan aprobado recientemente continúa sin entrar de lleno en esta problemática, ya que aunque el Gobierno ha anunciado que el próximo Plan de la Vivienda alcanzará en las ayudas a las clases medias, la realidad es que la promoción y difusión de las mismas y los requisitos para su solicitud, como indica en su informe, son exiguos.

Pero el derecho a una vivienda digna nunca puede sobrepasar el derecho a respetar nuestro medio ambiente y, consecuentemente, la obligatoriedad y respeto a las normas urbanísticas de los pueblos, su entorno, costumbres y entorno natural. Ha hecho usted referencia, y lo ha dicho en estos términos, señor Defensor: un medio ambiente sano y libre, una sociedad sana y formada, en definitiva.

Es por eso por lo que le vuelvo a felicitar por el trabajo que viene realizando en relación a la proliferación de construcciones ilegales y actuaciones irregulares y especulativas, y cuya preocupación compartimos desde nuestro Grupo parlamentario, a pesar de lo cual se siguen cometiendo atentados contra el suelo no urbanizable y protegido. Si innumerables han sido las iniciativas que hemos presentado en esta Cámara en relación a este tema, lo peor de todo, señorías, es que siguen impunes delitos de gran magnitud sobre espacios forestales y de especial protección.

Este portavoz considera que el hecho de que el hormigón arrase es un error que pagaremos muy caro en un futuro. No son entendibles esa facilidad y permisividad con las que se favorece al sector de la construcción, que no se intervenga para abaratar los precios, y nos echamos las manos a la cabeza cuando, encima, observamos la negligencia y lentitud con que la Administración pública trata el tema de la especulación urbanística. Y es que es inadmisibles, señorías, como perfectamente recoge el Defensor del

Pueblo en su informe, que más de cuatrocientos mil andaluces se encuentran en una situación de ilegalidad urbanística. Peor aún es que cargos institucionales se dediquen a alabar a empresas y actuaciones irregulares, multadas incluso por la Junta de Andalucía, y que desarrollan actividades ilegales, muchas de ellas que aún se encuentran en procesos judiciales y en manos de la justicia y con informes y dictámenes de la Administración autonómica. Y en este sentido, señorías, hay multitud de ejemplos. Ejemplos como el de Montenmedio, traído a esta Cámara en reiteradas ocasiones, y que recientemente se va a fomentar, con el apoyo de instituciones locales, un certamen ecuestre, como se ha llevado a cabo también la retransmisión de una gala musical recientemente, desde la Radio Televisión Andaluza, en un complejo turístico a toda índole ilegal, irregular y que está denunciado, como saben ustedes, por el propio Gobierno andaluz. O el caso más reciente, que ha tenido como objeto una Comisión monográfica en todo lo relacionado con la moción de censura y los años atrás, doce años concretamente, de gobierno en el Ayuntamiento de Marbella. Me quedo con actuaciones como la que recientemente ha hecho el Presidente Bono en Castilla-La Mancha, con terrenos que se querían llevar a cabo a subasta libre al mejor postor, pertenecientes al Ministerio de Defensa, y que han paralizado desde la Administración de esta Comunidad Autónoma para que se dediquen a viviendas de tipo y ámbito social para los más necesitados.

En torno a las quejas en materia de justicia, compartimos su labor fiscalizadora de la actividad administrativa y una efectiva implantación de las medidas correctoras y de mejoras. Y en este apartado, con independencia de la situación de los organismos judiciales, debemos resaltar de su información aquellas que se refieren a dos de los colectivos que mayor debilidad presentan en la actualidad en relación con sus derechos constitucionales de carácter primario, como son los casos de los inmigrantes y los presos.

Dado que sus conclusiones al respecto son muy fuertes y suponen un trastazo a la política que al respecto se desarrolla desde el Gobierno del Estado, su propuesta del traspaso de competencias es algo que comparte este Grupo parlamentario, así como su apuesta por crear módulos de rehabilitación para los internos sin delito de sangre, con la cautela precisa ante las condiciones en las que las mismas puedan llevarse a cabo.

En materia de salud, además del descontento con el actual modelo organizativo y sus repercusiones en el desarrollo de los servicios sanitarios, y de éstos, los de tipo hospitalario, urge también dar una solución a los problemas más acuciantes dentro de las 632 quejas recibidas. Me refiero, señorías, también a los servicios ambulatorios, el más que considerable y muy preocupante retraso en el diagnóstico y las pruebas para su determinación. Asuntos como las enfermedades crónicas, la atención a los enfermos mentales y los servicios de urgencias continúan siendo insatisfactorios, como lo son también las dificultades

para acceder a los procedimientos de reproducción asistida y su repercusión sobre la pareja y apoyo a la familia en Andalucía.

Temas que ha resaltado usted, y que conoce perfectamente, señor Chamizo, como la drogadicción, todo lo que es el mundo del hampa y la mafia, relacionado con la droga y con el tráfico ilegal de estupefacientes, han sido objeto de un informe especial que igualmente respaldamos y con el que nos identificamos. Difícil situación de la que no se vislumbran soluciones efectivas ni la atención conveniente, amén de la intervención desde las Administraciones públicas, especialmente desde la de seguridad ciudadana y justicia.

En otro orden de asuntos, las desigualdades y violencia de género, lamentablemente, continúan siendo una de las cuestiones de mayor relevancia en la actualidad informativa, y Andalucía se encuentra, dentro de este apartado, a la cabeza del Estado en los últimos tiempos. Las medidas continúan siendo insuficientes y los esfuerzos, que nos constan, no terminan de dar una respuesta clara sobre estos desagradables asuntos.

Para finalizar, desde este Grupo parlamentario quisiéramos destacar tres temas fundamentales que se recogen también en su informe relacionados con la educación, como son la atención a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales y específicas, las políticas de integración en la enseñanza privada concertada y su nula colaboración en el desarrollo de la integración social, así la inestabilidad del personal docente, fundamental y clave para la calidad de la enseñanza. Sirvan estos tres temas y ejemplos como muestra de que una enseñanza de calidad no puede ser posible, por muchos ordenadores que se pongan en las aulas, si fallan casos tan importantes y básicos como los mencionados y relacionados directamente con el servicio directo de atención al alumnado.

Sin más por nuestra parte, reiterarnos en nuestro reconocimiento por el informe y agradecerles a don Sebastián de la Obra, don Diego de los Santos, doña María Rodríguez Gil y don Jaime Bretón por su encomiable aportación como Defensores Adjuntos al mismo, y a usted, señor Chamizo, por su entrega y valentía al frente de esta noble institución en defensa de todos los andaluces.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Chamorro.

Continuamos con el turno de posicionamiento, y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Calvo, tiene su señoría la palabra.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

En nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, yo quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento a la Oficina del Defensor del Pueblo, al Defensor del Pueblo y a los Adjuntos al Defensor del Pueblo que constituyen esa Oficina, así como a todos los trabajadores y trabajadoras que prestan sus servicios en ella y realizan un trabajo importante, yo me atrevería a decir que importantísimo, para la sociedad andaluza.

Lo que el Defensor del Pueblo nos ha planteado a lo largo de su intervención es una especie de radiografía de una serie de cuestiones que, en diferentes ámbitos de la vida ciudadana relacionados con las diferentes Administraciones públicas, pueden generar situaciones de malestar entre la ciudadanía, necesidad de mejora en la prestación de ciertos servicios, necesidad también por parte de un esfuerzo mayor de todas las Administraciones para dar respuesta a esa situación de malestar y a esas situaciones de deficiencia. En definitiva, a decir al Parlamento, a la sede donde reside la soberanía nacional del pueblo andaluz, que hay cosas que necesitan ser mejoradas, que hay cosas que no han llegado al nivel de respuesta que un pueblo en el siglo XXI demanda de sus gobernantes y demanda, en definitiva, de cualquier Administración pública, para que los niveles de bienestar social y los niveles de vida alcancen aquellas cotas que, sin duda, todos deseamos.

Gracias, por lo tanto, por traer a esta Cámara aquellas quejas que a veces, por ser reiteradas, significan que existe la deficiencia y que, en todo caso, no hemos sido capaces de buscar la solución adecuada, el remedio eficaz para poner fin a las mismas.

Si además, como ocurre con determinadas cuestiones, esas quejas, síntoma de deficiencias, se repiten reiteradamente sobre unos mismos aspectos, quiere decir que tenemos necesidad de estar más alertas de lo que estamos para tratar de hacer frente a algo que se nos puede convertir en endémico, y cuando las cosas se convierten en endémicas, suelen tener una solución mucho más dificultosa que cuando se pueden atajar a tiempo.

Aquí nos ha hablado el Defensor del Pueblo de aspectos de nuestro sistema educativo que requieren de mejora, situaciones en nuestra sanidad que han de ser mejoradas, aspectos de nuestro urbanismo que no se sostienen o situaciones en la vivienda, elemento fundamental en el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas y en el bienestar de cualquier familia, que no sólo no han mejorado sino que en algunos casos, incluso, han llegado a empeorar.

Y ha puesto el dedo en la llaga en algo... El Defensor del Pueblo ha dicho: casi, casi sin darnos cuenta nos encontramos con millón y medio de personas —ha utilizado la palabra «instaladas», aunque luego ha dudado sobre esa posible «instalación», y en todo caso si esa instalación es la más adecuada o no—, millón y medio de personas que, procedentes de otros países, de otros ámbitos culturales, han llegado en la última década al territorio del Estado, y en una proporción no pequeña al territorio andaluz.

Ha hecho alusión también a la situación de nuestras instituciones penitenciarias, que si bien, como ha puesto de manifiesto en algún caso, la mayoría de ellos, incluso, pueden reunir aquellos requisitos que un sistema penitenciario moderno tiene hoy, y que significa un castigo para alguien que ha cometido un delito de privación de libertad, pero no de maltrato en su vida cotidiana y en su vida diaria de penitenciado, sino simplemente de privación de libertad, ante el incremento de su volumen —doce mil personas en las cárceles andaluzas—, no tenemos capacidad para dar respuesta a ello desde el punto de vista de las plazas penitenciarias que tenemos. Y ha hecho especial hincapié en algo que creo, señorías, que debemos todos tener muy presente: la situación en la que pueden encontrarse en esas instituciones nuestros jóvenes, porque ahí sigue habiendo una necesidad de futuro, instituciones que deben servir de corrección, que no de castigo definitivo absolutamente para nadie.

Y también ha aludido, como no podía ser de otra manera, a aquellos colectivos que por sus mayores dificultades, por sus mayores deficiencias, tienen también problemas más graves que en momentos coyunturales pueden acentuarse.

Ha aludido a algo que no es sólo que afecte a los ciudadanos y ciudadanas andaluces, afecta a los ciudadanos y ciudadanas de todo el Estado, de toda España, incluso de amplias zonas de Europa a lo largo de este verano. Pero me van a permitir, señorías, que señale que, pese a la frecuencia con que cada verano eso ocurre en nuestro territorio, aquí se ha podido padecer con mayor intensidad incluso que en otros sitios, y hay cosas que, pese a la frecuencia, nunca nadie termina por acostumbrarse. Me estoy refiriendo a colectivos más sensibles, a situaciones específicas desde un punto de vista climatológico, como puede ser la ola de calor sufrida en este verano, que para Andalucía, en mi opinión, no ha sido mayor que la de otros veranos, simplemente más intensa por su persistencia en el tiempo, cosa que en otros veranos no había ocurrido.

Queremos, lo digo una vez más, en nombre de mi Grupo parlamentario, del Grupo Parlamentario Andalucista, agradecer esta comparecencia y reconocer el esfuerzo que desde el conjunto de la institución se realiza para defender los intereses de los ciudadanos andaluces y, además, acercar las demandas que éstos puedan plantear en cualquier momento, como he dicho antes, a este Parlamento, que es la institución de nuestra soberanía.

A través de la Oficina del Defensor del Pueblo se han venido reflejando, y así lo ha hecho el señor Chamizo, las principales disfunciones que se producen entre nuestras Administraciones públicas, que no siempre es todo lo ágil que debiera y, aún más, no siempre es respetuosa con los derechos fundamentales que están garantizados por nuestra Constitución y recogidos y garantizados, también en parte, por nuestro Estatuto, derechos que a veces, insisto, no son atendidos de manera adecuada.

Entendemos que esta comparecencia del Defensor del Pueblo, de su figura, en representación de una institución, es todo un lujo que sólo los sistemas democráticos pueden permitirse. Una institución extraordinariamente importante que puede medir, incluso, la salud de un sistema democrático y que no debe ser, en ningún caso, tomada a la ligera, ya que, como demuestran los datos del informe que se nos ha aportado, el número de quejas es importante, ha ido creciendo. Yo no sabría calibrar con exactitud si ese crecimiento se debe, o a que la institución se consolida cada vez más y los usos y los hábitos de los ciudadanos y de las ciudadanas es de acudir cada vez más a quien es su defensor, en demanda de soluciones para determinados problemas, o a que nuestras Administraciones tienen deficiencias intensas que no somos capaces de poner solución —me refiero a esas deficiencias—, y estamos en un número verdaderamente importante de quejas, cuyos niveles además, y esto me parece que es importante reseñarlo, se repiten una y otra vez en determinadas parcelas de la Administración que prestan servicios muy básicos para la ciudadanía, como pueden ser en materia de educación o en materia de salud, que son dos de las áreas a las que llega un mayor número de quejas.

Posiblemente, haya algo de cierto en el hecho de que nuestro sistema educativo, desde los niveles más pequeños hasta los más altos —y me refiero desde un punto de vista cronológico, como no puede ser de otra manera—, atiende a muchísimas personas, casi todas las familias andaluzas tienen alguno de sus miembros en edad escolar, desde los niños que acuden a la enseñanza infantil, hasta aquellos que están cursando incluso estudios de posgrado, una vez concluida su licenciatura o su diplomatura. También, el sistema sanitario, al haberse universalizado, afecta absolutamente a todos los ciudadanos y ciudadanas andaluces. Por lo tanto, ante un volumen de atención tan importante desde el punto de vista de usuarios, parece también que, en cierto modo, sea lógico que ahí se concentre un mayor número de demandas, un mayor número de reclamaciones y un mayor número de deficiencias desde el punto de vista ciudadano.

Estos informes deben de tener, desde nuestro punto de vista, un importante valor, no ya sólo para hacer un análisis y una evaluación de cuál es la respuesta ciudadana ante los servicios que se le prestan desde las Administraciones, sino también, y me parece que ahí es donde radica su verdadera importancia, en que se procuren las mejores soluciones posibles.

El número de quejas recibidas por el Defensor del Pueblo, como he dicho antes, viene aumentando año tras año, y en el ejercicio del año 2002 ha alcanzado un total de 4.831. Eso significa un incremento del 6% con respecto al ejercicio anterior. Yo creo que aquí no es cuestión de hablar de moderado crecimiento, de pequeño crecimiento, de mediano crecimiento; pensamos que cualquier incremento en las quejas, cualquier incremento, en definitiva, en las manifestaciones de disconformidad con los servicios que

desde las Administraciones públicas se prestan a los ciudadanos no es bueno, no es bueno porque significa que hay un malestar que, en todo caso, puede ser creciente.

El Grupo Parlamentario Andalucista entiende que esa quejas a las que acabo de referirme se dan en aspectos relacionados con una sociedad que tiene un carácter cada vez más complejo, un carácter cada vez más complicado, como corresponde a una sociedad moderna. Y quiero hacer hincapié en algunos de los aspectos que he esbozado ligeramente y en los que ahora quiere entretenerme un instante más: la vivienda, la justicia, el medio ambiente, la salud y la educación.

Un 12% de las quejas que recibe la Oficina del Defensor del Pueblo, de las que los andaluces presentaron en el año 2002, están relacionadas con el funcionamiento de nuestro sistema sanitario. En concreto, las quejas se han concentrado en aspectos como las listas de espera, tanto desde el punto de vista quirúrgico como desde el punto de vista del diagnóstico, y el informe del Defensor del Pueblo se congratula de que algunas de las recomendaciones y sugerencias que se han venido realizando como consecuencia de este tipo de quejas hayan tenido una acogida favorable por parte de la Administración. Pero tenemos que decir que sigue siendo una realidad que, pese a la disminución de esas listas de espera, sigue habiendo deficiencias importantes, y algunas de ellas se acentúan como consecuencia de situaciones especiales que se producen, por ejemplo, en el periodo estival.

No se escapa que la realidad bifronte del SAS, como un servicio sanitario público, pero también como el mayor empresario de la Comunidad Autónoma, con más de ochenta mil trabajadores en su nómina, es una de las claves que nos pueden permitir señalar el mejor o el peor funcionamiento de algo tan importante en la Administración pública como es la salud. Por eso, el informe alude a la necesidad de una mejora de nuestro sistema asistencial, con las correspondientes dotaciones materiales y personales.

El Servicio Andaluz de Salud, el SAS, realiza cada año cincuenta millones de consultas médicas, cincuenta millones de consultas médicas. Eso significa, además, que se expiden más de ciento quince mil recetas sanitarias. No se nos debe escapar, señorías, que ante un torrente de actividad como ése no se generen incidencias. Es normal que se generen. Pero es también normal que el volumen de las mismas tienda a disminuir una vez que se han podido afrontar determinados planteamientos que eran retos hace una década y que hoy ya habrían debido dejar de ser esos retos y, simplemente, la respuesta eficaz de una Administración eficaz.

Vuelve el informe del Defensor del Pueblo a insistir, y hoy lo ha hecho de manera específica el señor Chamizo, en la necesidad de reforzar nuestra asistencia psiquiátrica. En 1990, la Oficina del Defensor del Pueblo recibió seis quejas referentes a ese tema. Doce años después se han multiplicado por ocho. Nos

parece, y lo he dicho antes, que cualquier incremento, desde nuestro punto de vista, resulta negativo, que multiplicarse por ocho no sólo resulta negativo, sino particularmente preocupante. Y algunas de ellas, denunciando el desamparo asistencial en que se pueden encontrar, no ya sólo los enfermos sino los familiares de los enfermos, porque ésta es una enfermedad, como algunas otras, que tiene una grave repercusión familiar. Todas la tienen, pero algunas tienen una repercusión familiar particularmente importante.

Por otro lado, aparece cada vez con más intensidad un tipo de queja relacionada con la sanidad ambiental. También se ha dedicado hoy una parte importante de la intervención del Defensor del Pueblo a las denuncias sobre las antenas de telefonía móvil, donde se refleja el malestar social existente ante una problemática que no acaba de resolverse, que no acaba de determinarse, pero que, sin duda, está teniendo una importante incidencia en los cascos urbanos de nuestras ciudades.

Por lo que respecta al sistema educativo, señalar que las quejas puestas de manifiesto vienen a reiterar determinados aspectos vividos en los años anteriores. Se refieren a los procesos de escolarización en centros sostenidos con fondos públicos—entre ellos, también los privados concertados—, la situación en la que se encuentra un colectivo importante del profesorado en situación de interinidad, la construcción de nuevos centros y el mantenimiento de esos nuevos centros, que en muchísimos casos dejan bastante que desear y que la Administración educativa de la Consejería trata de descargar sobre los hombros de la Administración municipal, de los Ayuntamientos, como Administración más cercana al ciudadano. Se han tramitado en el área educativa un total de 720 expedientes, que significan un crecimiento, en este caso, superior al 10%, muy por encima de la media de lo que han sido las quejas en su conjunto presentadas ante el Defensor del Pueblo.

El informe reconoce que persisten problemas importantes y que, pese a las mejoras que se tratan de introducir a través o en el área donde se producen esas quejas y reclamaciones...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Señor Calvo, su señoría debe concluir.

El señor CALVO POYATO

—Voy concluyendo, señor Presidente.

...se hace necesario una mayor agilidad en esta materia, sobre todo teniendo en cuenta que el sistema educativo, la educación, en definitiva, de los niños y las niñas andaluces, de nuestros jóvenes, es importante por todo lo que tiene de apuesta de futuro.

Particular importancia, y nos preocupa mucho, es el tema de la vivienda y las numerosas quejas que los ciudadanos han presentado. El derecho a una

vivienda digna y una vivienda adecuada tiene todavía numerosas deficiencias en cuanto a su generalización en muchísimas familias andaluzas. El problema radica, como ha dicho el Defensor del Pueblo, en que ni la puesta a disposición del suelo necesario para una construcción eficaz de viviendas de promoción pública da respuesta a la demanda existente, y por otro lado, también al propio control de construcción de ese tipo de viviendas y de los precios.

Ha habido un crecimiento desmesurado del precio de la vivienda que convierte en algo que es un derecho ciudadano elemental en una especie de bien, casi, casi de lujo para muchísimos ciudadanos y ciudadanas. Hay, por lo tanto, que realizar un esfuerzo, a mi modo de ver, en ocasiones, en sentido inverso a determinadas medidas como se han tomado. Cuando se ha reducido la posibilidad de que los Ayuntamientos perciban del 15% al 10% de suelo cuando se realizan recalificaciones o calificaciones de suelo urbano, han disminuido de manera drástica las posibilidades de ofertar suelo público para la construcción de viviendas a un precio asequible para aquellos colectivos o grupos de ciudadanos y ciudadanas con menos posibilidades económicas. Se arguyó en su momento que eso mejoraría las condiciones de los constructores y, en definitiva, abarataría el precio de la vivienda. Los Ayuntamientos disponen hoy de una tercera parte menos, de un 33% menos de suelo público para poder poner a disposición de una construcción de viviendas cuyos precios sean asequibles, y el precio de la vivienda no sólo no ha bajado, sino que ha tenido un crecimiento escandaloso en relación con el porcentaje de crecimiento de precios al consumo habido en el último año.

En cuanto a las quejas en materia de justicia, señalar que la mayoría de ellas están relacionadas con la Ley de Extranjería, la situación de prisiones y la lentitud en la actividad judicial.

No me detengo ante la falta de tiempo, pero sí quisiera señalar que el Grupo Parlamentario Andalucista entiende que la figura del Defensor del Pueblo, de sus Adjuntos y de todas las personas que trabajan en la Oficina es algo fundamental, como hemos dicho antes, en una sociedad democrática, es algo que da garantías cuando menos de atención a cualquier ciudadano que se sienta vulnerado en sus derechos, que se sienta desatendido por las Administraciones y que entienda que está siendo tratado en una situación de injusticia.

En todo caso, nosotros entendemos que la actuación de la Oficina del Defensor del Pueblo, que la actuación de ese colectivo de hombres y mujeres que están trabajando en defensa de los derechos que legalmente, constitucionalmente y estatutariamente tienen reconocidos los andaluces y las andaluzas, no se quede solamente en un informe que periódicamente aparece en este Parlamento, su ascensión por parte de los Grupos parlamentarios de aquellos elementos que se nos plantean como necesidad de dar respuesta a esas demandas ciudadanas, sino que, como decía en una parte de mi intervención, desde

el Grupo Andalucista entendemos que no solamente tiene valor para evaluación y análisis, sino, en todo caso, para que se puedan poner soluciones a aquellos problemas que tienen importante repercusión social y que a veces aparecen reiteradamente expuestos un año tras otro, sin que seamos capaces de encontrar la solución adecuada que los ciudadanos demandan.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Calvo Poyato.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra su portavoz, señor Romero Ruiz.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados.

El objetivo de la institución, dice el señor Chamizo en la presentación del Informe del Defensor del Pueblo, es avanzar en la extensión y en el ámbito de conocimiento de la institución, y ello para, en primer lugar, priorizar la protección de aquellos sectores de la población más vulnerables y desvalidos que necesitan la mayor atención y protección de los poderes públicos para el disfrute de sus derechos. En segundo lugar, profundizar en los vínculos de cooperación con la iniciativa social, con los agentes sociales, con los colectivos profesionales, etcétera, para conocer mejor las necesidades y las inquietudes de nuestra sociedad. En tercer lugar, conseguir una implantación territorial más homogénea y proporcionada. En cuarto lugar, facilitar la solución a los problemas individuales y colectivos, graves y urgentes, que plantean los ciudadanos.

Las páginas y contenido del informe que valoramos en este Pleno integran las quejas y el trabajo realizado por la Oficina del Defensor del Pueblo y constituyen una radiografía de los problemas de la ciudadanía andaluza.

Las quejas elevadas en el año 2002 han sido 4.831, el 6% más que en el año 2001, el ejercicio anterior. El 84'30% han sido admitidas a trámite y estimadas por las Administraciones.

En primer lugar, quiero agradecer al señor Defensor del Pueblo su informe y su presentación en el Pleno del Parlamento de Andalucía, y también agradecerlo, por su contribución al trabajo y al desarrollo del mismo, a los Defensores Adjuntos, al personal de la Oficina y a sus colaboradores. Es decir, siempre es muy importante, para nuestro Grupo parlamentario, para esta Cámara y para la sociedad andaluza, hacer un informe que refleje la realidad que reflejan las quejas de los andaluces y de las andaluzas en relación con las Administraciones públicas de Andalucía, la Andalucía pública local, la Administración pública del Estado, los problemas que afectan a la gente.

Nos acercamos ya, como decía, con estas 4.831 quejas, a las 5.000 quejas. Y no es un problema cuantitativo, señorías, es un problema cualitativo. Pero si se hacen encuestas más allá de las personas que presentan quejas, se señalan en estas encuestas de valoración las deficiencias que los servicios públicos presentan en cuanto no responden a las demandas de la ciudadanía de manera adecuada. Y además, algunas quejas son presentadas por personas individuales o por colectivos, pero hay muchas personas más afectadas. Luego las personas son muchas más que las que reflejan las 5.000 quejas en relación con el funcionamiento de la Administración pública andaluza, de la Administración periférica del Estado, de la Administración local, de la justicia, del medio ambiente, de la salud, de la vivienda, de la educación, etcétera.

Yo animaría, como lo hice en la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos, al Defensor del Pueblo a seguir trabajando con fuerza en lo que significan las quejas de oficio. La intervención del Defensor del Pueblo como Comisionado de este Parlamento de Andalucía en situaciones que no le llegan por parte de colectivos y de personas concretas, como son las quejas de oficio, que se deben de incrementar, aunque considero que las 158 quejas de oficio son importantes. Pero creo que, de acuerdo con la dimensión de Andalucía, el prestigio de la Oficina del Defensor del Pueblo, su papel de mediación, deberían estimular una mayor intervención de oficio. Que haya también muchas visitas en Internet, que la gente tenga acceso, que la gente descuelgue y descargue informes especiales, sobre prostitución, sobre el uso de la informática, sobre los problemas urbanísticos, sobre las drogas, etcétera, en Andalucía son muy importantes.

Yo creo también que se señalan en algunos apartados una serie de temas relativos al interés cultural, que tienen importancia y que deben hacer que reflexionemos. Cuando se declara un bien de interés cultural, se defiende un patrimonio de la civilización, de la cultura, del conjunto de la sociedad. Cuando ese bien es de propiedad privada y la propiedad privada no tiene recursos para mantenerlo, ese bien se deteriora. Por eso es muy importante que se hagan revisiones anuales de los bienes de interés cultural, como patrimonio y legado de la civilización andaluza, y que se estudien mecanismos para hacer convenios de ayudas públicas si la propiedad no tiene posibilidades de mantenerlo en buen estado, o que se utilice un mecanismo en defensa del interés general, como es el de la expropiación forzosa, para que no se vayan declarando bienes de interés cultural que luego se arruinan por falta de recursos para su conservación.

En cuanto a las antenas de telefonía móvil, hay una falta de interés y de control evidente. Las grandes compañías de telefonía móvil, lo que se llama el control del espacio radioeléctrico, el negocio de la telefonía y de las comunicaciones inalámbricas, llegan a acuerdos con los agricultores propietarios para instalar una

antena en su terreno. Hay un vallado, levantan una caseta, y aunque sea en un término municipal, en el campo, en una zona rústica, necesitan un permiso del Ayuntamiento. Este permiso no existe, se hace un contrato privado con el dueño del olivar o del secano, se le da un millón de pesetas, aproximadamente, por cada antena, por el alquiler anual, al dueño del olivar o del secano. Y se está dando también, curiosamente, en algunos Ayuntamientos, que ofrecen terrenos de carácter municipal, y a las comunidades de vecinos, que para instalar una antena en su azotea, pues, ofrecen un bloque de pisos, y el argumento del presidente de la comunidad de vecinos es: tenemos para pagar el ascensor todo el año, tenemos para pagar la comunidad y la limpieza, y no está claro que tengamos riesgos de carácter radiactivo, y se conforman con esa ayuda comercial y económica, que interesa sobre todo a las grandes compañías que instalan las antenas de telefonía móvil.

Yo incluso he hecho una pregunta al Gobierno andaluz para ver si le han pedido permiso al Gobierno de Andalucía por la instalación de telefonías móviles en fincas públicas que antes eran del Iryda y del Icona y que se han transferido a la Junta de Andalucía, se han adscrito al patrimonio de la Comunidad Autónoma, parques naturales, fincas públicas, vías pecuarias, y parece que no hay control, o si hay algunos acuerdos, habrá beneficio para la Comunidad Autónoma o para el Gobierno andaluz que no conocemos, pero las compañías privadas consiguen grandes beneficios por la instalación de las antenas, tienen que instalarlas lejos de los núcleos de población por el impacto paisajístico y, sobre todo, por la repercusión en la salud, que no está claro, pero que son preocupantes los análisis que se hacen en este campo.

También es muy importante el tema de los presos. Hay una situación grave. Son doce mil personas en doce centros penitenciarios. La Generalitat tiene las transferencias en instituciones penitenciarias. En España tenemos una media de ciento y pico presos por cada cien mil personas. En Andalucía hay ciento sesenta presos por cada cien mil habitantes y se proyecta construir centros nuevos. Y no hay una distribución territorial entre las Comunidades Autónomas, no hay ninguna cárcel nueva proyectada en el País vasco, ni en Cataluña, ni en ninguna otra Comunidad Autónoma que no sea Madrid, el País Valenciano, Castilla y León y Andalucía. Y se ha presentado como una lotería en el pueblo de Morón, por parte de un Alcalde que interpreta como un premio gordo una cárcel para el empleo y el desarrollo económico de la ciudad.

Es necesario que sepamos que es un fracaso de nuestra sociedad el aumento tan importante de personas presas, que superan las cincuenta y una mil en España, las doce mil en Andalucía. Y que los presos pierden su libertad, pero no los demás derechos que les asisten como persona para acceder a la educación, para acceder a la sanidad, para acceder a sus derechos, a su alimentación, a su integridad, a sus derechos humanos. Por eso es tan importante que se luche por las transferencias de instituciones peniten-

ciarias que figuran en nuestro Estatuto de Autonomía, lo mismo que lo ha conseguido Cataluña, y que se avance en ese tema, y que se haga una discusión de solidaridad, para tener una distribución más solidaria entre todas las Comunidades Autónomas del mapa de instituciones penitenciarias en el Estado.

En relación con la xenofobia y el racismo, con la Ley de Extranjería, es muy importante que se analicen situaciones como el incendio de la comisaría de Málaga, situaciones como el tratamiento que se da a los inmigrantes, el fracaso del sistema de vigilancia, todo lo moderno que quieren el señor Acebes y el Ministerio del Interior, pero que no puede parar a la gente que huye del hambre, de la guerra, de la miseria, hacia el espejo de luces que presenta el Primer Mundo y que proyecta hacia el Tercer Mundo y hacia la falta de solidaridad con estos países y con estos pueblos. Por eso es muy importante que no sean víctimas de las redes mafiosas las personas relacionadas con la inmigración.

Y voy rápidamente a plantear que es muy importante que se solucionen los problemas del personal interino, que es el personal más fijo de todas las Administraciones públicas, porque es el eterno, el personal interino. Es decir, ya saben ustedes que los funcionarios han dicho siempre de los políticos que somos los interinos porque pasamos un examen cada cuatro años ante la población andaluza y ante la población en general, pero no se puede tener a la gente de interina en la Función pública prestando servicios esenciales, fundamentalmente en educación, en justicia, en sanidad, etcétera.

En el acceso a la vivienda, está clarísimo que hay que utilizar la expropiación, la defensa del interés general, el suelo urbanizable como bien de interés público, para evitar que la gente se enriquezca con la especulación y haya golpes de Estado inmobiliarios, robos de Gobierno, mafias, como se ha puesto en marcha en la Costa del Sol, como ha sucedido en Marbella, etcétera, etcétera.

Y los servicios sociales, su fragilidad, las minorías étnicas, las personas sin techo, las personas sin papeles... Es necesario trabajar por una renta básica como objetivo de una sociedad solidaria que luche por la cohesión social. Y trabajar en este campo, para nosotros, es muy importante, como fuerza política de hondas raíces sociales. Lo mismo que trabajar en torno a los problemas de salud mental, porque —no haciendo una frase hecha— estamos construyendo una sociedad de locos, no cuantitativa, sino incluso cualitativamente, por la competitividad, por la exclusión, por el señalar el éxito individual como seña de identidad del capitalismo neoliberal y de sus valores, por la situación de la televisión, por la sociedad de consumo, por todo eso que hace que haya más gente con problemas mentales que en otras épocas de nuestra historia, de nuestro modelo de desarrollo, de nuestros niveles de crecimiento. Por eso es muy importante hacer una política muy seria de atención a las familias y a los enfermos mentales.

Y, finalmente, quiero hacer una alusión a los problemas fiscales. En Andalucía hay 2.700.000 personas que hacen declaración de renta, de trabajadores que tienen nómina, y hay 120.000 personas que hacen declaración de patrimonio. Los ricos lloran poco, fiscalmente hablando. Por eso es necesario que haya un estudio serio sobre las declaraciones de patrimonio, de las rentas de capital, que se fragmentan por sociedades, por donaciones, y que escabullen una recaudación que ya es competencia de la Comunidad Autónoma, primero porque son impuestos que han sido cedidos, y luego porque participamos con la Agencia Tributaria del Ministerio de Hacienda del Estado español, en el 33%, en el nuevo modelo de financiación autonómica. Y es muy importante ver qué significa el 33% de la declaración de la renta para la autonomía financiera, porque sin autonomía financiera no hay autonomía política, no podemos cubrir los costes de nuestros servicios, y es muy importante trabajar en el campo de la fiscalidad.

Y todos los informes, además, que se plantean aquí tienen nuestro reconocimiento, nuestra valoración muy positiva de cara al trabajo que realizan el señor Chamizo, sus Adjuntos y la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz. Es muy importante no sólo describir esa situación de exclusión y pobreza, esa situación de falta de medios, de problemas en la escuela pública, en zonas con alumnos de especiales características y de dificultades, la Ley del Menor, el maltrato, la feminización de la pobreza; todos esos datos que se ponen de manifiesto necesitan una respuesta de los Gobiernos y de los poderes públicos y necesitan una transformación de este modelo de sociedad, de este capitalismo salvaje que sufrimos en Europa y en el Primer Mundo.

Muchas gracias por la atención prestada.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO

—Muchas gracias, señor Romero Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Salas Machuca.

El señor SALAS MACHUCA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señorías, señor Defensor del Pueblo.

Por el Grupo Parlamentario Popular me toca responder a la exposición que ha realizado don José Chamizo en nombre de la alta institución que tan dignamente representa.

La institución del Defensor del Pueblo de Andalucía se ha ganado a pulso el prestigio, el reconocimiento y la confianza que hoy tiene del pueblo andaluz, de sus colectivos sociales y culturales, también de las instituciones políticas. No en balde el Defensor del Pueblo es un referente de primerísima categoría en la defensa de los intereses generales y particulares

de los ciudadanos andaluces, especialmente de los colectivos más vulnerables y desfavorecidos, y es garantía de la observancia de nuestros derechos constitucionales. Y en esta tarea que exige un compromiso titánico, esfuerzo, diálogo y contacto al segundo con los ciudadanos y con las Administraciones y por qué no, también muchísima paciencia, don José Chamizo, sus Adjuntos y demás componentes de su equipo tienen toda nuestra consideración y apoyo.

El informe que hoy se ha expuesto en esta Cámara es la mejor carta de presentación de un trabajo, como todos los años, voluminoso, repleto de material muy sensible, pues se trata de 4.831 quejas y problemas que tienen los ciudadanos andaluces, que son tratadas con rigor y que no se quedan en una mera recepción de los asuntos, sino que se plantean sugerencias y soluciones.

En esta posición activa del Defensor del Pueblo radica, desde la posición de nuestro Grupo parlamentario, quizás una de sus mejores virtudes. Una actitud activa no sólo con sus actuaciones de oficio, sino también en la propia evolución de la institución de cara al contacto con los ciudadanos, ampliando y mejorando los canales de comunicación con las nuevas tecnologías —son 1.216 quejas tramitadas por Internet, 2.547 consultas, 31.712 informes retirados— o con las oficinas de información, que llegan a tener al día más de veintiuna consultas. Nosotros consideramos este aspecto muy positivo.

Y esta actitud también lleva al Defensor, para evitar probablemente la rutina institucional, a abrir nuevos apartados, novedades que también saludamos nosotros de forma positiva. Porque, efectivamente, informe tras informe, las listas de espera, el acceso de las personas con discapacidad al empleo público, el acceso a la vivienda, las urbanizaciones realizadas en suelo no urbanizable —o protegido, que es peor—, las barreras arquitectónicas, el expolio de los yacimientos arqueológicos, las carencias en colegios e institutos, la escolarización de los alumnos discapacitados, la dilación en la resolución de los asuntos judiciales, el salario social, la protección de los menores o su maltrato aparecen de forma repetitiva en la memoria del Defensor del Pueblo porque sencillamente han adquirido la categoría de problemas enquistados. Y en ellos se produce, de hecho, una ineficaz actuación de las Administraciones y, consecuentemente, una conculcación de derechos, una injusticia y una desconfianza de los ciudadanos hacia los poderes públicos. Quizás por ello, dentro de un listado muy amplio, la memoria del Defensor del Pueblo por primera vez abre un nuevo capítulo, donde centra el punto de mira sobre una serie de males endémicos que padecemos y que merecen un toque de atención. Me estoy refiriendo al apartado especial titulado «Un balance necesario del alcance y sentido de los Informes Anuales del Defensor del Pueblo Andaluz», donde problemas que se vienen repitiendo año tras año se realzan para llamar la atención de la Administración competente, porque necesitan una respuesta inmediata, no admiten más demora. Este primer año le ha

tocado, como ejemplo de la quiebra de los derechos institucionales, a las listas de espera, a la situación de las antenas de telefonía móvil y a la conservación del patrimonio monumental. Literalmente, el informe del Defensor pide para toda esta serie de problemas enquistados, y cito textualmente, un plus de colaboración de aquellas instancias a las que se vincula la efectividad de nuestra tarea.

Me van a permitir, señorías, una reflexión, una valoración al hilo de estas palabras.

Ese plus de colaboración solicitado por el Defensor tiene un destinatario principal, que no es otro que este Parlamento y los Grupos parlamentarios que lo conforman. El Defensor del Pueblo es un Comisionado de este Parlamento y nosotros, los Diputados, ostentamos en él la representación del pueblo andaluz. Tienen, pues, nuestros oficios una misma raíz y por eso tienen nuestros trabajos sintonía y consonancia. En esta Cámara se presentan, se debaten y se provocan alternativas y soluciones de los diferentes Grupos políticos ante casi todos los problemas que aparecen enumerados en los sucesivos informes del Defensor del Pueblo. Pero también ocurre que el debate político, que se corresponde siempre con el problema ciudadano, es repetido en este Parlamento. También en esta Cámara, como pasa con la memoria del Defensor, se oyen expresiones como «hemos de insistir este año en denunciar», «persisten las quejas motivadas por», «no alcanzan a adoptarse las medidas necesarias para...». Eso también ocurre en este Parlamento. Pues, bien, tenga presente el Defensor del Pueblo que el Grupo Parlamentario Popular va a prestarle ese plus de colaboración en esta Cámara, como lo viene haciendo año tras año, porque tenemos una preocupación constante y una vocación determinada por solucionar los problemas de los andaluces, y desde aquí le traslado al Defensor el compromiso de mi Grupo parlamentario de seguir considerando sus informes una fuente extraordinaria de iniciativa política, de ayuda y de información. En este ámbito, quisiera resaltar la especial atención que mi Grupo ha prestado a los rigurosos informes especiales que sobre prostitución, sobre atención ciudadana en Andalucía, Internet y drogadicción han sido abordados en el año 2002 por el Defensor del Pueblo.

Señorías, y volviendo a las citas expresadas, a la petición del Defensor del Pueblo, otra cosa es la efectividad de nuestra tarea, que es el otro término de la ecuación que se plantea. Siempre para eso es importante tener en cuenta el trabajo que realizamos en virtud de las competencias y de las responsabilidades de cada uno. Además, y sin duda alguna, de la naturaleza y de la complejidad del problema que padece el ciudadano. Pues, desde nuestra responsabilidad y competencia, el Partido Popular quiere hacer referencia, en el corto tiempo del que disponemos, a las cuestiones que más nos han llamado la atención de la memoria que acaba de presentar en esta institución.

En primer lugar, nos referimos a aspectos en los que la Administración ha mostrado su cara ineficaz,

especialmente en materias de salud y educación. Lamentamos especialmente que todavía el Gobierno no haya arbitrado un sistema de información sobre las listas de espera diagnósticas, ni se hayan establecido plazos máximos de espera que, una vez superados, garanticen inmediatamente la asistencia en un centro sanitario de los andaluces, aunque sea privado. Señorías, es intolerable que haya andaluces que tardan en recibir un diagnóstico de la enfermedad que padecen, como también es intolerable que un médico de un centro de salud vea a sesenta o a setenta enfermos al día, a los que sólo puede dedicarles dos minutos de su atención. Creo que son dos buenos ejemplos que echan abajo la autocomplacencia de quienes no reconocen cuánto nos queda por recorrer para conseguir una atención sanitaria de calidad.

Compartimos, especialmente en el ámbito educativo, la preocupación del Defensor del Pueblo por tres asuntos en los que la Administración no ha acertado. El primero es que la Consejería de Educación atienda de una vez las sugerencias del Defensor del Pueblo y lleve a cabo la necesaria modificación del proceso de escolarización para los centros docentes públicos y concertados, insisto, públicos y concertados, que cuenten con mayor demanda de plazas, para evitar que haya hermanos separados y sorteos de plazas de niños como si éstos fueran muñecos. El segundo es la creciente guetización y marginalización —esperemos que por fin se reconozca— de algunos centros educativos, en especial en los barrios más desfavorecidos social y económicamente de nuestro territorio. En tercer lugar, la necesidad de que los alumnos con necesidades educativas especiales cuenten con los medios materiales y humanos que garanticen su adecuada atención. Son múltiples las quejas planteadas sobre la falta de monitores y de especialistas o sobre la inadecuada formación del profesorado para atender correctamente a estos niños, cuestiones muy básicas que ponen en tela de juicio el cumplimiento de la Ley de la Solidaridad aprobada en esta Cámara.

En segundo lugar, señorías, me referiré a aspectos en los que mi Grupo parlamentario exige de la Administración una acción contundente para evitar la indefensión y la impotencia de los ciudadanos afectados, y nos estamos refiriendo a los efectos de la «movida» y a la necesidad de acrecentar los mecanismos de control de la legalidad y de la disciplina urbanística para evitar las construcciones en suelo no urbanizable.

Señorías, la Administración no puede cruzarse de brazos ante estos problemas y debe ejecutar los mecanismos legales, que los hay y que los tiene, para evitar la vulneración de los derechos de los vecinos a disfrutar de un descanso, y también para evitar las graves secuelas de todo orden, porque implica probablemente todos los aspectos del servicio público, que llegan a producir las urbanizaciones ilegales. No se puede cruzar de brazos la Administración.

Finalmente, quisiera hacer referencia a cuestiones muy complejas que necesitan de la colaboración de todas las Administraciones para encontrar las vías

de solución. Lo he dicho anteriormente, no depende sólo de la eficacia de las Administraciones, sino también de la naturaleza y la complejidad del problema. Nosotros consideramos que la inmigración o el acceso a la vivienda, o las drogas, a título de ejemplo, son cuestiones de extraordinaria complejidad y se pueden abordar si las Administraciones no actúan de forma conjunta y colaboran para paliar problemas tan importantes.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Salas.

Continuamos con el turno de posicionamiento y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, la señora Flores, tiene la palabra.

La señora FLORES FERNÁNDEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, sean mis primeras palabras en este turno de posicionamiento sobre el informe del Defensor del Pueblo sobre el año 2002 de felicitación, como no podía ser de otra manera, al señor Defensor del Pueblo, señor Chamizo, y a sus Adjuntos y Adjunta. Y no sólo por la defensa que ha hecho del mismo aquí hoy, sino sobre todo por el informe en sí, que es un fiel reflejo del trabajo, un magnífico trabajo, de la institución a lo largo del pasado año.

Es una satisfacción para nosotros comprobar cómo se va consolidando esta institución día a día, cómo la ciudadanía confía en la defensoría y cómo la Administración andaluza responde a sus requerimientos y, lo que es más importante, atiende sus sugerencias.

Hay que resaltar que se van cumpliendo los objetivos que se marcó la institución al iniciar el presente mandato, lo cual debe ser motivo de satisfacción.

Con ocasión del debate del informe del año 2000, tuvimos la oportunidad de conocer unos muy buenos datos estadísticos, pero si los comparamos con los referidos al 2002, vemos que han mejorado en la mayoría de los casos. Así, se ha aumentado el número de quejas admitidas a trámite y la aceptación de la reclamación por parte de la Administración, que ha subido dos puntos y medio, situándose actualmente, aproximadamente, en un 80-85%. Igualmente, el Defensor señala que es insignificante la denominada actitud entorpecedora de la autoridad responsable.

Si se compara el número de quejas presentadas este año con las que se presentaron el año anterior, comprobamos que el incremento ha sido mínimo, solamente 117, hecho que se repite igualmente en las que se han tramitado de oficio, que aumentan en ocho. Esta tendencia a la estabilidad nos hace pensar que afortunadamente, como señala así mismo el Defensor, no hay grandes problemas entre administrados y la

Administración. Esto, que ya lo consideramos bueno en sí, indica a nuestro juicio que se van solventando cosas, que se van encontrando cauces de diálogo y de participación, y en ello el Defensor y su labor de mediador creemos que han sido piezas fundamentales. Sin embargo, hay que aceptar también que algunos de los problemas que se señalan persisten o no mejoran como sería deseable. Esperemos que este clima de confianza de la ciudadanía y de colaboración de la Administración ayuden a alcanzar la solución definitiva de estos conflictos. Me refiero a los temas que ya se han citado aquí de educación, vivienda, enfermos mentales, etcétera.

Dentro de este apartado de datos, hay un par de aspectos que me gustaría poner de relieve. Por un lado, el aumento espectacular de las consultas, visitas y petición de informes a través de Internet. Nosotros creemos que esto es un hecho muy positivo, que se facilite el acceso a los ciudadanos por todos los medios posibles. No nos cabe duda de que las nuevas tecnologías son un instrumento magnífico. Por cierto, que el Defensor ha recomendado su uso a la Administración en alguna ocasión para facilitar la participación ciudadana y suministrarle, a su vez, algún tipo de información, especialmente en temas urbanísticos. Y el segundo aspecto que me gustaría destacar —éste, a mi modo de ver, no es positivo— es el descenso en un 7'45% del número de quejas presentadas por mujeres andaluzas, que ha descendido hasta un 29'10. Pienso que quizás sería bueno algún tipo de campaña informativa dirigida especialmente al colectivo de mujeres, para que se conozca esta institución y para que se use, porque, lamentablemente, también aquí la participación de las mujeres es menor.

Ha cambiado el liderazgo, por llamarlo de alguna manera —así, entrecomillado—, de las quejas, que pasan de la que fue el año pasado de Obras Públicas y Transportes a Justicia. Esto nos hace pensar que los gravísimos problemas de suelo y vivienda pueden ir entrando en vías de solución en Andalucía y que los ciudadanos, lógicamente, vuelven sus ojos a otros aspectos, nuevos tiempos, nuevos retos, nuevos problemas, en los que estamos obligados también a buscar soluciones imaginativas.

El informe hace este año una especial mención de dos aspectos, el sistema penitenciario y el fenómeno migratorio, temas ambos de competencia del Gobierno central, pero ante los que no se puede mirar para otro lado como si no pasara nada en Andalucía, más bien al contrario; en nuestra opinión, exigen de la colaboración de todos los poderes públicos si queremos solventarlos.

El hacinamiento que se empieza a dar en los doce centros penitenciarios ubicados en la Comunidad Autónoma andaluza, la necesidad de establecimientos hospitalarios o de rehabilitación para reclusos con ciertas patologías, las expulsiones de los que vienen de fuera arriesgando su vida simplemente para poder comer, los brotes de violencia y racismo, la falta de derechos de este colectivo, etcétera, tienen que ser-

vir de acicate y nos tienen que motivar para buscar soluciones, repito, entre todos. A nosotros nos consta que ésa es la línea de trabajo que está llevando el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Después de la presentación en la Comisión de Asuntos Sociales del informe especial sobre drogadicciones en Andalucía, tuvimos ocasión, con ocasión de este debate, pues pudimos debatir con el Defensor extensamente sobre todos los aspectos de una lacra que sufrimos en Andalucía como en el resto de España, pero que también combatimos, intentamos combatir desde los poderes públicos con las armas, señorías, que tenemos. Éste es un tema en el que yo coincido con el resto de los portavoces en que tiene que haber una especial coordinación entre Administraciones. No se trata de quién se pone la medalla, si una Administración u otra, ni de boicotear iniciativas como desgraciadamente ha ocurrido con el plan experimental de prescripción de la heroína que impulsó la Junta de Andalucía, y que ha estado durante años dando vueltas por Madrid. Yo creo que se trata de dejarnos a un lado determinadas actuaciones, aunar esfuerzos y asumir responsabilidades. Compartimos las reflexiones que el Defensor ha hecho aquí y anunciamos por nuestra parte que vamos a seguir trabajando en la misma línea de rigor y progreso porque creemos, señorías, que en la Comunidad Autónoma está dando buenos resultados.

Igualmente, coincidimos en que la aplicación de la llamada Ley Penal del Menor no puede continuar como va. Señorías, el esfuerzo económico que se ha hecho desde el año 2001 en Andalucía ha sido alrededor de 10 millones de euros, pero esta ley, que nosotros apoyamos porque pensamos que es una buena ley, está condenada a morir si no se dota económicamente. Y la verdad es que tenemos que lamentar que la respuesta a todos los requerimientos y todas las iniciativas que hemos hecho, tanto en la Cámara Alta como en la Cámara Baja, en las Cortes Generales, siempre han encontrado un no por respuesta del Gobierno central. Como éste no es un tema que afecte únicamente a la Comunidad Autónoma, esperamos de la sensibilidad y del buen juicio del Gobierno de la nación para que den marcha atrás y se pueda solventar.

Hemos tenido ocasión —pasando a otro aspecto— de examinar, también este año, cuatro informes especiales: prostitución, atención ciudadana, Internet y la situación de la droga, al que he hecho referencia antes, y hemos destacar que, una vez más, la institución ha demostrado estar inmersa en la problemática real de los ciudadanos de Andalucía. Y son unos documentos que, en sintonía o divergencias aparte, suponen un material de trabajo muy valioso para la Administración porque reflejan la situación real, como decía antes, de los problemas, pero también y fundamentalmente porque aportan soluciones que pueden ser, y de hecho lo son, aprovechadas, como hemos puesto de relieve en los debates específicos que en las respectivas Comisiones se han hecho. Solamente

decirle que esperamos con interés los que, sin duda, se preparan para el resto del año.

Este informe que debatimos hoy, ya se ha hecho referencia aquí, presenta una novedad en su formato: se ha introducido un apartado llamado de balance, cuyo objetivo ya ha sido expuesto antes por el señor Defensor del Pueblo y que a nosotros nos parece muy interesante.

Por ceñirnos a las tres cuestiones que plantea, he de comenzar diciendo que, en general, habría que calificar las quejas de cualitativas, y quiero explicarme. Se refieren a mejoras en servicios que afortunadamente ya llegan a la totalidad de los ciudadanos. Es decir, y aunque sea obvio lo quiero repetir, existe el servicio, pero ahora lo queremos mejor. Esto supone un avance creemos que sustancial. Las personas, los ciudadanos, no se conforman con recibir la prestación sanitaria o con disfrutar de un monumento más o menos emblemático, eso está ahí ya, sino que ahora quieren ir a por más. Es una realidad, permítame que le diga, constatable, y por eso nosotros calificamos estas quejas de mejoras cualitativas. Son prestaciones que actualmente se consideran prácticamente normales, pero que hace no mucho no estaban desgraciadamente al alcance de todos, sino solamente de unos pocos. Por eso digo que se ha avanzado considerablemente, pero que queremos y debemos seguir progresando.

La primera de ellas, las listas de espera diagnósticas y de especialidades, yo quiero recordar aquí que la Junta de Andalucía aprobó un decreto netamente garantista para eliminar las listas de espera, las llamadas quirúrgicas, de tal manera que se garantiza un periodo de tiempo máximo para que se realice la intervención, y si no es así, el paciente puede acudir al centro hospitalario de su elección, naturalmente pagado por el SAS. Es el único Gobierno de las diecisiete autonomías —permítanme que lo diga— que lo ha hecho, con un tremendo esfuerzo, como se puede suponer, pero que está dando excelentes resultados. Pues bien, ahora toca ir más allá. Está elaborándose otro decreto de similares características que solvente las listas a las que se refiere el informe, aunque aquí nos encontramos, señorías, con algunos problemas de gestión que fácilmente se pueden comprender por el elevado número de expedientes de los que estamos hablando, se puede hacer un cálculo muy somero, muy por encima de los millones de diagnósticos o de consultas de especialistas que se pueden efectuar en un año. Se ha hecho, por otra parte, un importante esfuerzo, tanto en tecnología como para aumentar el número de estos médicos especialistas, pero aún quedan cosas por perfilar. Por eso, un equipo técnico está trabajando para superar las dificultades, al igual que se hizo antes con las esperas quirúrgicas, y tengan por seguro que esta Comunidad Autónoma volverá a ser pionera de nuevo. Para terminar este apartado, lo que si me gustaría que quedara claro es que ningún enfermo, ninguna persona que necesite asistencia, diagnosis o consulta urgente deja de recibirla de manera inmediata.

El segundo tema al que se refiere este apartado es el de la instalación de antenas de telefonía móvil y sus controles. Éste es un tema sumamente delicado, muy complejo y que ha originado bastante controversia, ha generado una gran alarma social y no pocos quebraderos de cabeza a los Ayuntamientos. Hay que recordar que la Junta dio respuesta inmediata al aspecto medioambiental, con la aprobación de un decreto que me imagino que todas sus señorías recordarán, pero, ahora bien, hay que reflexionar un poco porque la competencia sobre el dominio público radioeléctrico no es comunitario, sino que es estatal, y en ese momento, cuando se desata la polémica, no existía ninguna normativa de ese ámbito. Actualmente, sí tenemos una normativa de ámbito del Estado que recoge la directiva europea sobre el tema y que se refiere no solamente a las antenas de la telefonía móvil, sino a todas aquellas antenas que emitan radiaciones electromagnéticas. Incluso ha habido legislación aprobada por alguna Comunidad Autónoma que ha sido recurrida ante el Tribunal Constitucional por invasión de competencias; o sea, que este tema hay que tener sumo cuidado con él.

La Junta de Andalucía ¿qué hizo? Pues, ante esa alarma social, creó un grupo de trabajo interdepartamental, coordinado por Presidencia, y que ha estado trabajando los aspectos jurídicos, sanitarios, informativos, científicos, etcétera. Una de las conclusiones que se derivan de dicho grupo es que, del examen de las antenas existentes ahora mismo, no se ve que haya ninguna fuera de la legalidad vigente. Ahora bien, hay que continuar supervisando no solamente las que están sino también las que se puedan instalar. Igualmente, hay que seguir estudiando desde el punto de vista sanitario para clasificar definitivamente los posibles efectos nocivos para la salud. Éste es un tema que todos ustedes saben que la comunidad científica no tiene claro y que todavía no se ha puesto de acuerdo.

El tercer tema es la falta de delimitación de los bienes de interés cultural. Nos consta la preocupación de la Consejería por que se respete no sólo el monumento en sí, sino también ese perímetro de cincuenta metros alrededor que la ley obliga a proteger. Y decía que es un tema complicado porque hay bienes culturales declarados con anterioridad a esta ley, por lo tanto, no incluían esta medida de protección de los cincuenta metros. Claro, eso, añadido a que los Ayuntamientos tienen sus competencias, significa que se complica un poco todo lo que sería la ordenación y la protección no solamente del monumento sino del entorno. Pero como es un tema complicado, no se ha dejado de trabajar y se está a punto de buscar algún tipo de solución que logre paliar los impactos que determinadas actuaciones urbanísticas tienen sobre nuestro patrimonio histórico.

Voy acabando.

El señor Defensor del Pueblo se ha preguntado, no lo he podido coger literalmente, pero refiriéndose al trabajo de la institución decía algo así como si están siendo capaces de transmitir la opinión de la

ciudadanía. Yo me voy a atrever a contestarle. Yo creo que sí, que no sólo transmiten el sentir ciudadano, sino que han logrado que las quejas lleguen adonde tenían que llegar y puedan ir solventándose. A lo mejor, más despacio de lo que quisiéramos todos, pero no debe quedar en el ánimo de esta Cámara que el trabajo del Defensor del Pueblo cae en saco roto, sino todo lo contrario.

Señor Presidente, señorías, no quiero alargarme más porque el Defensor del Pueblo ya ha hecho una exposición detallada del informe y porque este turno de posicionamiento de los Grupos parlamentarios no tiene que ser, a mi juicio, una repetición de lo que ya nos ha sido expuesto por parte del Defensor, pero como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo mayoritario que sustenta al Gobierno, me ha parecido conveniente aportarles a sus señorías algunos datos que son a mi juicio complementarios de lo mucho que contiene el informe.

Decía el señor Chamizo que este informe no es la realidad de Andalucía, pero que es un reflejo fiel de los principales conflictos que se producen en las relaciones de la ciudadanía con las Administraciones públicas. Y yo, en nombre de mi Grupo, que compartimos esta afirmación, quiero añadir que estas relaciones gozan de buena salud, que los ciudadanos confían en la solución de sus problemas y en el nivel de nuestras instituciones autonómicas. Entre todos, cada uno en el papel que el pueblo nos ha otorgado, tenemos que conseguir —y vuelvo a citar al Defensor— superar el problema que desencadena la queja, porque es el único modo de que ésta no se vuelva a repetir.

Acabo ya deseando al señor Defensor del Pueblo, su Adjunta y Adjuntos toda suerte de éxitos en los trabajos que están realizando, porque ello redundará en beneficio de los andaluces y andaluzas, que es lo que perseguimos todos los que estamos aquí en su nombre. Para ello, no duden que cuentan con el apoyo y la ayuda del Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias.

Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos 6-02/IDI-000001, sobre la intervención de los gastos de los Servicios 01, Parlamento de Andalucía; 02, Defensor del Pueblo Andaluz, y 03, Consejo Asesor de RTVE-A, de la Sección presupuestaria Parlamento de Andalucía, correspondientes al ejercicio presupuestario 2001, así como su liquidación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Flores.

Señorías, finalizado el debate del punto segundo del orden del día, pasamos a debatir o a tener en cuenta el punto tercero del orden del día, que está referido al dictamen de la Comisión de Gobierno

Interior y Derechos Humanos sobre la intervención de los gastos de los Servicios 01, Parlamento de Andalucía; 02, Defensor del Pueblo Andaluz, y 03, Consejo Asesor de la Radio Televisión Andaluza, de la Sección presupuestaria Parlamento de Andalucía correspondiente al ejercicio presupuestario 2001, así como su liquidación. Para dar lectura al dictamen, tiene la palabra el señor Secretario Primero.

El señor SECRETARIO PRIMERO

—Sí, señor Presidente.

«La Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2002, de acuerdo con lo establecido en los puntos 2, punto 1.º, y 3 del artículo 50 del Reglamento de la Cámara, conoce la intervención realizada por los Diputados Interventores sobre los gastos de los Servicios 01, Parlamento de Andalucía; 02, Defensor del Pueblo Andaluz, y 03, Consejo Asesor de Radio Televisión Española Andalucía, de la sección presupuestaria Parlamento de Andalucía, correspondiente al período presupuestario del 2001 y su liquidación.

»Así mismo, conforme prevé el artículo 50.2.1.º del Reglamento de la Cámara, la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos acuerda aprobar por unanimidad el siguiente dictamen:

»Dictamen sobre la intervención de los gastos de los Servicios 01, Parlamento de Andalucía; Servicio 02, Defensor del Pueblo Andaluz, y 03, Consejo Asesor de Radio Televisión Española Andalucía, de la Sección presupuestaria Parlamento de Andalucía correspondiente al ejercicio presupuestario 2001, así como su liquidación.

»Primero. Se ha efectuado la intervención de los gastos de los Servicios 01, 02 y 03 de la Sección presupuestaria Parlamento de Andalucía, correspondiente al ejercicio presupuestario de 2001, así como su liquidación. De la revisión de los gastos intervenidos, se deduce su correcta adecuación a los conceptos presupuestarios y la legalidad de los mismos.

»Segundo. En lo que respecta a los Servicios 01 y 03, la fiscalización e intervención se han extendido a la tramitación y ejecución de los gastos y ordenación de su pago, encontrándose pendiente de comprobación la contabilidad de las asignaciones entregadas a los Grupos parlamentarios, cuyos mandamientos de pago y recibos correspondientes obran en el Servicio de Gestión Económica de esta Cámara debidamente formalizados, conforme a las cuantías aprobadas en el Presupuesto, ya que, de acuerdo con el artículo 25.3 del Reglamento de la Cámara, la contabilidad de los Grupos relativa a tales asignaciones sólo podrá ser fiscalizada por la Mesa del Parlamento.

»En lo que respecta al Servicio 02, la fiscalización e intervención se han extendido a la tramitación y ejecución de los gastos y ordenación de su pago en base a la documentación presentada por la institución, constituida por la cuenta de ingresos, formada por las asignaciones recibidas de la Tesorería General de la

Consejería de Hacienda, la Cuenta de Gastos Públicos clasificada por capítulos, artículos y conceptos presupuestarios y la Cuenta de Tesorería compuesta por las cuentas de las distintas entidades bancarias.

»Tercero. En consecuencia, quedan intervenidos de conformidad los citados gastos y pagos efectuados durante el ejercicio 2001 y su liquidación correspondiente.

»Se acompañan los resúmenes de las liquidaciones y balances de situación al final del ejercicio.

»Cuarto. Asimismo, quedan intervenidos de conformidad los ingresos extrapresupuestarios de los Servicios 01, 02 y 03, habidos durante el mencionado ejercicio 2001.

»Sevilla, a 12 de diciembre de 2002.»

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Secretario.

Señorías, ¿puede entender esta Presidencia que dan sus señorías la aprobación al dictamen? Muchas gracias. Queda, pues, aprobado el dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos sobre la intervención de los gastos de los Servicios 01, Parlamento de Andalucía; 02, Defensor del Pueblo Andaluz, y 03, Consejo Asesor de la Radio Televisión Andaluza, de la Sección presupuestaria Parlamento de Andalucía correspondiente al ejercicio presupuestario de 2001, así como su liquidación.

Debate final del Proyecto de Ley 6-02/PL-000015, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—A continuación, pasamos a debatir el punto cuarto del orden del día, referido al debate final del Proyecto de Ley 6-02, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía.

¿La Comisión ha designado algún portavoz para que pueda defender el dictamen?

Pasamos, pues, a continuación al debate de las enmiendas que aún existen al proyecto, así como al posicionamiento de los distintos Grupos parlamentarios. Para iniciar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Chamorro, tiene su señoría la palabra.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras Diputadas, señores Diputados.

El Gobierno andaluz, a través de un acuerdo alcanzado con Los Verdes de Andalucía, adquirió el

compromiso de presentar ante este Parlamento una serie de normas dirigidas al fomento de las energías renovables. Entre ellas, el Proyecto de Ley de creación de la Agencia de la Energía, y el de Ahorro y Eficiencia Energética, así como un decreto sobre la obligatoriedad del uso de la energía solar en el sector residencial y servicios, recientemente aprobado por el Consejo de Gobierno.

En este mismo sentido, el Gobierno andaluz, a través del documento base para la Agenda 21 de Andalucía, planteaba la necesidad de propiciar tanto una optimización del sistema de consumo basada en una eficaz gestión de la demanda, con una sustitución paulatina de las fuentes primarias actuales por fuentes renovables de menor impacto ambiental, tal y como literalmente consta en dicho documento, teniendo como objetivo el de analizar y evaluar científicamente la evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero en Andalucía y su adecuación a los objetivos globales pactados, así como las políticas derivadas de la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto.

Tal y como recoge en su parte expositiva este proyecto de ley, la energía es un bien demandado por el ser humano en todo tipo de actividades, tanto en las productivas y de servicio, como en las de ocio y residenciales. Y es por ello que la futura Agencia Andaluza de la Energía será y deberá ser el organismo adecuado para asumir y coordinar las competencias energéticas y, en particular, para ejercer el control, coordinación y seguimiento del Plan Energético de Andalucía, del Plean.

Por otra parte, la Agencia Andaluza de la Energía será el organismo encargado de desarrollar las políticas de la Junta dirigidas a optimizar, en términos económicos y medioambientales, el abastecimiento energético de nuestra Comunidad Autónoma. Así mismo, la Agencia Andaluza de la Energía también colaborará con otras Administraciones en el diseño de los programas energéticos municipales y provinciales, impulsará las certificaciones energéticas para nuevas edificaciones y asesorará sobre la gestión del consumo en infraestructuras públicas. Y finalmente, se encargará de gestionar las líneas de ayuda que le encomiende la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de quien directamente dependerá.

La futura entidad, que dispondrá de personalidad jurídica y patrimonio propio, absorberá asimismo a la actual Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía, asumiendo más competencias y propiciando una mayor participación de los agentes económicos y sociales. Se sigue así las recomendaciones de la Unión Europea, en el sentido de desarrollar la política energética a través del modelo de las agencias regionales y locales.

La creación por tanto, señorías, de la Agencia Andaluza de la Energía es una de las previsiones contempladas, como decía anteriormente, en el Plan Energético de Andalucía 2002-2006, y entre sus metas pretende alcanzar un ahorro de energía del 7'5% en el año 2010 y elevar del 5'7% al 15% la aportación de las energías renovables en el consumo total, por encima incluso del 12% recomendado por la Unión Europea.

Señorías, la necesidad de ahorrar energía es vital para el futuro de nuestra Comunidad Autónoma y del planeta, ya que la producción de energía es responsable de algunos de los mayores impactos que el ser humano está causando a nuestro medio ambiente; entre ellos, el efecto invernadero. Ésta no es únicamente una percepción del movimiento o de los movimientos ecologistas, sino que científicos de reconocido prestigio agrupados en el IPCC, organismos internacionales y los propios Gobiernos nacionales han tomado conciencia del problema y han tomado también cartas en el asunto. En este sentido, recordarles a sus señorías que a raíz de lo discutido en la Cumbre de Kyoto, el Estado español tiene el compromiso, se ha comprometido a limitar sus emisiones de CO₂ a un aumento del 15% para el período 2008-2010, y que ya en el año 1998 el aumento de emisiones era superior al 18%.

Por eso, permítanme sus señorías una consideración en torno al proyecto de ley y la débil, por no decir nula, contribución que se otorga a Andalucía para reducir los niveles de CO₂ y otros gases de efecto invernadero. Si el Protocolo de Kyoto planteaba el compromiso y el desafío incluso de reducir en un 8% respecto al año 1990 las emisiones de estos gases durante el período comprendido entre 2008 y 2012, se permitía incomprensiblemente a España aumentar sus emisiones en un 15%, como he dicho anteriormente.

Pues bien, si disponíamos del instrumento y de la oportunidad en Andalucía de contribuir de forma solidaria a esta reducción, he aquí que el Plean plantea que se permita a Andalucía aumentar sus emisiones en un 26'6% respecto al año 1990. Sin duda, será ésta una de las primeras cuestiones que desde la nueva Agencia deberá abordarse y reconducir dentro de sus competencias.

Sin embargo, éste no es el único impacto de la producción de energía. Por ejemplo, señorías, teniendo en cuenta que aproximadamente el 30% de la energía eléctrica consumida en Andalucía es de origen nuclear, queda patente la contribución que desde Andalucía se hace al problema de la generación de residuos radiactivos de alta actividad. Residuos que mantienen su toxicidad durante millones de años, y para los que la única solución propuesta por el Gobierno hasta ahora consiste en enterrarlos, como es de sobra conocido por todos sus señorías, estando varios enclaves dentro de nuestra Comunidad Autónoma, dentro de las listas que maneja Enresa como emplazamiento del futuro cementerio nuclear español. La Junta de Andalucía, por tanto, ha de implementar políticas conducentes al ahorro de energía y la sustitución de energías convencionales por energías renovables.

Con la creación de la Agencia Andaluza de la Energía, que estará adscrita, como he dicho anteriormente, a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, nuestra Comunidad Autónoma debe tener entre sus objetivos fundamentales y de futuro la compatibilidad y el equilibrio entre una sociedad tecnológicamente avanzada y el medio ambiente,

proponiéndose incluso cotas más altas que las recomendadas por la Unión Europea e, insistimos, dando un mayor impulso al Protocolo de Kyoto. En este sentido, debemos plantearnos como objetivo alcanzar durante el primer cuarto de siglo, para el año 2025, que al menos el 20% de la energía global andaluza sea renovable, ya que nuestra Comunidad cuenta con una climatología y condiciones naturales que favorecen el desarrollo de la energía eólica, solar o fotovoltaica.

Andalucía, como la mayoría del Estado español, llegó tarde a la revolución industrial, y ahora no puede permitirse el lujo de perder el tren de las nuevas tecnologías. Compartimos, por tanto, la idea y, en consecuencia, apostamos decididamente por la implantación de las nuevas tecnologías en todos los ámbitos, eso sí, desde el respeto a nuestro entorno y medio ambiente. Y en este sentido, subrayarlo y dejarlo muy claro ante sus señorías en esta Cámara.

La política de la nueva Agencia Andaluza de la Energía a tal fin deberá ser un claro ejemplo de desarrollo endógeno y sostenible, del que muchos hacíamos referencia y nos comprometimos en el último cuarto del siglo pasado, por lo que actualmente continuamos manteniendo criterios dispares en su concepción, como queda demostrado en la aplicación de las nuevas tecnologías y las polémicas en torno a su ubicación e instalaciones, de sobra conocidas, tratadas en esta Cámara y que actualmente son objeto de todo tipo de criterios y disparidades desde los distintos organismos públicos, Gobiernos y, por supuesto, desde las distintas instituciones. En este sentido, quisiéramos, señorías, terminar haciendo un reflexión y, consecuentemente, una observación, más que una crítica, y un repaso a todo lo acontecido y que viene aconteciendo al respecto.

El consumo energético en España es claramente insostenible, con ritmos muy superiores al del producto interior bruto y cada vez con mayor intensidad energética en la fabricación de bienes y en la dispensación de servicios. Lo mínimo que debíamos pedir a un plan de racionalización energética es que pusiera freno a este desbocamiento en el consumo energético. El ahorro energético brilla por su ausencia cuando el Plean prevé un incremento en el consumo de energía primaria en Andalucía del 33'9% hasta el año 2010, pasando de los quince millones y medio de toneladas equivalentes de petróleo actuales a más de veinte millones y medio. Es una auténtica falsedad la afirmación de que lo que persigue el Plean es la autosuficiencia, cuando, de forma descarada, quiere convertir a nuestra Comunidad en exportadora de electricidad a base de centrales térmicas, fundamentalmente. Y en eso, permítanme también recordarles a sus señorías que en la provincia de la que soy Diputado, en Cádiz, tenemos mucho aún que decir y que continuar manifestando al respecto.

Este proyecto de ley, en su desarrollo reglamentario, deberá concretar aún más las condiciones y compromisos con respecto al Estado de derecho...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Chamorro, debe su señoría finalizar la intervención.

El señor CHAMORRO RODRÍGUEZ

—Finalizo, señor Presidente.

Deberá concretar —decía— aún más las condiciones y compromisos con el respeto al Estado de derecho y las normas encaminadas a la protección de una sociedad que mejore sus condiciones de vida natural y no bajo las presiones de los intereses económicos. Pese a ello, anunciamos nuestro voto favorable al proyecto de ley, al que no hemos presentado enmiendas, y cuyo texto inicial, a nuestro criterio, ha mejorado considerablemente, tanto con las modificaciones que se le han efectuado sobre el anteproyecto presentado ante esta Cámara, fruto del debate, y la importante aportación de los agentes sociales durante el preceptivo proceso de tramitación.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Chamorro.

Corresponde turno al Grupo Parlamentario Andalucista. Su portavoz, señor Dell'Olmo, tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Paso a defender la posición del Grupo Parlamentario Andalucista, que el señor González Suárez —Diputado de mi Grupo que no puede comparecer por causas sobrevenidas esta tarde— ha defendido a lo largo de los trámites de Ponencia y Comisión.

En Andalucía disponemos de una situación privilegiada debido a la abundancia de fuentes de energías renovables. Somos una Comunidad que goza de esos valores que debemos de poner en práctica. Y hemos de hacer que ese importante patrimonio que supone para nuestra tierra sea rentabilizado, junto con otro patrimonio muy importante: la de técnicos formados en Andalucía, la de investigadores en Andalucía, la de personas que viven trabajando en este campo, como es el caso del profesor Valeriano Ruiz, que tenemos el gusto de tener esta tarde una vez más en el Parlamento, porque personas como él, a lo largo de ésta y de anteriores legislaturas, han estado detrás de los Grupos parlamentarios intentando que iniciativas como ésta tengan su impulso. Y hoy vamos a ver, felizmente, cómo esta Ley de la Agencia Andaluza de la Energía va a ser una realidad con el consenso, que yo espero, de todos los Grupos de la Cámara.

Desde esa perspectiva, los andaluces tenemos que hacer que Andalucía sea pionera en este campo, que

Andalucía sea capaz de rentabilizar —insisto— esas potencialidades que tiene, que nos ha dado la naturaleza, y también las potencialidades que supone el trabajo de muchos andaluces en este campo. No dejemos pasar, como nos ha ocurrido en otros momentos de la historia, el ser pioneros en el campo de las energías renovables. Que no nos ocurra como con la industria siderometalúrgica o como con la industria textil, que tuvieron gran raigambre en esta tierra y en un momento determinado de la historia las perdimos.

Cuando a finales de febrero de este año tuvimos la oportunidad de abrir el proceso que concluimos, el Grupo Andalucista dejaba claro que íbamos a apoyar la creación de la Agencia Andaluza de la Energía con objeto de diversificar las fuentes primarias energéticas para conseguir el autoabastecimiento de nuestra tierra. Un camino que debemos emprender para un horizonte que aún no es cercano. Podemos aportar, además, experiencias que hemos vivido los andalucistas de las distintas responsabilidades de gobierno. Bien la Agencia de Gestión Energética de Écija, pionera en este campo y en el desarrollo de políticas sostenibles en un Ayuntamiento andaluz, o bien las experiencias que hemos realizado también, impulsando desde la Consejería de Turismo y Deportes que el conjunto de las instalaciones deportivas de nueva construcción de Andalucía, pues, atiendan ya a criterios de eficiencia energética y que, por ejemplo, nuestras piscinas, que se construyen a lo largo y ancho del territorio andaluz, pues estén dotadas de sistemas para el aprovechamiento de esta energía. Pero no sólo en este campo, sino también haciendo que los Ayuntamientos y entidades locales, pues utilicen, en el caso de las instalaciones de equipamientos de playas, maderas provenientes de bosques que no procedan de lugares en proceso de deforestación y que se utilicen materiales biodegradables y producidos en lugares con un desarrollo sostenible.

Desde el punto de vista de Andalucía, nosotros entendemos que, en relación con el resto del Estado o con respecto a Europa, tenemos que hacer un esfuerzo para alcanzar los compromisos sobre Kyoto en el horizonte del 2010 y, desde luego, entendemos que para ello hace falta impulsar políticas más eficaces que las actuales.

En Andalucía, las energías renovables se pueden convertir con seguridad en una actividad económica de primera magnitud, a la par que otras, como son los ingresos provenientes de la agricultura o del turismo. Por tanto, los andalucistas animamos a estas políticas para, entre otras cuestiones, quebrar una dependencia energética de combustibles fósiles que, desde luego, no está en unas políticas de modernidad como las que defendemos nosotros, de un respeto absoluto al medio.

Desde esta perspectiva, mi Grupo parlamentario entiende que se ha hecho un esfuerzo con el proyecto de ley, que hay que seguir desarrollando la ley desde el punto de vista de ese desarrollo reglamentario que corresponde al Gobierno, pero también desde hacer aplicables determinados criterios que conduzcan a una

situación de sostenibilidad energética en Andalucía. Y para ello, es necesaria la planificación. Planificación para evitar que haya concentración de instalaciones en determinados puntos de Andalucía, mientras que en otros susceptibles de aprovechamiento no se hagan esas inversiones; desde la perspectiva de facilitar los trámites para esas instalaciones, que actualmente son unos trámites bastante lentos, laboriosos, mientras que para cualquier instalación no sostenible son desgraciadamente más fáciles que para esta industria de la energía renovable, y, desde luego, haciendo compatibles esas instalaciones con la preservación de un patrimonio muy importante para nosotros, una tierra que tiene en la calidad de vida un atractivo para el desarrollo turístico de Andalucía, como es el impacto paisajístico, que desgraciadamente empieza a pagar tributo por esas concentraciones en —insisto— algunos lugares muy concretos del territorio andaluz.

Por tanto, corregir esos vicios iniciales es algo que planteamos los andalucistas desde el estricto cumplimiento en Andalucía al Protocolo de Kyoto. Ésta es una tierra cada vez con mayor sensibilidad ambiental y, por tanto, nosotros queremos contribuir de una manera decisiva a cumplir esos objetivos que se ha marcado el planeta: apuesta decidida por las energías renovables e, insisto, seguir incrementando la sensibilidad de las instituciones y de los ciudadanos.

El Consejo de Gobierno de ayer, martes, aprobaba un decreto para que las instalaciones de la Junta de Andalucía se vayan adaptando a estos criterios de sostenibilidad energética y de energías renovables. Entendemos que ese plazo de diez años es un reto importante para Andalucía, pero hay que seguir insistiendo en que se generen condiciones, en que las viviendas de los andaluces y la industria andaluza sean respetuosas con esa necesidad de ahorro energético.

Concluyo haciendo un llamamiento a los Grupos parlamentarios, para que seamos capaces entre todos de hacer posible que no solamente la ley que hoy aprobemos sea un rotundo desarrollo, sino también que seamos capaces de llamar a las conciencias de los andaluces por la importancia que esto tiene para ganar el futuro, por la importancia que tiene por tener un planeta cada vez más limpio, un planeta en el que todos podamos subsistir, empezando por la especie humana, que es el vértice de cualquier ecosistema.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Continuamos con el turno de posicionamiento, y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, la señora Caballero, tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, gracias, señor Presidente.

Bien, ya aquí se han planteado muchas cosas de carácter general. Plantear algunas cosas de carácter, quizás, más concreto.

Creemos en Izquierda Unida que este verano ha marcado de forma muy clara los límites y las contradicciones de este modelo de desarrollo y de este modelo energético. Pensamos, y lo comparte gran cantidad de expertos y de científicos, que el cambio climático es ya un hecho y que la ola de calor que hemos sufrido este verano tendrá repercusiones posteriores y no será única. Se han producido asimismo —y yo creo que merece la pena dejar constancia en este Parlamento— esos apagones eléctricos de Nueva York, del corazón del imperio, de una gran parte de ciudades norteamericanas, de Canadá y de Londres, que dan a ver la insostenibilidad del sistema energético actual.

Estamos viviendo todavía las secuelas del *Prestige*, que no se nos puede olvidar, también está derivado por el actual modelo energético, es el transporte de petróleo. Y quiero recordarles que al año se vierten al mar quinientas mil toneladas de petróleo por hundimiento de barcos de esas características similares a las del *Prestige*, y hemos tenido episodios de contaminación de ozono continuos en alguna provincia andaluza.

Bueno, ante esta situación, nuevamente muchos científicos y organizaciones sociales han alertado de que estamos construyendo un enorme edificio pero con los pies de barro. Con los pies de barro que supone tener como soporte un modelo energético basado en algo que no es reproducible y que no es renovable. Sin embargo, las políticas lógicas y consecuentes de reducción del gasto energético y de promoción de las energías renovables no se están abriendo paso ni los compromisos de reducción de las emisiones a la atmósfera tampoco, ni tampoco en Andalucía, por cierto. El Protocolo de Kyoto no se está cumpliendo. España, además, junto con Portugal y con Irlanda, es el país que está más lejos del cumplimiento de sus compromisos, y estamos diecisiete puntos por encima de emisiones de lo que se nos permitiría al final de la década. Y por lo que respecta a Andalucía, según el inventario ya pormenorizado de emisiones de Comunidades Autónomas, resulta que en Andalucía emitimos el 13,7% del total. No somos la Comunidad que más, relativamente, de forma relativa con arreglo a la población, pero somos una Comunidad que hace vertidos a la atmósfera importantes, sobre todo por nuestro sistema de transporte, muy basado en el coche, y por, curiosamente, los sistemas de producción energética, esas centrales que se nos colocan en Cádiz y en otros lugares de Andalucía.

En cuanto a la situación de la energía convencional, quisiera decirles que tres de las seis provincias españolas con peor suministro eléctrico son andaluzas. La media de interrupción del servicio energético en España el año pasado fue de 0'34 horas, que no

es media hora, sino 0'34 de una hora. En Cádiz, sin embargo, estuvieron sin suministro eléctrico dos horas de media. Curiosamente, es la provincia que tiene más instalaciones de carácter energético y, sin embargo, allí sus deficiencias son mayores. Realmente, es una terrible ironía. En Huelva estuvieron a oscuras 1'36; en Almería, una hora. Y en zonas rurales de la provincia de Sevilla, llegaron a estar 4'86 horas sin luz, en pleno siglo XXI, cuando pensábamos que esto era cosa del pasado. Pues bien, se sabe que no son problemas de producción, sino que son problemas de distribución y de estructura; sin embargo, se quiere aumentar la producción y no se quieren arreglar las estructuras, con lo cual el colapso energético está servido.

Y ante eso, señorías, y es nuestra preocupación con respecto a esta ley, no hay autoridad energética en Andalucía, sigue sin haber autoridad energética en Andalucía. El Consejero, de vez en cuando, dice que va a poner firme a Sevillana de Electricidad. No pasa nada a renglón seguido, y aquí paz y después gloria. Pero creemos que estamos ante un problema real ante el que los políticos tenemos que tomar posición política con todo lo que se le corresponde: presupuestaria, planificadora, etcétera.

En el campo de si aumentamos o no las energías renovables, yo creo que lo conocen ustedes, lo hemos explicado muchas veces en este Parlamento de Andalucía. La planificación del gas natural, que se tenía que haber terminado en el año 2000, todavía está inconclusa y los mismos objetivos se plantean para el año 2007, para finalizarlo en el 2007; o sea, que llevamos mucho retraso en la red de gas natural. Y en el campo de las energías renovables se ha perdido un tiempo precioso. En el año 1995 éramos una Comunidad pionera en energías renovables, sobre todo estábamos en cabeza en el desarrollo eólico y en el desarrollo solar, y ya no lo estamos. Y en el 2003 volvemos a empezar, porque siempre volvemos a empezar en la Comunidad Autónoma andaluza en el tema de las energías renovables.

Claro, algunos nos podrán reprochar la falta de credibilidad, incluso la falta de ilusión con la que abordamos los proyectos que nos trae el Consejo de Gobierno. Pero quiero decir que, menos en algunos incombustibles, como el señor Valeriano Ruiz y otros queridísimos compañeros, ha cundido la decepción entre muchísimos científicos y profesionales que tenían una enorme ilusión en el desarrollo de las energías renovables de nuestra Comunidad. Y de hecho, la Agencia de la Energía, que debería de suscitar un interés y una ilusión social, universitaria y científica, pues no los está produciendo porque hay un cierto descrédito de la acción de gobierno; es decir, no se cree que las cosas se vayan a cumplir. Y éste es el tema, señorías, que nos encontramos cuando abordamos el tema de la Agencia de la Energía.

Además, creemos que hay campos fundamentales donde el avance sigue siendo muy insuficiente y donde no se modernizan muchos conceptos que están ya hoy sobre la mesa. En el campo de la biomasa no hay nuevos proyectos, todo el tema de los

cultivos energéticos, todas esas cosas. Y en el caso de la energía solar, señorías, se nos prometió que iba a haber una renovación del programa de energía solar porque hoy no se dan las mismas condiciones que hace ocho años, sino que ha habido un enorme desarrollo de la energía solar fotovoltaica y, sin embargo, no tenemos medidas reales de promoción de la energía solar fotovoltaica, cuando es algo de un enorme interés para la Comunidad Autónoma andaluza. Incluso los últimos decretos que se realizan van todos hacia la solar térmica y no hacia la fotovoltaica, ni hay siquiera un sistema de ayuda a los productores de energía solar, a los cultivadores de energía, que podían ser muchísimos en nuestra tierra porque podría ser el principal cultivo de nuestro tierra, el cultivo de la energía solar.

Incluso hay otro talón de Aquiles que nosotros queremos plantear en este debate, y es la inversión pública. No se pueden sacar nuevos decretos y no aumentar las partidas presupuestarias, señor Consejero. Si usted sale y dice: voy a anunciar un plan para que los edificios públicos y tal cuenten con la energía solar térmica, me alegro mucho, tendrá consecuentemente que aumentar los presupuestos, porque si no, estaremos desvirtuando un santo para vestir a otro santo. Con el mismo dinero no se pueden abarcar nuevos proyectos porque si no, entramos en el terreno de la propaganda y no en el terreno de la realidad. Señorías, con 30 millones de euros anuales hay muy poco que hacer en este terreno, y quiere decir que no nos lo tomamos en serio, quiere decir simplemente eso. Y este tema debería de cambiar, y si este verano no ha llamado a nuestras puertas y no entra esa conciencia de la necesidad de cambio de modelo energético, creo que estamos yendo con enorme retraso.

En torno a la ley que se nos plantea aquí, de creación de la Agencia de la Energía, la ley nos parece una ley de muy baja calidad legislativa. Las leyes no solamente tienen que existir para crear un nuevo organismo o una nueva institución, tienen que responder realmente a criterios de calidad jurídica, a criterios de solvencia y que realmente respondan a aquellos objetivos para los que las diseñamos aquí, en el Parlamento de Andalucía. Y esta ley lo único que dice es que después habrá un reglamento, eso es lo que dice la ley. Yo saludo la visión que tienen los que me han precedido en el uso de la palabra, que dicen que la ley ha mejorado mucho en el trámite de ponencia. Quiero decirles que solamente se ha aceptado una enmienda de Izquierda Unida. No sé, a lo mejor esa enmienda ha tenido la virtualidad de alterar muchísimo el texto. Permítanme decirles que era a la exposición de motivos y que no cambiaba absolutamente nada el sentido de la ley; con lo cual, en la propia tramitación no ha cambiado realmente la ley.

Estamos con una Agencia, se crea una Agencia con prácticamente nula capacidad ejecutiva, y nos gustaría que tuviera mayor capacidad ejecutiva; con muy pocas posibilidades de coordinación de otras

Consejerías, cuando sabemos que son reinos de taifa y que eso molesta al desarrollo energético...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Caballero, debe su señoría finalizar ya la intervención.

La señora CABALLERO CUBILLO

—...y que, en buena medida, la creación de la Agencia de la Energía lo que cumple es un trámite de la Unión Europea y la sustitución del Sodean por este tipo de organismo.

Asimismo, pensamos que se debería de haber contactado con los Ayuntamientos y con las Mancomunidades, que serían las instituciones más adecuadas para desarrollar el cumplimiento de los objetivos energéticos.

Y, en fin, plantearíamos que el capital fundacional de la Agencia, que se anuncia a bombo y platillo como un cambio de modelo energético para Andalucía, no tuviera la ridícula cantidad de 1'8 euros, que con eso no se hace nada, nada.

Por todo ello, planteamos que se hace tarde y sin competencias, que no ha habido diálogo a lo largo de este debate, ha sido una ley que ha traído el Consejo de Gobierno y en la que no ha querido escucharnos yo creo que a ninguno de los Grupos que formamos este Parlamento de Andalucía, o por lo menos no hemos tenido algunos oportunidad, y es una ley que, bueno, es un instrumento que no molesta, que incluso puede contribuir al desarrollo energético de Andalucía, pero que se ha desaprovechado una buena oportunidad para nuestra Comunidad y para plantear un debate más en serio y un instrumento más eficaz.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Caballero.

Corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz, la señora Garzón, tiene la palabra.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Por fin, en el último período de sesiones de esta legislatura y después de un difícil parto —parece que quince borradores—, se va a realizar el trámite final del Proyecto de Ley de creación de la Agencia de la Energía.

Les ha costado más de tres años redactar este texto de sólo diez artículos, que recoge uno de los objetivos de la Unión Europea en materia de energía. A través del programa comunitario SAVE, incentiva la creación de agencias regionales y locales para

fomentar el aprovechamiento de los recursos energéticos disponibles autóctonos. Si esta política es necesaria ante la enorme dependencia de los países miembros de la Unión Europea, tanto en petróleo como en gas, y el abandono de la energía nuclear, mucho más necesaria es para Andalucía, con problemas energéticos más agudos, según reconoce el propio Gobierno en sus documentos, de dependencia exterior, y, sin embargo, curiosamente, con muchos recursos naturales insuficientemente explotados por el Gobierno de la Junta.

Pero no nos engañemos, señorías, como aquí se ha dicho, sobre todo por la señora Caballero, con esta medida por sí sola no se van a solucionar los problemas energéticos de Andalucía ni se va a corregir la demagogia que vienen manteniendo en decisiones energéticas vitales para nuestra Comunidad, como el tema de las centrales de ciclo combinado, que son necesarias, que son imprescindibles para aminorar las emisiones, para aumentar la eficiencia y para diversificar las fuentes.

Así lo tienen ustedes, señores del PSOE, en sus documentos; sin embargo, entablaron una guerra sin cuartel en Arcos de la Frontera que nos ha hecho perder, incluso, la Alcaldía al Partido Popular, metiendo el miedo a los ciudadanos. ¿Dónde están ahora las protestas del Partido Socialista por esa instalación que sigue construyéndose? ¿Dónde está el rechazo del Partido Socialista a otras centrales que se instalarán en municipios donde, curiosamente, no gobierna el Partido Popular? No, señorías, la Agencia no eliminará este desatino, porque existe la práctica de que todo vale para derribar al adversario. No basta, señor Consejero, incluso, con la decisión, buena pero tardía, de la Junta de Andalucía de ayer de instalar paneles solares en edificios públicos, que venimos demandando —concretamente, esta Diputada— desde hace nueve años. La última vez que la demandé fue con una enmienda al Plean hace apenas dos meses. Nos cabe la satisfacción de que a pesar de su pasividad algún Ayuntamiento, como el de Fuengirola, gobernado por el Partido Popular, tiene esta exigencia en su Plan de Ordenación Urbana desde 1997.

Es necesario, señorías, un cambio de mentalidad, mayor responsabilidad y máxima coordinación con el Consejo de Gobierno para afrontar la política energética, y, además, señorías, colaboración leal y responsable con el Gobierno de la nación en temas tan estratégicos para la economía como es el energético. No se puede improvisar como hasta ahora, sin planificar los recursos eólicos, aunque lo venimos pidiendo desde el año 1994, que podría haber aumentado significativamente la autonomía energética de Andalucía y haber contribuido al mismo tiempo al empleo, a la renta y a la innovación, por no hablar de algo mucho más ensoñador como son las emisiones contaminantes.

Señorías, el Gobierno de la Junta ha consentido parones de más de cinco años en proyectos eólicos. Ahora vemos en el BOJA que están dando luz verde, pero mientras, otras Comunidades, que son

además excedentarias en energía —no es el caso de Andalucía—, están corriendo a toda velocidad.

Señorías, no se puede ir en contra de la planificación que corresponde a otros, como es el caso del Gobierno de la nación, cuando ustedes no han tenido alternativas ni las expusieron jamás. Me refiero otra vez a las centrales de ciclo combinado. Hace falta apearse de la demagogia en temas de energía porque afecta a la economía y al empleo, y Andalucía no se puede permitir esos lujos. ¿O no es demagogia presentar como un crimen la posibilidad de cumplir las previsiones del Plan Energético Nacional del PSOE, que contemplaba un segundo grupo de carbón en Almería o un segundo grupo de carbón en Puente Nuevo, Córdoba. ¿O el caso de Arcos no es demagogia? ¿Es que no hay cuestiones menores donde se ponen en peligro cuestiones que no afectan a la economía y, por tanto, al empleo para la legítima contienda política?

Señorías, pasando al proyecto que hoy se trae aquí, contiene unas reflexiones teóricas que compartimos ampliamente, por ser las que viene recalcando y proponiendo este Grupo parlamentario, además acorde con las características de nuestra Comunidad, en las que impere la responsabilidad y la cordura. Recoge el texto principios apoyados por todos los Grupos políticos, en teoría, en esta Cámara desde 1995, pero principios, desde luego, que no se han desarrollado, otros que se vienen demorando y otros, incluso, contra los que se ha actuado.

Quiero resaltar la incongruencia de recoger en las disposiciones transitorias única y adicional segunda la liquidación de Sodean y su incorporación a la Agencia. Ojo, lo que quiero decir no es la incongruencia de que esté dentro de la Agencia de la Energía, lo que quiero decir es la gran incongruencia y los vaivenes del PSOE para negarlo a esta Diputada, que lo propuso hace más de un año como una propuesta, como una enmienda, y, sin embargo, fue rechazada y argumentada en contra por su Diputada, la Diputada verde, la señora que me parece que va a actuar de portavoz en esta iniciativa hoy.

No nos gusta, señorías, que cuestiones tan decisivas del texto, como la determinación de los órganos de dirección, la participación, el control, las competencias y las funciones que va a desempeñar la Agencia Andaluza de la Energía, estén remitidas a unos posteriores estatutos que serán aprobados por el Consejo de Gobierno sin participación del Parlamento. Curiosamente, señorías, resucitan desde la izquierda al Conde de Romanones, que no lo era, con su afición a desvirtuar el espíritu de una ley mediante los reglamentos, sobre los que, lógicamente, ya no puede controlar el Parlamento.

Las enmiendas del Partido Popular son solamente seis, porque no se trataba de una aportación o una modificación de la política energética, que ya lo hicimos con el Plean hace dos meses, en el último Pleno, con una aportación de veintidós enmiendas, sino que se trataba de referirse a mecanismos de control y funcionamiento de la Agencia de la Energía que hoy se propone y voy a pasar a relatar.

Son seis, como digo. La primera enmienda, al artículo 1, trata de recoger la conexión que, a nuestro juicio, ha de tener la política energética que desarrolle la Agencia con el máximo documento de planificación energética, que es el Plean. Curiosamente, no se hace ninguna referencia en el texto inicial y ahora se ha introducido una sola anotación en la que dice que el Plan Energético de Andalucía tiene el objetivo de alcanzar el 15% de las energías renovables para el año 2000. Pero, señorías, es que el Plan Energético no es solamente las energías renovables; se trata del ahorro, se trata de la eficiencia, se trata del suministro eléctrico, del que ya ha hablado la señora Caballero, y yo llevo hablando cuatro años de apagones. Se trata de las infraestructuras, se trata de cosas tan importantes como las que ha dicho también el Consejero en rueda de prensa, de la concienciación de los ciudadanos para el ahorro y la eficiencia, cuestión que no se ha abordado todavía. Es asombroso.

La segunda enmienda respecto al artículo 1.2, donde introducimos que los estatutos que tendrá que aprobar el Consejo de Gobierno sean conocidos por el Parlamento, pero, sobre todo, señorías, que esos estatutos estén en vigor en este período de sesiones, que es el último de la legislatura. En el propio texto reza que la constitución efectiva de la entidad, es decir de la Agencia de la Energía, no tendrá lugar hasta la entrada en vigor del estatuto. Si no hay un compromiso temporal, señorías, lejos me lo fiáis. Acuérdense de la Ley de la Ciencia, que está viajando desde hace tres años rumbo a este Parlamento, que se va a acabar la legislatura y que aún no ha llegado. No podemos confiar en estas promesas que no tienen unas concreciones temporales.

En la enmienda número 3 nos parece irrenunciable, absolutamente, que conste la Ley de Ahorro y Eficiencia Energética, reclamada hace tantos años por este Grupo Parlamentario Popular, anunciada hoy en rueda de prensa, pero que fue rechazada hace apenas dos meses también por el Partido Socialista. Ya la señora Caballero ha hecho mención al estado de las energías renovables en nuestra Comunidad, que si bien fue pionera en sol o en viento, sí ha dejado pasar el tiempo y otros nos han adelantado. Porque incluso Baleares, que es un ejemplo que se ha puesto, no hay nada más que ver la extensión que tiene Baleares y la extensión que tiene Andalucía, es decir, el aprovechamiento, el lucro cesante que se está dejando con la política que hasta ahora ha llevado la Junta de Andalucía.

Señorías, en la 4 hacemos una propuesta mínima de la composición del Consejo Rector, con la participación de, al menos, la Consejería de Medio Ambiente, de Agricultura por el tema de los biocarburantes. A mí se me ha dicho en esta Cámara que es que hasta que no se haga una exención fiscal del tema de los biocarburantes, Andalucía no lo va a hacer. Otras Comunidades lo estaban haciendo, pero, bueno, ya está desde hace casi dos años esa exención fiscal. ¿Dónde está esa iniciación a los biocarburantes? No existe. La exención fiscal sí existe.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Garzón, debe su señoría finalizar ya su intervención.

La señora GARZÓN SÁNCHEZ

—Inmediatamente.

La quinta se refiere... Bueno, perdón, he dicho Medio Ambiente, Agricultura, Economía, Educación, Gobernación, Obras Públicas, además de la que ejerza, lógicamente, la competencia de energía, que actualmente es la de Desarrollo Tecnológico, para evitar la descoordinación que hoy día existe en el tema de política energética.

La quinta se refiere a la disciplina de dar cuenta anualmente al Parlamento de la memoria de lo realizado y del plan a realizar.

En la sexta —nos parece también muy importante— proponemos que dentro del Consejo Asesor figuren productores y distribuidores de energía, productores de bienes y servicios energéticos, la Universidad, pero al menos con Arquitectura para el tema de la bioclimática, de Ingenierías y de Ciencias Medioambientales, la FAMP y los Grupos con representación en este Parlamento. Es una forma, sobre todo la de Arquitectura, de hacer que dentro de esas disciplinas se conciencie a los profesionales que tienen que diseñar, que tienen que elegir materiales y que tienen que hacer las orientaciones y demás cuestiones referentes a la bioclimática, que tiene que ver, lógicamente, con un ahorro energético y, por tanto, disminuir la dependencia energética de Andalucía.

Señorías, hay que reconocer que hoy en rueda de prensa y ayer la Junta de Andalucía ha realizado un efecto mediático, es cierto. Ahora hace falta que ponga en marcha todos los instrumentos de que dispone para que cambie lo que hasta ahora ha sido, a nuestro juicio, la política errática e irresponsable de la Junta en materia de energía.

Naturalmente, hace falta también, puesto que esto puede ser un instrumento importante, la Agencia de la Energía, pero también los estatutos, para que pueda ponerse en marcha de forma efectiva. Lo contrario, señorías, vendrá a poner de manifiesto la permanencia consciente en el error, aunque los ciudadanos en su mayoría no lo adviertan.

Señorías, los titulares de prensa tienen su efecto. Podrán ocultar la realidad, pero no evitar que Andalucía, con la misma normativa que todo el Estado, empeore la calidad del suministro eléctrico, como ha puesto de manifiesto la señora Caballero, aumenten los apagones por tanto, no aumente su autonomía energética, no ayude a diversificar las fuentes primarias y no contribuya al espíritu de la Cumbre de Kyoto. Después vendrá la señora Consejera de Medio Ambiente, hablará del medio ambiente, del cuidado, de las emisiones, pero nosotros no estamos contribuyendo.

Esta realidad, señorías, la pueden y la deben cambiar ustedes, señores del Partido Socialista y

Andalucista que están en el Gobierno. Eso es lo que esperamos, y todo eso es algo más que la estructura que hoy vamos a aprobar. En la Andalucía del 2003 no podemos aguantar apagones casi diarios en poblaciones importantes como Jaén, como Linares, como Sevilla, como Granada, como Huelva, algo tendrán que hacer, y yo espero que la Agencia y una nueva filosofía, desde luego, tan importante o más, mucho más que esta nueva estructura, les ayude a evitarlo.

Muchísimas gracias y espero que nuestras enmiendas sean tenidas en cuenta para lograr todos estos objetivos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Garzón.

Corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, la señora Gálvez, tiene la palabra.

La señora GÁLVEZ TORRES

—Gracias, señor Presidente.

Señoras Diputadas, señores Diputados.

Apreciando que sus señorías, sobre todo la Diputada Isabel Garzón y la Diputada Caballero, han renovado la energía durante este verano —suerte, porque a la Diputada que habla en este momento le ha hecho mella el cambio climático y otros cambios—, traemos a este Pleno el Proyecto de Ley de creación de la Agencia de la Energía, que junto con otras medidas en esta materia, así como con el Plan Energético de Andalucía 2001-2006, se evidencia que en Andalucía se ha empezado a modernizar ecológicamente nuestra Comunidad.

Pero como introducción, y dado que todos disponen del texto legislativo, mi intervención se va a hacer eco de una noticia que durante este verano han recogido algunos medios de comunicación, sobre todo la prensa escrita. No se asusten que no me voy a referir a Marbella.

Les invito a que entren en Internet para conocer un proyecto de la serranía de Ronda, reserva de la biosfera, y que quizás hoy ya sea realidad, cuya publicidad nos lo presenta como el primero en el mundo. Se trata de un *race resort*. Dice la web de Ascari Resort: «Encuadrado en un novísimo concepto en el que se dan cita las carreras y el relax como dualidad propia de la vida, ha sido concebido para crear una sensación de libertad para una excitante y exclusiva experiencia». Y sigue: «Los visitantes» —que, por cierto, serán muy pocos porque una noche cuesta 6.000 euros— «disfrutarán de la experiencia de un concepto totalmente nuevo, donde la adrenalina de la velocidad y el relax más absoluto constituyen la oferta, junto a un hotel de lujo integrado en la naturaleza de Andalucía».

Señora Isabel Garzón, me figuro que usted estará de acuerdo con este proyecto, igual que ha manifestado aquí estar de acuerdo con las térmicas de Arcos. Y, por supuesto y sin entrar en el tema urbanístico y procedimental de cómo se ha llevado a cabo este proyecto en la serranía de Ronda, que solamente cuenta con la licencia para el asfaltado de carriles y, por tanto, perpleja, creía y creo que era necesario defender este Proyecto de Ley de creación de la Agencia de la Energía, haciendo esta introducción a modo de ejemplo, porque refleja la inconsciencia y la irresponsabilidad en la que todos hemos incurrido, integrado en un modelo de desarrollo que está condicionando la evolución de nuestro entorno natural y, por ende, de las futuras generaciones. Y de ahí que la Agencia de la Energía Andaluza, con sus objetivos y funciones, nazca y se constituya, sobre todo, en protagonista de iniciativas en las que primen los criterios de sostenibilidad.

La evolución de esas condiciones está influida por el uso y abuso de los recursos naturales. No hay un solo proceso natural o artificial que no suponga un intercambio de energía. Esta ley, y por tanto la creación de la Agencia de la Energía, adquiere una importancia mayor atendiendo no sólo a la agotabilidad de los recursos con el ritmo actual, sino a la forma irresponsable en la que se produce y se consume la energía.

La energía se relaciona con la capacidad de realizar un trabajo, entendiéndolo éste como la acción de una fuerza cuyo punto de aplicación se desplaza. Ojalá este concepto se adjetivice y caracterice la actividad de esta Agencia. La energía se consume, se produce y se transforma, y los sectores que más nos deben preocupar en este proceso es el de la electricidad y el del transporte. Por tanto, invitar aquí al Grupo Parlamentario Popular a que inste, compela al Gobierno central a que no ponga trabas y nos ofrezca la colaboración técnica y económica necesaria para todos los proyectos de transporte público que hay previstos en nuestra Comunidad Autónoma. Y compeler a algunos Ayuntamientos, como el de Torremolinos y el de Fuengirola, a que no se opongan y no obstaculicen la creación del consorcio de transporte en la Costa del Sol.

Realizar una apuesta sin fisuras por el transporte público es una forma de luchar contra el cambio climático, es una forma de cumplir los objetivos y los compromisos de Kyoto. La electricidad, el consumo de energía supone porcentajes considerables en este sector. Se confunde muchas veces el nivel de vida con el consumo eléctrico, destacando en este aspecto que, entre las iniciativas que esta Agencia debe tomar con urgencia y sin premura, y establecido como objetivo en el texto, es la de fomentar la eficiencia energética en el diseño y la construcción de viviendas y otros edificios.

Señores Diputados del Grupo Popular, desde la Ley 1/1997, que convirtieron a España en un inmenso solar, no se ha sido beligerante para que todas esas construcciones, esas urbanizaciones, esas infraes-

estructuras, se correspondan con esos criterios de sostenibilidad que tanto a nivel europeo nos están recomendando.

Señora Garzón, me ha extrañado mucho su intervención, porque muchísimos documentos están criticando la política del señor Aznar en materia energética. Criticamos a Estados Unidos por no ratificar el Protocolo de Kyoto, pero, sin embargo, España ha aumentado muchísimo más que Estados Unidos en emisiones. La política del PP en España se caracteriza por una total hipocresía: se ratifica el protocolo, pero no se hace nada.

El documento del Ministerio de Economía titulado «Planificación de las redes de transporte eléctrico y gasista 2002-2011» no se corresponde tampoco con el Protocolo de Kyoto. El borrador de la «Estrategia de ahorro y eficiencia energética 2004-2012» sólo considera una reducción de la intensidad energética primaria. El mismo Gobierno del PP, que escatima las primas a las energías renovables y a la cogeneración, no invierte en eficiencia energética, nos conduce a un escenario de más consumo energético, más contaminación, más insostenibilidad, más dependencia energética, más déficit de la balanza de pagos, menos competitividad, menos empleo, y para colmo, tendremos que comprar los derechos de emisión de otros países.

Por lo tanto, señora Garzón, decirle...

El señor PRESIDENTE

—Señorías, les ruego silencio.
Perdone, señora Gálvez.
Señorías, les ruego silencio, por favor.
Puede continuar su señoría.

La señora GÁLVEZ TORRES

—...que la adrenalina, que es una hormona que segregan las glándulas suprarrenales, se produciría en esta Cámara, yo creo, por la unanimidad de todos votando este proyecto y no poniendo más obstáculos ni más enmiendas que caen por su propio peso.

Por lo tanto, y aplaudiendo acciones concretas de este tipo, yo creo que debemos de intervenir de forma decidida, y así esperamos que lo haga la Agencia de la Energía.

Con respecto, y haciendo un breve resumen sobre la posición a mantener en las enmiendas que se han mantenido por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Popular, decir que se admiten mediante transaccionales, cuyo texto le ha sido facilitado antes de esta intervención, las enmiendas número 1, número 2, número 7, número 8 y número 20 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y también, mediante transaccionales que igualmente le ha sido facilitado el texto, las enmiendas número 24 y número 25 del Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, se rechazan del Grupo de Izquierda Unida la 3, la 4, la

5, la 6, la 10, la 11, la 12, la 13, la 14, la 15, la 16, la 17, 18, 19, 21, 22 y 23. Y se rechazan y no se admiten las enmiendas que ha mantenido el Grupo Parlamentario Popular, 26, 27, 28 y 29.

Esperemos que en este Parlamento la adrenalina no la tengamos que segregar mediante las carreras en un fórmula uno, en cualquier vehículo de Schumacker desechado en la serranía de Ronda, sino que la adrenalina se nos produzca por la votación unánime de este proyecto.

Nada más y gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias.
Señora Gálvez, puede dejar, por favor...
Señorías, vamos a pasar a votación los distintos votos particulares formulados por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y por el Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, vamos a comenzar por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha formulado enmiendas transaccionales sobre las enmiendas número 1, número 2, número 7, número 8 y número 20 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. ¿Existe acuerdo de la Cámara para la tramitación de las transaccionales? Así se declara. ¿Existe acuerdo por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre la transaccional ofrecida por el Grupo Parlamentario Socialista? Así se declara.

En consecuencia, señorías, no se someterán a votación en este primer bloque ni la 1, ni la 2, ni la 7, ni la 8, ni la 20, que se votarán separadamente.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 55 votos en contra, 36 abstenciones.

Señorías, votamos a continuación las enmiendas transaccionales que se han formulado sobre las enmiendas números 1, 2, 7, 8 y 20.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas, al haber obtenido 59 votos a favor, ningún voto en contra, 37 abstenciones.

Quedan incorporadas, por tanto, al texto del dictamen.

Señorías, votamos a continuación las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Popular. A estas enmiendas se han formulado transaccionales sobre las enmiendas número 24 y número 25. ¿Existe acuerdo de la Cámara para la tramitación de las transaccionales? No lo acepta el Grupo Parlamentario Popular; por lo tanto, no se someterán a votación.

Votamos, por lo tanto, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 37 votos a favor, 55 votos en contra, 4 abstenciones.

Señorías, vamos a votar finalmente el texto del dictamen.

Señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Señor Presidente.

Para pedir votación separada del artículo 5 y de la Disposición Adicional Primera.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, votamos el artículo 5, según el texto del dictamen.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 59 votos a favor, 37 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, votamos la Disposición Adicional Primera según el texto del dictamen.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 55 votos a favor, 35 votos en contra, 5 abstenciones.

Señorías, votamos el resto del texto del dictamen.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 96 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada, por tanto, la Ley de creación de la Agencia Andaluza de Energía.

[Aplausos.]

Comparecencia 6-03/APP-000064, del Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, a fin de informar sobre la posición del Gobierno andaluz ante el plan de cierre anunciado por Altadis de su factoría en Sevilla y reducción drástica de la producción en la de Cádiz

El señor PRESIDENTE

—Señorías, pasamos al punto quinto del orden del día, comparecencias. Viéndose en primer lugar la comparecencia...

Perdón, señorías, el Consejero pedía la palabra para finalizar el proyecto por haber sustanciado el orden del día. Le pido disculpas al señor Consejero,

porque hemos sustanciado el orden del día, y le daré ahora la palabra, pero para sustanciar el asunto de la comparecencia.

Tiene la palabra, para informar sobre la posición del Gobierno ante el plan de cierre anunciado por Altadis de su factoría en Sevilla y reducción drástica de la producción en la de Cádiz.

Señorías, les ruego silencio, por favor.

Tiene la palabra el señor Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Antes de entrar de lleno en el informe sobre la situación de Altadis con respecto a las factorías de Cádiz y Sevilla, quisiera aquí aprovechar esta oportunidad para agradecer a todos los miembros de la Cámara el apoyo a la Ley de la creación de la Agencia de la Energía, así como a aquellas instituciones vinculadas a los agentes económicos y sociales, profesores de Universidad e instituciones que han participado en la misma.

Señor Presidente, señorías.

Acudo hoy aquí, en representación del Consejo de Gobierno, para mostrar nuestra posición de rechazo absoluto a lo que ha sido, en nuestra opinión, un auténtico atropello a los intereses generales del sistema productivo andaluz, y de una manera muy especial, al conjunto de los trabajadores y trabajadoras de Altadis que operan en las factorías de Cádiz y de Sevilla.

Pero antes de entrar de lleno en el análisis de la situación, quisiera, al menos, que sus señorías tuvieran una breve reseña de lo transcurrido o de lo ocurrido por parte de la empresa originaria, Tabacalera, Sociedad Anónima, y la posterior evolución en estos últimos años, para entender por qué el argumento o la calificación que utilizaba al comienzo de esta intervención.

Tabacalera, Sociedad Anónima, se constituye en España en el año 1945, y en el año 1997 se creó una filial en América denominada Tabacalera Cigar International, como vehículo de expansión en aquel continente. El día 28 de abril del año 1998, se hace efectiva la privatización de Tabacalera, S.A. En diciembre del año 1999, se produjo la fusión entre Tabacalera y la francesa Seita, que dio lugar a la creación de Altadis.

Tabacalera, por aquel entonces, tenía tres áreas de negocios principales: cigarrillos, cigarras y distribución. Por una parte, produce labores de tabaco, tanto de sus propias marcas como otras internacionales bajo su supervisión, y por otra, dispone de una red de dieciséis mil estancos, en los que distribuye tabacos y artículos de complemento, así como documentos oficiales tales como timbres, efectos y sellos.

La legislación europea ha suprimido el monopolio del tabaco, pese a lo cual Tabacalera no había perdido posición de privilegio, dado que cualquier entidad que desee entrar en el mercado debe cubrir la totalidad

del país. Además, Tabacalera ostenta una posición relevante a nivel mundial en segmentos de cigarrillos, a través de la filial Tabacalera Cigar International. En su área de distribución ha agrupado sus activos logísticos en logistas, que ocupa el primer puesto del ranking de operadores logísticos de España y Portugal.

La empresa francoespañola que se produce después de la privatización de Tabacalera, Altadis, se convierte a su vez en líder mundial en el área de cigarrillos, con una cuota de mercado del 25%, con presencia significativa en más de 20 países y con una red de distribución de 52.000 puntos de venta en España, 35.000 en Francia y 13.000 en Portugal, así como 21 centros de producción y 21.000 empleados, de tal manera que no estamos hablando de una empresa cualquiera, no estamos hablando de una empresa en crisis, no estamos hablando de una empresa que no esté ofreciendo magníficos dividendos a sus accionistas.

En el mercado de cigarrillos es el número tres de Europa Occidental, número uno de España y número dos de Francia, y en el mercado de cigarrillos es líder mundial y número uno en Estados Unidos, España y Francia. Y en logística, ocupa un lugar de privilegio en toda la Europa del sur.

Altadis, la actual empresa, tiene una cuota de mercado del 27% en todo el mundo, dominando mercados tan importantes como Estados Unidos, o en el caso de Europa, en España, con un 42% de mercado, y en Francia, donde posee una cuota del 33%. El grupo, a su vez, se ha reforzado aún más con lo que ha sido la incorporación de habanos.

Señorías, por tanto, Altadis es hoy una compañía de rango mundial, con hegemonía prácticamente en Europa y con hegemonía en gran parte del mundo.

Como consecuencia de todo ello, esta empresa, en los resultados públicos hechos en el primer semestre del año 2003, sus ventas económicas han crecido un 3,5% y el beneficio neto ha mejorado en un 8%, hasta un total de 220 millones de euros.

Como igualmente sus señorías conocen, en el primer plan industrial presentado por Altadis, las consecuencias en nuestra Comunidad Autónoma ha sido el cierre de la fábrica de Málaga, al mismo tiempo que se informaba a los representantes de los trabajadores que las plantas de Cádiz, Sevilla, Tarragona y Palazuelo seguirían con el proceso de modernización. No sé qué habrá entendido su equipo directivo por modernización. Si, desde luego, ése es el concepto equivalente a cerrar la factoría de Sevilla y el cierre de Cádiz, lo llevamos claro con la presencia de esta compañía en nuestra tierra.

El día 23 de julio, una vez conocido por esta Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico lo que ha sido el nuevo plan industrial para el periodo 2003-2005, en el que se contemplaba o se contempla el cierre de la fábrica de Sevilla, después de más de 400 años de trabajo, y la regulación de empleo en la fábrica de Cádiz, pero como anticipo a una muerte anunciada que supone el despido de más de 1.276 trabajadores, de los cuales 743 pertenecen a fábricas españolas como consecuencia del cierre de las factorías de Sevilla y Tarragona, además de las dos

de Francia, va a suponer para la compañía, según su propio manifestación, un ahorro de coste de más de 70 millones de euros. Es decir, la compañía entiende lo que es una nueva manera de gestionar una empresa: seguir con las pingües ganancias, pero a costa, fundamentalmente, de reducir el empleo.

Ante todo este atropello, señorías, en primer lugar hay que conocer qué legislación es la aplicable en estos casos, cuáles son las competencias del Gobierno de la nación y cuáles son las competencias de la Junta de Andalucía.

En nuestro país, señorías, la legislación básica, en el Estatuto de los Trabajadores, encuentra en su artículo 51 la referencia a los despidos colectivos: establece la extinción de contratos de trabajo fundada en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción. Se entiende que concurren las causas, cuando la adopción de las medidas propuestas contribuya, si las aducidas son económicas, a superar una situación económica negativa de la empresa, o si son técnicas, organizativas o de producción, a garantizar la viabilidad futura de la empresa y del empleo en la misma a través de una más adecuada organización de sus recursos.

Señorías, en este proceso no existe expediente de regulación de empleo aún en el que se puedan apreciar objetivamente los motivos de las pretensiones de la empresa, y ante la falta de documentación e información que tenemos con respecto al propio Gobierno de la Junta de Andalucía, manifestamos, en primer lugar, que por parte del Ministerio de Trabajo, autoridad sustantiva en este caso, se tomen las medidas necesarias para que se impida cualquier expediente de regulación de empleo en Cádiz o el cierre de la actividad económica en Sevilla. Para ello, he trasladado el día 25 de julio pasado, al titular el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, nuestra posición como Gobierno, rechazando en todos sus términos cualquier posición que la compañía adopte en cuanto a esa regulación de empleo en Cádiz o a la finalización de la actividad productiva en Sevilla.

Por tanto, señorías, en las pretensiones de Altadis no concurren las circunstancias legales reguladas por nuestro Estatuto de los Trabajadores y se incumplen las condiciones acordadas con los representantes de los trabajadores sobre el mantenimiento del empleo, por lo que el posicionamiento de la Junta de Andalucía, sobre el cierre de la fábrica de Sevilla y de la regulación de empleo en Cádiz, no puede ser nada más que favorable de manera absoluta.

Esperamos el apoyo del resto de los miembros de esta Cámara, para que de una manera unánime aquellos representantes del pueblo andaluz puedan manifestar hoy aquí, públicamente y de manera decidida, ese rechazo a ese posible, preparado o presentado ya plan industrial, donde se contempla el cierre de la factoría de Sevilla y la regulación de empleo de Cádiz.

Pero antes de finalizar mi intervención, quisiera también resaltar algunas cuestiones.

Tradicionalmente, Tabacalera y después Altadis tenían entre sus miembros productivos una parte

importante de población femenina. Por lo tanto, no estamos ya hablando solamente del cierre que va a afectar o que puede afectar a las factorías de Sevilla y a Cádiz, y la consecuencia del drama económico y social que ha de producirse o se puede producir en estas familias, sino también que ataca de una manera directa a un colectivo que sigue teniendo en el mercado laboral andaluz un gran déficit estructural por el que entre todos estamos luchando para mejorarlo de una manera importante.

Decir también que la fórmula que se pretende presentar como solución a la misma, que es el traslado de los trabajadores y trabajadoras a Alicante, me parece una manera hipócrita de presentar lo que es sencillamente un cierre definitivo; por lo tanto, en el fondo y en la forma, manifestamos aquí nuestro absoluto rechazo.

Aún no hemos tenido ningún conocimiento, ni oficial ni oficioso, por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para entender o presentar su posición al respecto. Espero de la sensibilidad de ese Ministerio que de manera absoluta se pronuncie en el rechazo del expediente, como he dicho antes, tanto del cierre de la factoría de Sevilla, como también de lo que sería el expediente de regulación de empleo en Cádiz.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Tiene la palabra, en representación del Grupo parlamentario que solicita la comparecencia, su portavoz, la señora Atoche Navarro.

La señora ATOCHE NAVARRO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Permítanme, en primer lugar, saludar al Comité de Empresa de los trabajadores y trabajadoras, en su gran mayoría, de Altadis de Sevilla.

Señorías, no es frecuente, pese a que a través de la economía global estemos acostumbrados a contemplar y padecer algunos de sus defectos morbosos, con territorios excluidos de las áreas de influencia económica por intereses antisociales y especulativos, decía que no es frecuente que se conjugue, como en este caso de la drástica y nefasta decisión de cierre de sus fábricas de Altadis, una agresión que atente al mismo tiempo al tejido productivo andaluz y a su patrimonio simbólico y cultural.

Señorías, basta recorrer Sevilla y contemplar la cantidad de edificios emblemáticos, como la actual sede de la Universidad Hispalense, y basta ahondar un poco en su patrimonio etnológico y cultural. La universalidad dada a Sevilla por la literatura y obras musicales inspiradas en su industria tabaquera, y en el propio mundo cofradiero —en la fábrica de Los Remedios, os recuerdo, reside la Hermandad de las Cigarreras—, para concluir que se le está infligiendo

a Andalucía una grave herida en su economía y en el mundo emocional de sus ciudadanos y sus ciudadanas, es decir, de los sevillanos y las sevillanas.

Estamos hablando de un expediente que afecta a 233 trabajadores en Sevilla y a 186 en Cádiz, ciudad con no menos tradición manufacturera de tabaco, donde la empresa de las dos factorías existentes, con argumentos peregrinos —sí, peregrinos—, va a realizar el ajuste en la factoría de proceso.

Lamentablemente, no podemos hablar de Málaga porque allí ya no existe planta tabaquera, cayó, cayó víctima del anterior plan industrial de Altadis, y para que esta agresión sea completa y no se sustancie sólo en lo económico, en lo social y en lo cultural, tengo que decir que también lo es en las políticas de género, y como mujer quiero denunciarlo, ya que el 70% del personal afectado son mujeres; es decir, un desafío más a la política de igualdad desarrollada por el Gobierno andaluz y sancionada por este Parlamento. Una agresión que, además, creemos sinceramente evitable, porque los datos así nos lo demuestran, señorías. Es evitable desde un estricto punto de vista financiero y empresarial, es evitable porque la misma empresa así lo confirmó al término del último plan industrial de Altadis a final del 2002, con el cierre de ocho fábricas, entre ellas la de Málaga, y la pérdida de más de dos mil puestos de trabajo, que según la dirección de la empresa —ya estamos viendo que no—, eso daba viabilidad. Parece ser que se ha malogrado esa viabilidad de futuro en tan corto espacio de tiempo; tan corto espacio de tiempo, que pocos ejemplos se podrían dar de imprevisión empresarial de tal magnitud. A lo que vemos, sólo resulta inevitable desde el punto de vista especulativo o de capitalismo feroz, que de ningún modo puede ser compartido por este Parlamento. Desde luego, por nuestro Grupo no lo es compartido en su raíz.

Veamos. La compañía, señorías, justifica esta nueva, traumática, reestructuración por la caída de ventas de tabaco negro, pero que paradójicamente se produce después de una fuerte inversión en Marruecos, inversión que asciende a 1.675 millones de euros, es decir, 278.697 millones de las antiguas pesetas, para comprar una empresa especializada en la fabricación de tabaco negro. Me temo, señorías, que estamos ante una relocalización industrial salvaje y atentatoria, no sólo al derecho de los trabajadores, sino a los intereses y a la dignidad de todos los andaluces.

Altadis, señorías, creció un 9'5% en el año 2002, de acuerdo con los objetivos previstos. El beneficio por acción subió un 16'5%. El beneficio neto aumentó un 14'5%. Las ventas económicas de cigarrillos rubios crecieron un 7'4%, y las ventas de cigarrillos rubios en Estados Unidos, que es el mercado más importante del mundo, subieron un 8'4%, es decir, un punto de diferencia. La adquisición de Bural ha permitido un crecimiento del 45% en las ventas económicas de las actividades no tabaqueras de la división logística. Por tercer año consecutivo, todos los indicadores claves de la evolución de Altadis son positivos, señorías. Por lo tanto, en línea con las previsiones, los gastos

financieros son menores que el año anterior, 36'8 millones de euros frente a los 44'6 del 2001, cifras en las que se refleja una deuda neta promedio ligeramente inferior, es decir, 792 millones de euros, y el descenso en tipos de interés. Como verán sus señorías, no estamos, no estamos ante una empresa en quiebra, ni tan siquiera con aprietos económicos; se trata de una estrategia espúrea de obtención de beneficio mediante la explotación intensiva de mano de obra marginal en terceros países.

No podemos quedar impasibles, señorías, ante una decisión que nos afecta en tantos aspectos materiales y psicológicos como andaluces. Nadie nos garantiza, por ejemplo, que no se dilapide el patrimonio cultural de la fábrica de tabaco ni que sus fondos se queden en nuestra tierra, con lo que también seríamos privados de parte de nuestra identidad histórica. Esta agresión al derecho de los trabajadores, al tejido productivo andaluz, a la cultura de nuestra Comunidad, no la podemos consentir, no la vamos a consentir. No hay causas objetivas que justifiquen las pretensiones de Altadis, al menos causas confesables, y ante ello nuestra reacción ética y política debe ser determinante y contundente por los legítimos intereses de los andaluces y por la dignidad de Andalucía.

Señorías, el Plan Industrial 2003-2005 presentado por Altadis, en el que se contempla el cierre de la fábrica de Sevilla y la regulación de empleo en la de Cádiz, no reúne, no reúne los requisitos legales regulados por el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores, como bien decía nuestro Consejero en referencia a los despidos colectivos, ya que, como se ha expuesto anteriormente, no existen causas económicas, el beneficio neto aumentó un 14'5% y la viabilidad de la empresa quedaba garantizada en el primer plan industrial presentado, tras el que se informó a los representantes de los trabajadores que las plantas de Sevilla y de Cádiz seguirían con el proceso de modernización.

Por todo lo que he explicado, señorías, el posicionamiento del Grupo Socialista en esta Cámara está bien claro: no al cierre de la fábrica de tabaco de Altadis en Sevilla y, por lo tanto, no a la regulación de empleo en Cádiz, porque consideramos que es desfavorable. Ésta es nuestra posición como Grupo parlamentario, y habíamos pedido la comparecencia de nuestro Consejero para exponer nuestro posicionamiento. Mañana habrá una proposición no de ley, también por otros Grupos, y esperemos que esta Cámara, igual que ocurrió en el Ayuntamiento de Sevilla, ratifique el no al cierre de las fábricas de Tabacalera en Sevilla y Cádiz de todos los Grupos parlamentarios en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Atoche Navarro.

Tiene la palabra el señor Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Quisiera que, al menos, los miembros de la Cámara conocieran algunos detalles más que indican realmente la actitud que Altadis ha tenido y tiene en estos momentos con Andalucía, con sus trabajadores y con sus factorías. Bien. Les voy relatar, de una manera breve, la situación de Tabacalera en los años ochenta, concretamente, en Cádiz.

En esta década de los ochenta, como empresa pública, plantea la necesidad imperiosa de acceder a nuevas instalaciones, dado que la fábrica en la que se encontraba en el centro de la ciudad ya no eran las apropiadas.

La empresa tabaquera analiza la eventualidad de trasladar sus instalaciones a otras poblaciones, y el Ayuntamiento de Cádiz, presidido entonces por el socialista Carlos Díaz, detectando la inquietud no sólo de los trabajadores y trabajadoras de Tabacalera, sino también el rechazo de la ciudadanía en general ante este posible éxodo de la fábrica, cede a la empresa pública unos ciento veinticinco mil metros cuadrados en terrenos de la Zona Franca. Se trataba con ello de impedir que saliera de la ciudad una empresa unida a la historia de Cádiz en los dos siglos anteriores, igual que ocurría por parte de la factoría de Sevilla, a sabiendas también de la importancia que tenía como repercusión en el empleo femenino. Se consideraba, por tanto, más allá de un recurso económico, un emblema y un símbolo para la ciudad de Cádiz y también para la ciudad de Sevilla.

Producida la cesión, la empresa pública Tabacalera acomete lo que ha sido la inversión más importante que se ha acometido en la ciudad, más de dieciséis mil millones de pesetas de principios de los ochenta, dinero que supera, incluso, a inversiones como la del soterramiento, y estoy hablando de los años ochenta. Eso significó capitalizar a la empresa Tabacalera en ese momento y hacerla incluso mucho más competitiva. Como consecuencia de esta cesión, la antigua fábrica quedó en manos del Ayuntamiento de Cádiz, donde posteriormente se construye el Palacio de Congresos.

Toda esta reacción por parte de la empresa pública lleva al Ayuntamiento de Cádiz a conceder la Medalla del Trimilenario, máxima distinción de la ciudad. Fíjense cómo han cambiado las circunstancias de esos años ochenta a los años en los que estamos haciendo referencia a ese expediente.

Por lo tanto, la cesión de transferencia de empresa pública a empresa privada que se produce en ese momento es entregar una empresa líder en España y una de las más importantes de Europa, con puntos de distribución por todas las partes, capitalizada con un magnífico activo, y la respuesta que nos hemos encontrado en estos últimos tiempos, no solamente ahora con este expediente de regulación de empleo en Cádiz y el cierre de Sevilla, sino con lo que ha sido en los últimos años el comportamiento de la misma.

Por esta y otras muchas razones, entendemos que ese modelo de privatización que ha seguido el Gobierno de la nación, y que tiene un pésimo ejemplo en esta situación que hoy tiene Altadis después de la privatización de Tabacalera, viene a cuento solicitar, de manera urgente y decidida, todo el expediente de privatización que se realizó en su momento, para comprobar las cláusulas de garantía de empleo que se deben haber manifestado en la misma, y recurrir, a través de esas cláusulas, lo que hayan sido los incumplimientos por parte de la compañía.

Quiero, finalmente, fijar la posición del Gobierno de la Junta de Andalucía con respecto a esta información, que no todavía expediente. Existen para nosotros dos hechos contrastados que tenemos, por tanto, que considerar. Uno, la clara determinación de la empresa, manifestando ante los medios de comunicación y autoridades municipales de Sevilla y Cádiz su intención de proceder al cierre de la factoría de Sevilla y también al expediente de regulación de empleo en Cádiz. No existe en estos momentos expediente alguno presentado por la misma.

Respecto del primero, como ya expresé en la referida carta al Ministro, nuestra posición es de rechazo del pretendido plan, y no sólo por la destrucción de empleo que propone, sino además por las circunstancias que acompañan al mismo. En cuanto al segundo, debemos decir que la Junta de Andalucía, que debe emitir opinión sobre el posible expediente en el caso de presentarse, se ajustará estrictamente a la normativa vigente, defendiendo en cualquier caso los intereses generales y esenciales de los trabajadores de ambas plantillas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra, a continuación, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias, señora Atoche Navarro. En consecuencia, queda sustanciada la comparecencia.

Comparecencia 6-03/APP-000073, de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de valorar la situación de la Función pública en Andalucía y sus perspectivas de futuro

El señor PRESIDENTE

—Señorías, pasamos a continuación a la comparecencia del Consejo de Gobierno, relativa a valorar la situación de la Función pública en Andalucía y sus perspectivas de futuro.

Tiene la palabra la señora Consejera de Justicia y Administración Pública, a fin de sustanciar la citada comparecencia.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, se ha solicitado la comparecencia para valorar la situación de la Función pública en Andalucía y sus perspectivas de futuro.

Tuve ocasión de comparecer en esta Cámara hace poco más de un año, en marzo del año pasado, donde ya se hizo un repaso sobre medidas de política general en materia de Función pública, por lo que considero que esta intervención de hoy podría ser una especie de continuación de lo que entonces expusimos.

Debo comenzar diciendo que nuestra Función pública sigue avanzando en un proceso constante de profesionalización y de modernización, adaptándose a una Administración más desarrollada, más tecnificada y compleja, que a su vez busca adaptarse plenamente a las demandas de los ciudadanos y de nuestra sociedad. Creo, por tanto, que en estos momentos contamos con un conjunto de profesionales preparados para contribuir en el avance y en el desarrollo de Andalucía, y el futuro es, indudablemente, continuar en esta dirección.

Ésta está siendo una legislatura intensa en materia de Función pública, o más precisamente en materia de Administración pública, de la que la Función pública no es sino su principal o, por lo menos, uno de sus instrumentos más esenciales. Objetivo primordial que nos planteamos desde el comienzo de la misma fue acometer una reforma sustancial de la Administración sustentada en dos pilares fundamentales: uno, en los medios y las técnicas de gestión, y un segundo, muy importante, como es lógico, que es el de los recursos humanos. Me voy a referir en esta línea al Plan Director de Organización para la Calidad de los Servicios, que es una pieza básica para poner al día el aparato de gestión de la Administración y sobre el que ya he tenido ocasión de referirme en esta Cámara en distintas iniciativas.

Se trata, básicamente, de poner a disposición de la Administración las últimas técnicas y herramientas de nuestra nueva sociedad de la información y el conocimiento, para que los servicios públicos puedan prestarse en las condiciones de calidad que los ciudadanos demandan. El esfuerzo inversor hasta 2006 es importante y los primeros frutos están ya aquí. El día 15 de este mes entra en vigor el decreto que hemos denominado coloquialmente «de Administración electrónica», permitiendo así la tramitación vía Internet de múltiples trámites de procedimientos administrativos y la consulta de un conjunto muy importante de servicios administrativos, incluyendo la información *on line* y la descarga de impresos y formularios. En breve plazo, a través de las denominadas pasarelas de pago, será

posible también la transacción económica en diversos procedimientos.

Por otra parte, la implantación de la firma electrónica necesaria para la tramitación de procedimientos es ya un hecho y su extensión hacia otras Administraciones andaluzas, municipios de menos de cincuenta mil habitantes, la está haciendo esta Consejería mediante convenios con los mismos, que les evita un cierto gasto en este instrumento.

Como es lógico, quedan muchas cosas por hacer y mucho camino por andar, pero realmente éste es un proceso que no se termina. Es un proceso en el que yo creo que estaremos permanentemente innovando y permanentemente poniendo al día nuestro aparato administrativo, puesto que siempre habrá que estar en una atenta y permanente mejora y adaptación de los servicios, pero nuestro deseo es conseguir esos objetivos concretos que propone el plan al que me he referido.

El segundo pilar básico en el que se fundamenta toda la acción para que una Función pública pueda ser eficaz son, como es lógico, sus recursos humanos. Digamos, en el sentido más amplio, es la base de todo lo que podemos entender como Función pública y como objetivo del desarrollo de la misma.

Expuse que una de las prioridades de mi Consejería para esta legislatura era abordar la reforma de la Ley de Función Pública, siguiendo las pautas establecidas por el documento base que se aprobó en el año 2001. El primer borrador del texto articulado lo analizó, tuvo conocimiento el Consejo de Gobierno en julio del pasado año y, tras una etapa de negociaciones, de traslado de dicho texto a las organizaciones sindicales y otros estamentos, el texto se encuentra en estos momentos en fase de debate, de discusión, en la Comisión General de Viceconsejeros, paso previo a la aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno y su remisión al Parlamento.

El anteproyecto, como ya he señalado en otras ocasiones, tiene como objetivo la profesionalización de los empleados públicos, el diseño de un marco normativo integral para los trabajadores públicos andaluces y conseguir que este marco sea aceptado por todos los sectores implicados: funcionarios, personal laboral, organizaciones sindicales y ciudadanos.

Lo que sí tengo que lamentar es que el anteproyecto no haya podido ir tan lejos como hubiésemos querido y como creo que es necesario para una mejor y más moderna Administración pública, pero la normativa básica actual nos lo impedía en el momento de iniciar esa andadura de ese proyecto de ley y nos lo sigue impidiendo en este momento, pues, como ustedes conocen muy bien, la normativa básica estatal es una normativa antigua que obedece a una situación muy distinta de la que vivimos en este momento. Es una normativa muy importante en el momento de producirse aquella reforma, pero que se produce en un momento muy incipiente del desarrollo del Estado autonómico y donde el peso de los empleados públicos se encontraba fundamentalmente en el Estado. Hoy, esa situación se ha invertido completamente, por lo tanto,

tenemos una normativa básica que está suponiendo un cuello de botella para el desarrollo estatutario de los funcionarios de las Comunidades Autónomas. Ésa es la situación y la tenemos que respetar, porque no cabría, si no, encontrarnos en un conflicto de competencias o en un conflicto constitucional, al no haberse afrontado la reforma del estatuto básico de los funcionarios.

Por decirles un dato que nos pone en evidencia clarísima cómo la reforma de 1984 de la Administración pública obedecía a un momento que no tiene nada que ver con el del 2003 en el que nos encontramos en este momento. En esos años, los efectivos del personal de la Administración han pasado del año 1982, que era exactamente un 82'6, de todo el personal al servicio de las Administraciones estaba en la Administración General del Estado, y ha pasado a ser un 24'4, de 1982, al 24% en este momento. Es decir, que se ha invertido completamente y, por lo tanto, no puedo entender ni me puedo explicar cómo los distintos Ministros o la actual Ministra no han afrontado, de una vez por todas, una reforma absolutamente imprescindible para que las Comunidades Autónomas podamos respirar y podamos realmente llevar a nuestros proyectos de ley todo aquello que es necesario para una mejor y más moderna Administración. En cualquier caso, el compromiso está ahí y la ley, al menos, será, desde luego, aprobada por el Consejo de Gobierno.

En fin, quiero referirme a algunas de las cuestiones más importantes, de presente y de futuro, como pueden ser los acuerdos sindicales.

Tengo que señalar que, en general, esta legislatura ha estado llena de acuerdos con los sindicatos y, por lo tanto, de unas relaciones de normalidad en lo que son las relaciones laborales, tanto de funcionarios como de laborales, en la Junta de Andalucía. En los últimos años se han firmado acuerdos de gran importancia para el desarrollo de nuestra Función pública. Quiero destacar el de junio del año pasado sobre empleo público, que ha sentado las bases para la gestión de las ofertas de empleo público de estos años, así como también quiero destacar el acuerdo de retribuciones alcanzado en noviembre pasado, que ha establecido las pautas para las mismas, para las retribuciones, para el periodo 2003-2005, consiguiendo un adecuado equilibrio entre las disponibilidades presupuestarias de nuestra Comunidad Autónoma y el incremento sostenido de las retribuciones de los empleados públicos, con la virtud de que este tipo de acuerdos se constituyen como referentes para otras Administraciones públicas en Andalucía.

En segundo lugar, y no menos importante, supuso también la firma, en el pasado mes de noviembre, del sexto convenio colectivo para el personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, con una vigencia de tres años. Este convenio ha supuesto un importante avance en la regulación de las condiciones de trabajo del personal, destacando significativamente el esfuerzo realizado para conseguir medidas que hagan realidad la tan difícil pero, desde luego, perseguida conciliación de la vida familiar y laboral.

También en enero pasado vio la luz el nuevo reglamento general de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía, pieza importante porque supone un texto integrado de una normativa dispersa e incompleta, con la continua necesidad de acudir siempre a la supletoriedad de la norma estatal.

Por último, quisiera hacer referencia a las ofertas de empleo público. Con la gestión actual, de la correspondiente a 2002, en este momento estamos gestionando, con varias convocatorias ya publicadas, la oferta del 2002, y con las convocatorias correspondientes al 2003, cuyo decreto también está aprobado, que empezará, por lo tanto, esa gestión, la del 2003, a final de este mismo año. Estaremos ante la segunda mayor oferta de plazas que se haya realizado en la Junta de Andalucía desde su comienzo, porque vamos a estar ante una oferta de más de ocho mil plazas. El esfuerzo presupuestario y de gestión que esto supone es enorme, pero se verá compensado por el cumplimiento de los objetivos que se persiguen; principalmente, dotar a la Administración de la Junta de Andalucía del personal necesario para asumir los nuevos retos que nos exige la nueva modernización de Andalucía, para lo que se hace mucho hincapié en los cuerpos, especialidades y opciones de perfil más técnico, pero también para seguir apostando por la promoción interna —de esas más de ocho mil, mil trescientas plazas son de promoción interna—, como vía de cobertura de puestos de mayor responsabilidad por funcionarios que tienen ya una experiencia contrastada, y también quiero decirlo con claridad, para que exista margen suficiente para que el personal interino, funcionarios interinos, acogidos al acuerdo de estabilidad, puedan, mediante fórmulas de acceso libre por concurso-oposición, acceder a la condición de funcionarios de carrera. Creo, por tanto, señorías, que conseguimos así el equilibrio necesario para conciliar la necesidad de entrada de nuevos funcionarios con el compromiso, siempre mantenido y que ahora se cumple con esta nueva oferta, de posibilitar un acceso en condiciones de igualdad para el personal interino.

He dicho al principio que esta legislatura estaba siendo intensa en esta materia, y lo va a ser hasta el final. En este proceso reformador, modernizador, emprendido sin vacilación, quiero también destacar la importancia que tiene la introducción de nuevas herramientas y técnicas de gestión para la Administración pública. En el ámbito de nuestra Administración general y de aplicación directa para la Función pública, tengo que referirme, una vez más, al Sistema Integrado de Recursos Humanos, Sirhus, lo conocemos por sus siglas. Esta herramienta informática, que ha supuesto una enorme apuesta en inversión y en apostar, como digo, por técnicas que al principio no son bien entendidas, comprendidas, o que tiene su propia dificultad la implantación en la Administración, hoy ya es una realidad que se va consolidando. El pasado año acometimos con el Sirhus la gestión unificada de la

nómina del personal, y a estas alturas, con los problemas que un cambio de esta magnitud lleva en una Administración de la enorme extensión de la nuestra, puedo decir que ha sido todo un éxito, permitiendo una gestión más rápida y, sobre todo, aliviando cuantiosos trámites en soporte de papel.

Seguimos avanzando en el perfeccionamiento de este sistema que, como sus señorías creo que conocen, también se ha transferido y está siendo usado en otras Comunidades Autónomas y se está convirtiendo, el Sirhus, en un referente para otras Administraciones.

Esta referencia al Sirhus me permite volver, aunque sea brevemente, sobre algo que he hecho ya referencia, pero que creo que merece la pena volver a insistir, me refiero a la Administración electrónica. La tramitación de los procedimientos a través de Internet es una prioridad, no ya en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sino una prioridad para el Gobierno andaluz. Es un reto ante los ciudadanos. Quiero dejar claro que nuestra Función pública está a la altura y va a estar a la altura de estas circunstancias que hoy nos demandan los ciudadanos. Como prueba de ello es que en los procesos internos de la misma, las tecnologías de la información y su aplicación a la gestión, como es el caso del Sirhus, constituyen también una prioridad que no ha supuesto un pequeño esfuerzo, sino que ha supuesto un esfuerzo presupuestario importante.

Se puede, y desde aquí invito a sus señorías a visitar, si así lo tienen a bien, por ejemplo, la página web del empleado público, en su área externa o en su área pública, y podrán comprobar que esto que digo no son palabras sino que son hechos. En esta web existe toda la información necesaria para el personal de la Administración, así como para el público en general. Luego, hay también una guía privada que afecta ya exactamente a las circunstancias personales de cada uno de los funcionarios. Por lo tanto, cuando digo que tenemos una Función pública moderna y adaptada a una sociedad moderna, no estoy haciendo ninguna frase retórica, sino que estoy hablando de una realidad a la que podemos acudir cada día.

El futuro de la Función pública, por lo tanto, tiene que seguir por esta senda. Hemos hecho cosas pero, desde luego, quedan muchísimas otras y, como digo, éste será un proceso siempre inacabable y siempre en movimiento. En estos momentos, trabajamos con las organizaciones sindicales para conseguir un nuevo acuerdo de condiciones de trabajo para el personal funcionario que suponga un paso más en este camino. Probablemente, en las próximas semanas o pocos meses, no creo que tarde más de un mes, podamos alcanzar este nuevo acuerdo de funcionarios con todas las organizaciones sindicales.

Y tenemos que avanzar en otra materia en la que hemos dado ya algunos pasos muy significativos, de los que me siento especialmente orgullosa, como es la integración en la Administración de discapacitados psíquicos, que no solían beneficiarse de la reserva por ley, del porcentaje que, como saben sus señorías,

está reservado por ley a las personas con minusvalías, porque normalmente suelen ir a personas con minusvalías físicas, pero no psíquicas, de ahí que firmáramos el año pasado un acuerdo, con la confederación andaluza de organizaciones a favor de estas personas, para poder incorporarlas poco a poco. En este momento, hay cincuenta y tres personas con esta discapacidad psíquica incorporadas en distintas Delegaciones de la Junta de Andalucía realizando un trabajo plenamente satisfactorio, lo que nos mueve a seguir dando pasos en esa dirección. Digamos, pues, que es un paso más para la integración laboral para estas personas.

Quería hacer una mínima referencia, antes de terminar, a las relaciones con el Ministerio de Administraciones Públicas. Antes de acabar mi intervención creo que es importante, en fin, por lo menos decir cómo están y qué ha habido en esta legislatura en cuanto al Ministerio que tiene un papel y que tiene que tener, debería jugar algún papel en las Administraciones públicas, de cierta cooperación con las Comunidades Autónomas.

Ya me he referido hace un momento al nonato estatuto básico, que desde luego nos ha supuesto, como digo, un ahogamiento, una asfixia a la hora de afrontar una nueva ley de Función pública, pero también creo que no ha habido por parte de los distintos responsables, y por eso no sé si es un tema del Gobierno más que del Ministerio, pero no ha habido ninguna voluntad ni ha habido ninguna idea que trasladar, ningún espacio donde debatir nada con el Ministerio.

Yo sé que podrán decir que hay Comunidades Autónomas que no quieren tener ninguna de esas relaciones. Probablemente, alguna Comunidad, como vascos y catalanes, que aspiran a otras cuestiones. A mí me parece que el Estado no debe ser ajeno en todo lo que son políticas que afectan de manera muy general a las políticas también de personal o de recursos humanos o de Administración pública en las Comunidades Autónomas. De ahí creo que ha sido un espacio de tiempo perdido el que no haya habido ningún foro importante, el que no haya habido en todos estos años una sola reunión del Ministro responsable de Administraciones Públicas con los Consejeros o Consejeras de las Comunidades Autónomas, que no se haya atendido la petición unánime de todas las Comunidades Autónomas para crear una conferencia sectorial de Administración pública, donde creo que hay muchos temas que debatir y debe haber un espacio siempre de cooperación y de colaboración Estado-Comunidades Autónomas, que ha brillado absolutamente en esta materia, al menos en esta legislatura. No sé si por falta de ideas o, sencillamente, porque hay unas instrucciones en el sentido de que es un tema que no interesa. Creo que es lamentable porque a veces nos ha puesto en situaciones de dificultad, de dificultades presupuestarias, de falta de previsión en leyes de presupuesto, de falta de previsión y de falta de ideas a la hora de acometer y de afrontar una política en algunas cuestiones que yo creo que debe de ser común, por qué no. No tengo ningún miedo a

sentarme con los responsables del Estado para hablar de temas que afectan a todos los funcionarios, aunque las Comunidades Autónomas tengamos nuestra propia autonomía en su organización.

Finalizo, señorías.

Creo que la situación de la Administración pública andaluza, como he expuesto, es saludable, que se han corregido factores que incidían y que de alguna manera no se había consolidado una Administración andaluza hecha, como es lógico, en la historia más reciente de nuestra Comunidad Autónoma a retazos de lo que ha sido el periodo, la época, el proceso de transferencia y, después ya, la creación de una propia Administración. Creo que estamos en el camino que hay que seguir de modernizar, de profesionalizar, de seguir en esta senda que es clara, que los objetivos están bien definidos pero que, desde luego, hay mucha tarea, mucho trabajo por realizar; tarea, desde luego, interesante, tarea muy importante, porque en la medida que nuestra Administración y nuestra Función pública sean mejores, más modernas y más eficientes, redundará en beneficio de todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

En nombre y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Mateos.

La señora MATEOS MORENO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Comprenderá, señora Consejera, que nuestras visiones, nuestros balances y nuestras perspectivas de futuro, por supuesto, sean divergentes. Yo creo que ahí está, quizás, el beneficio, la parte positiva de la política, el poder aportar a los equipos de gobierno propuestas, propuesta interesantes, que a veces merecen la pena que se consideren.

A mí me gustaría comenzar, desde luego, yo creo que en ocasiones lo hemos hecho y decía usted que habíamos tenido ocasión en marzo del año pasado, recordarle que en aquel momento no fue exactamente una comparecencia, fue una interpelación y una moción derivada de esa interpelación, y propusimos una serie de cuestiones que me gustaría analizar más adelante.

Desde luego, también decirle que durante las últimas dos décadas la Administración andaluza, como decía usted, había cambiado bastante, pero siempre bajo el Gobierno del Partido Socialista, y desde luego, en estos años ha ido asumiendo nuevas competencias y funciones, y aumentando de manera significativa no sólo sus responsabilidades, sino también su estructura y, en consecuencia, los recursos humanos y materiales. Dada la situación, dada la línea continuista que desde su Consejería se ha llevado a cabo en la formación y

desarrollo de la actual Administración pública andaluza, que no es sino el resultado de estos años, desde luego no me quiero extender mucho en ese punto porque hemos tenido ocasión, como decía, de hablarlo en otros debates, pero sí, ante la persistencia y repetición de los mismos problemas, se hacía necesario desde hace años realizar una remodelación profunda de la Administración andaluza y para ello acometer un conjunto de cambios sustanciales. Desde luego, para esos cambios sustanciales era necesaria una visión tanto interna como externa, para propiciar los niveles de calidad adecuados a las exigencias de los ciudadanos, como usted bien decía, en la prestación de los servicios públicos. Sin embargo, pese a la realidad palpable, y que creo que partimos de la misma cuestión, esa necesidad, desde su Gobierno en estos años no se ha realizado ese cambio sustancial; es más, desde nuestro punto de vista, desde el Partido Popular, hemos visto cómo se han desaprovechado las ocasiones de propiciarlo.

En concreto, entrando en uno de los temas que usted ha planteado como puntos clave de estos años de Gobierno y de estos años de su Consejería, me gustaría pues plantear algunas cuestiones sobre el Plan Director de Organización para la Calidad de los Servicios. Le decía yo en una ocasión, en Comisión precisamente, que pese a la expectación que dicho documento pudo despertar en la sociedad andaluza, en la propia Administración, lo cierto y real es que ese documento no ha generado el cambio necesario en lo que es la gestión de la Administración pública andaluza, que sigue siendo lenta, excesivamente burocrática y, por tanto, alejada de los intereses y necesidades actuales de los ciudadanos. Y, desde luego, me ha hecho un poquito así de gracia, vamos a decirlo en lenguaje coloquial, que diga usted que tienen pendiente de darnos a conocer dentro de los próximos días que los trámites administrativos, los trámites que se pueden hacer por medio de la firma electrónica y todo lo que se pueda hacer al alcance con las nuevas tecnologías, que está, pues, adelantándose bastante. Me gustaría recordarle la experiencia personal que creo que he tenido y que tienen muchas otras personas al entrar en la página web de la Consejería, ver que el documento que está colgado allí sobre el borrador del Proyecto de Ley de la Función Pública todavía es de 2001 y que, desde luego, poco más se puede conseguir de la página de la Consejería. Por lo tanto, no le puedo decir que no me alegre enormemente que a partir del 15 de septiembre podamos hacer uso de esas nuevas tecnologías, porque yo creo que es absolutamente necesario que eso sea una realidad en la Andalucía del año 2003.

Y en la línea que le decía, yo creo que las causas del fracaso en la nueva remodelación de la Administración andaluza es la falta de capacidad por su Consejería, desde luego, para conectar lo que son los proyectos con la realidad, con la vida diaria, tanto de los propios ciudadanos como del personal al servicio de la Administración andaluza. Y le voy

a poner otro ejemplo también palpable. El programa Sirhus, al que usted desde luego califica de muy positivo, la verdad es que sigue teniendo problemas, sigue teniendo fallos, y lo que deseáramos todos es que el programa Sirhus fuera verdaderamente ese mecanismo, pues, de gestión de lo que son los empleados públicos y sus necesidades. Le ponía yo un ejemplo, cuando tuvimos ocasión, en una pregunta en Comisión de hablar del Sirhus. Mire usted, el problema fundamental es que el Sirhus tenía que servir para cubrir las bajas de los funcionarios en un momento necesario, o en el tiempo necesario. El problema es que, pese a esa gestión, el conocimiento que puede tener inmediato o casi inmediato la Junta de Andalucía y su propia Consejería de las necesidades en la cobertura de bajas, resulta que las bajas están tardando en Justicia o en otras áreas lo mismo, aproximadamente, que estaban tardando cuando no existía el Sirhus, lo cual nos parece que demuestra esa falta de conexión entre los proyectos y la realidad diaria entre la Administración y los ciudadanos.

Le apuntaba hace unos meses, también en octubre del pasado año, en una comparecencia en Comisión, que tuvimos ocasión de hablar respecto a lo que llamaban actuaciones organizativas, y nos parecía que... Perdón. Por favor, ¿podiera pedirles a los Diputados que bajaran el tono? Es que están distrayéndome de la... Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Les ruego silencio, por favor.

La señora MATEOS MORENO

—Creo que no lo he hecho con ningún tono... Simplemente, me estaban distraiendo. Gracias. Y espero no haber molestado, no era mi intención.

Decía que, en una comparecencia que habíamos tenido en Comisión, en octubre del pasado año, estuvimos hablando de una partida muy importante, se refería a las actuaciones organizativas, y le decía que teníamos interés en conocer, que nos explicara usted los criterios de reparto de esas actuaciones organizativas, puesto que eran casi veinte millones de euros, eran diecinueve mil y pico, y entendíamos que, puesto que esa partida correspondía a un programa que pertenecía al plan de calidad, que era el de valoración de puestos de trabajo, no entendíamos cómo podían haber estado ustedes negociando el reparto de esos 19 millones de euros, cuando el plan de calidad, precisamente, se presentaba en esa misma Comisión. Por lo tanto, le decíamos, y quiero recordar palabras textuales, que se estaba empezando la casa por el tejado. Pero es que yo le pregunto más y creo que es el momento de plantearlo. Creo que en el plan de calidad había un error de principio. Casi un tercio de ese plan se estaba, con anterioridad a la presentación de ese propio plan, ejecutando. Y no lo digo porque

no me parezca que la equiparación retributiva de los funcionarios en la Administración pública andaluza no sea un tema importante, al contrario, creo que se lo hemos planteado en varias ocasiones; pero lo que sí le decía, y vuelvo a insistir en lo que le decía antes, es que a qué altura quedaba ese plan cuando, precisamente, casi un tercio de su partida presupuestaria se había ya repartido con anterioridad a la propia presentación del plan. No nos parece lógico que se ejecute un programa cuando tenía una ejecución de dos años y, simplemente, se hace con anterioridad y sin hacer esos balances o esas valoraciones de los puestos de trabajo que a lo mejor hubiese sido necesario para esa remodelación de la Administración como hace falta.

En cuanto al tema de las retribuciones, y ya que ha tocado usted lo que eran las relaciones también con el Gobierno central, a mí me gustaría destacar, porque es lógico que no fuese muy apropiado, muy bien acogido por su propia Consejería, que escasamente unos días después de lo que fue el acuerdo de retribuciones de noviembre, tuviesen ustedes que elevar al alza lo que fueron aquellas condiciones económicas, por la resolución de 15 de noviembre de la Secretaría de Estado del Gobierno central, en la que se planteaba, como era normativa básica, que deberían de subirse las pagas extras al nivel que había establecido esa resolución. Desde luego, yo creo que el personal estará agradecidísimo, tanto por sus posibles aumentos como por los del Gobierno central. Yo creo que al personal hay no sólo que retribuirle sino tener en cuenta una serie de condiciones, como pueden ser las condiciones de trabajo, la salud laboral, la conciliación de la vida familiar y otra serie de problemas. Por tanto, también recordarle que decía usted, en esa línea, que el Gobierno central nunca había tenido ninguna actuación que pudiera beneficiar a las Comunidades Autónomas. Yo creo que, aunque a usted no le afecte, hay que reconocer que la solución de la interinidad de los interinos de sanidad yo creo que ha sido un logro importante, y ya reconozco que no le afecta a usted de manera directa.

Entrando en otro de los grandes temas en que tenemos una visión también completamente distinta, yo quería entrar en las negociaciones con las organizaciones sindicales. Desde luego, ha sido y sigue siendo un problema constante sus famosos encuentros y desencuentros en la gestión durante estos años. Desde luego, lo que creo es que ha habido largas negociaciones, por supuesto han estado ustedes mucho tiempo sentados en las mesas de negociación, pero al final le digo cuatro ejemplos concretos o dos ejemplos concretos: la negociación que llevó al reparto de los 19 millones de euros se cerró de prisa y corriendo, y tengo sus palabras textuales en la propia comparecencia, de que si no se hubiese hecho en ese momento se hubiese perdido el dinero —por lo tanto, se hacía después de un largo periodo, aprisa y corriendo—, y con el reparto de los fondos adicionales ocurrió un poco de lo mismo. Por cierto, decía que sería interesante que nos explicara, y usted ha

planteado un poco lo que está pendiente, está también el acuerdo de funcionarios que se está negociando ahora mismo y que decía usted que en escasas fechas estará, cómo va a quedar la nueva situación o cómo van a quedar las negociaciones tras la nueva situación o la representatividad que han adquirido los funcionarios interinos tras esas elecciones sindicales, que a lo mejor también sería un punto interesante para ver cómo pueden cambiar las posturas; desde luego, con la legalidad en la mano.

Otra cuestión importante, y usted también se ha referido, es queremos tocar la oferta de empleo público como instrumento, desde luego, de organización de efectivos. Y ya conocemos, lamentablemente, que la oferta para este año, a pesar de que es una oferta amplia, como usted bien decía, ha despertado la crítica de varias organizaciones sindicales.

Me gustaría decirle que, por ejemplo, Comisiones Obreras salía acusando de que dicha oferta vulneraba —precisamente, también usted lo ha nombrado— el acuerdo firmado en junio del año pasado, porque ni se incrementaban los servicios de cara al ciudadano, lo que podría mejorar la calidad de los servicios, ni se reconvierte empleo que hasta el momento había sido acaparado por personal ajeno a la Administración. Son palabras de Comisiones Obreras y quería referirse-las directamente, pero creo que merece la pena que pudieran tener una explicación. Estas afirmaciones ponen de manifiesto —y no me quiero extender en este punto— lo que ha sido una denuncia constante tanto del Partido Popular como de otras organizaciones, de una serie de organizaciones sindicales, en relación a lo que puede ser el papel que han jugado las empresas públicas y las contrataciones administrativas en lo que ha sido la actuación de la Función pública o la gestión de la Función pública en estos años.

Está claro que lo que se puede hacer en algunas ocasiones, como sucede en algunas Consejerías, como Medio Ambiente, Agricultura o Asuntos Sociales, es crear una Administración paralela fuera del control parlamentario y aumentando considerablemente el gasto público. Lamentablemente, esa situación, lejos de solucionarse, va a ir incrementándose, a tenor de las últimas manifestaciones que usted ha realizado. Concretamente, a finales de agosto he tenido ocasión de leer que usted decía: «Se recurre a empresas porque la rigidez de nuestras Administraciones no permite trabajar con eficacia». Hombre, yo creo que esa afirmación suya tiene distintas consideraciones y, desde luego, especialmente relevantes. Por un lado, en primer lugar, porque supone un reconocimiento de que la actual estructura, organización y funcionamiento de la Administración andaluza que usted dirige y, desde luego, que describe como la que mejor podría estar funcionando en la Andalucía del año 2003, no es la que responde a un principio fundamental como es la eficacia, y ello supone también una desconsideración hacia los empleados públicos. Pero, por otro lado, y lo que es más grave, lo que encierra en sí mismo es un reconocimiento del fracaso de su política en materia de Función pública, que la propia Consejera

reconozca que hay que actuar de otra manera porque la Administración pública andaluza no trabaja con eficacia. Y en segundo lugar, porque la justificación o el fundamento de una de las líneas del borrador de la Ley de Función Pública que usted también nos ha hablado prevé una mayor politización de la Administración con la figura del directivo público, y precisamente, precisamente, cuando hemos debatido sobre la futura ley, señalábamos que se deberían analizar, profundizar y solucionar los problemas endémicos de la Administración andaluza, porque hay que pasar de principios como el de la precariedad en el empleo, que ha sido la constante en estos años, hasta el de la excesiva discrecionalidad en los nombramientos por artículo 30 y en otros casos.

Precisamente, lo que echamos en falta no es que usted haya acometido lo que es el borrador, los trabajos previos a la Ley de Función Pública andaluza, que en algunos casos yo también se lo he planteado, lo que echamos de menos es que hayan tratado específicamente los temas endémicos de Andalucía. El problema es que ustedes aumentan la discrecionalidad, que aumentan, desde luego, que esa posible productividad de los funcionarios, yo creo que también en boca de las organizaciones sindicales, pueda ser un incentivo de cara a la actividad de los mismos, pero, por otro lado, la verdad es que, ante la inconcreción que establece el borrador de la ley, lo que puede convertirse es en un agravio comparativo y, como decía, en que esa discrecionalidad que es norma común en la Administración andaluza, desgraciadamente, sea un motivo más de desmotivación y un motivo más para que la Administración pública andaluza no funcione como debería.

Desde luego, lamento, lamento enormemente como usted, que el estatuto no haya salido adelante. Yo creo que es fundamental, y esperamos de la nueva Ministra que sea de las primeras funciones que acometa, pero también decirle que quizás juegue usted a la misma política. Resulta que hemos encontrado que el borrador de Función pública, que los trámites que va a llevar y todo eso va a hacer que, probablemente —y le digo, probablemente—, al final la Ley de Función Pública no vea la luz en esta legislatura. Desgraciadamente, al final estaremos en la misma tesitura y, desde luego, nos gustaría que, ya que tenemos poco tiempo o mucho tiempo —depende de que pueda incluirse o no en esta legislatura—, lo que me gustaría que incluyera sería asuntos endémicos de Andalucía y problemas endémicos de Andalucía.

Y por último, por ir terminando, me gustaría hablar de dos cuestiones de fundamental actualidad o de última actualidad, como es el último revés judicial que ha recibido su Consejería, con un auto de suspensión de 30 de julio, que determina la suspensión de determinados baremos de pruebas selectivas convocadas por órdenes de 21 de marzo —no me extiendo más porque sabe perfectamente a qué me estoy refiriendo—, y en segundo lugar, y separándome un poco de lo que decía usted respecto a la integración de los discapacitados, recordarle hoy

también que es de máxima actualidad el Informe del Defensor del Pueblo Andaluz, y nos gustaría desde el Partido Popular que, por ocasión de su actividad y su gestión en la Administración pública andaluza, no veamos reflejadas el próximo año de nuevo dos quejas repetidas constantemente, y es la queja de que los discapacitados no tienen el cupo de reserva en todas las condiciones y, en segundo lugar, la adaptación de sus puestos de trabajo a esa discapacidad. Yo creo que es interesante que en el Defensor del Pueblo ya sea punto y final el año 2002 respecto a la Administración y los discapacitados.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Mateos.

Tiene a continuación la palabra, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señora Presidenta.

Me disculpa. Antes no me estaba refiriendo a usted, sino decía que la Cámara estaba muy tranquila, no había casi nadie; por lo tanto, mucho más ruido tenemos en otras ocasiones, que podemos debatir con cierta tranquilidad, precisamente quizás, porque hay menos presión de grupos o de personas o de medios como en otros debates.

Usted decía, bueno, no sé si era un debate sobre interpelación o sobre una comparecencia, pero, en fin, que continuamos un poco sobre un debate que hemos venimos teniendo en los últimos meses de esta legislatura.

Me gustaría centrarme en varios de los temas que usted ha planteado, pero antes de entrar en cada uno de ellos, una apreciación. Usted dice: «No han hecho ustedes ningún cambio esencial». Bueno, yo creo que he hecho un discurso más o menos tranquilo, sosegado, serio y he expuesto unos planes que son, no digo ya de largo, sino de medio plazo, que superan incluso el horizonte de esta legislatura, como es el propio plan director al que me he referido muy de pasada, podía haber entrado mucho más pero no he querido, o una inversión en tecnología como es Shirus, del que estoy hablando hace tiempo precisamente por lo mismo, porque es, digamos, adaptar la Administración a una situación absolutamente nueva en muchos de sus aspectos.

Hombre, que usted diga eso, cuando lo único que nos ha planteado, no en ninguna conferencia sectorial porque ya le digo que no existe, sino a un nivel, bueno, pues en fin, de reuniones de Directores Generales, que también, pero que no son decisorias, sino que son como una especie de jornadas... Lo único que ha planteado el Ministerio de Administraciones Públicas ha sido dotar a las entidades financieras de dinero para crear un fondo de pensiones que nadie sabe ni

nadie es capaz de explicar ni cómo se dotan, ni qué beneficios tendrá para los funcionarios, ni qué coste para la Administración, nadie. Pero, desde luego, hay un interés enorme en que alguien ponga dinero para los bancos para crear el fondo de pensiones. Lo único que explican es eso. Ahora, cómo eso luego va a ser rentable para los funcionarios, nadie lo sabe. Primer tema.

Segundo tema. El Ministerio tiene mucho interés en que todas las Comunidades, o por lo menos lo ha expresado, aunque no tengo formalmente la oferta, firmemos un acuerdo de movilidad entre los distintos funcionarios de las distintas Comunidades Autónomas. Bueno, pues vale, no digo que no... Nosotros ya lo tenemos, porque hay, como usted bien sabe, determinadas plazas que pueden ser ocupadas por funcionarios de otras Comunidades Autónomas; por lo tanto, ni siquiera es algo que nosotros tengamos como una gran prioridad, puesto que ya tenemos un cierto porcentaje cubierto con esas personas. Eso es lo único que, por lo visto, en todas esas cosas que usted dice que aquí no hemos afrontado de manera sustancial, que se les ha ocurrido a tres distintos Ministros que han pasado por ese Ministerio.

El plan director, usted no puede decir... Usted puede decir lo que quiera, como es lógico, quiero decir que no se puede hablar de que el plan director no ha dado sus frutos. Precisamente, todos esos millones de euros a los que yo me he referido en otras ocasiones se han puesto, y por lo tanto para distintas retribuciones, por las valoraciones de puestos de trabajo. Y eso hubo que hacerlo al principio, porque si no, todo lo demás no se podía colgar de lo que es un plan a varios años, con un esfuerzo presupuestario importante de más de 60 millones de euros de la Consejería hasta el año 2006 y que irá dando poco a poco su fruto. Y que hay muchos temas del plan director a los que ni siquiera me he referido porque me parece que tampoco se puede hablar de todo en una comparecencia como ésta. Pero, desde luego, lo he explicado en otras ocasiones y lo vuelvo a decir: es que la valoración de puestos, la transformación de RPT, la modificación de la RPT, es que es básica, y eso, efectivamente, lo hemos afrontado entre el año pasado y este año.

Tema de relaciones con los sindicatos. Mire, yo no sé, cada uno podrá decir lo que quiera, pero la oferta de empleo pública está sustentada, precisamente, en un acuerdo, al que me he referido con anterioridad, precisamente de creación de empleo público. Por lo tanto, después uno podrá decir: pues me hubiera gustado que en vez de tal saliera cual, pero, desde luego, las ofertas que salen están sustentadas y basadas en una política de acuerdo sindical, al que se ha llegado con un acuerdo muy importante, precisamente, para todo lo que es la estrategia de creación de empleo en la Administración pública.

Me ha preguntado usted también un poco el nuevo panorama —creo haber entendido— con la presencia, en las mesas, de otros sindicatos. Efectivamente, el panorama ha cambiado, ha habido un sindicato que

ha sufrido una escisión y ahora, en vez de haber uno, hay dos sindicatos de funcionarios independientes, aunque tengan distinto nombre, pero proceden de esa misma raíz, que, como usted sabe, han tenido una representación para estar en la mesa. Y también un sindicato —que, hombre, yo no diría, porque ellos no se denominan a sí mismos sindicato de interinos—, hay un sindicato que se preocupa también de los temas de interinos, aunque no sea su único objetivo. Bueno. Precisamente, si el acuerdo de funcionarios no ha visto la luz en parte, porque ese acuerdo de funcionarios estaba muy avanzado con los sindicatos presentes en la mesa antes de las elecciones sindicales, muy avanzado, pero precisamente no nos pareció, en fin, prudente y nos pareció más oportuno que las nueva composición de la mesa sectorial, después de las elecciones sindicales, pues también tuviera algo que decir en un acuerdo que al final se va a desarrollar a partir de este período y, por lo tanto, con una mesa sindical que no es la misma que la que había cuando empezamos a discutir el acuerdo. Por eso le he dicho antes que el acuerdo va a salir, probablemente, en las próximas semanas. Hemos hecho un esfuerzo importante porque ya estaba, como le digo, prácticamente sustanciada toda la discusión sobre, prácticamente, todos los extremos del acuerdo de funcionarios, pero, bueno, de alguna manera, hemos incorporado también la visión o algunas sugerencias de los nuevos sindicatos que hoy tienen presencia en la mesa sectorial y que no estaban hasta hace unos meses. Por lo tanto, esa nueva realidad sindical, bueno, pues vamos a ser tan respetuosos con ella como lo hemos sido con la anterior, porque entendemos que es la forma más correcta de trabajar en este sentido. Es verdad que es un poco más complicado al haber más sindicatos presentes, pero, a fin de cuentas, con su legitimidad de cada uno.

Se ha referido usted también al auto de fecha 30 de julio del TSJ, con referencia a interinos. Algún sindicato lo ha calificado exageradamente. Es un auto que no va a afectar en este momento —esperemos que, en su día, la sentencia definitiva tampoco—, pero que en este momento, como usted bien ha dicho, suspende o matiza una parte de la valoración de algunos de los elementos del baremo, pero es bastante insignificante, no cambia el panorama de lo que es ese acceso por concurso-oposición, el auto estima adecuado, correcto y conforme a la legalidad vigente todo el resto de la convocatoria; por lo tanto, no es algo que nos tenga que preocupar, aunque algunos sindicatos lo hayan calificado como gran varapalo. No es cierto. Es una, digamos, suspensión muy puntual de dos temas del baremo, que en su día, cuando los recursos se hayan sustanciado, pues acataremos finalmente lo que diga el Tribunal, pero de momento no afectará al proceso normal del concurso-oposición.

Y ya, hablando de un tema más general, porque no voy a entrar en algunos temas de menor cuantía, porque lo hemos hablado, y usted se ha referido a los artículos 30, a otros... Bueno, pues son temas que tienen su propia dinámica, que no es nada excep-

cional y que tratamos de que vayan absolutamente todas las actuaciones de todas las Consejerías por la mayor normalidad de todo el tratamiento de Función pública.

Usted se ha referido también a que los interinos, algo ha hecho el Estado. Una iniciativa que me pareció muy positiva, que dio lugar a un acceso de interinos a la condición de funcionarios con bastante acuerdo y, por lo tanto, sin recurso, que nosotros habíamos sostenido y planteado que algo parecido se tenía que haber hecho con la Administración general, pero que no se ha hecho y, en fin, pues vamos a intentar, de todas maneras, como he dicho en mi primera intervención, equilibrar las necesidades de la Administración de nuevo personal con nuestro compromiso de estabilidad.

Y ya para terminar, se ha referido usted a la ley. No sé si se aprobará o no se aprobará por el Parlamento. Nosotros vamos a intentar que así sea, pero, en cualquier caso, usted conoce muy bien que no podemos decir que sea el mismo. En el Ministerio de Administraciones Públicas—y creo que en el Gobierno del Partido Popular—, no es que creo, es que está palpable, no ha habido voluntad, no ha habido voluntad de afrontar un estatuto básico del año 1984, es decir, una ley que la tenemos, Ley de Medidas Urgentes del año 1984, y estamos en el 2004; o sea, que pronto estaremos en el 2004... Claro, cuando usted me habla de que, a veces —esto es sabido—, todas las Administraciones hoy acuden a otro tipo o bien a organismos autónomos, o bien a otro tipo de corporaciones, porque no hay por qué asumir, desde la Administración, absolutamente todas las tareas que requieren la cantidad de servicios públicos que tiene que dar una Comunidad Autónoma como Andalucía... Por lo tanto, eso hoy nadie se lleva... Vamos, no creo que usted ahora vaya a ser más, digamos, defensora de lo público que los propios sindicatos, que admiten ya, como cosa sabida y como cosa normal, que determinadas cuestiones puedan —siempre, desde luego, en el ámbito del presupuesto público— ser gestionadas por otras vías. Por lo tanto, no venga usted aquí ahora a decir que es, no sé, más defensora de la Administración pública que los propios sindicatos o que este Gobierno, porque venimos demostrando todo lo contrario.

Ahora bien, desde luego, con la ley básica actual, pues, efectivamente, no podremos deshacer alguna de las rigideces, de las dificultades o de los inconvenientes para una mejor retribución en función de rendimientos, para una mejor retribución en función de productividades, no podremos, porque no tendremos margen. Ésa es un poco la incongruencia o por lo que, incluso, nosotros estuvimos un cierto tiempo esperando a ver si se acometía la reforma del estatuto básico, que nos hubiera dado, creo yo, una mayor flexibilidad en todo el tratamiento de los recursos humanos a la hora de afrontar una nueva ley. Como no ha sido así, pues hay que respetar la legalidad vigente. Y la legalidad vigente da lo que da. Por lo tanto, cuando la ley venga, tendremos ocasión

de discutir todo ello. Si toda esta Cámara estuviera absolutamente de acuerdo en «pasar» —por decirlo coloquialmente— de la legislación vigente, pues otra cosa podríamos hacer, cosa que no me parece que vaya a ser así.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Señora Consejera, su señoría debe ir terminando.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Voy a ir terminando, señora Presidenta.

En cualquier caso, siempre vamos a estar abiertos a sugerencias, a mejoras o a establecer ese diálogo que vendrá, como es lógico, por la ley, porque, evidentemente, cada uno puede tener su visión y, probablemente, todos queremos mejorar la Administración pública andaluza y, por lo tanto, aceptaremos también todas esas sugerencias que usted, su Grupo o cualquier otro Grupo en su momento puedan plantear.

Lamento que no haya tenido suerte a la hora de entrar en la página web, pero no me diga que lo único que hay es el documento de la ley, por favor. Eso sí que es mala suerte. Sabemos que los ordenadores, a veces, tienen esa... Pero, hombre, hay miles de información, de documentos, de cuestiones hasta de procedimiento que hoy ya se pueden hacer a través de la red. Aunque el decreto va a entrar en vigor el día 16, pero está ya colgado, hay treinta y cinco procedimientos que están colgados en red.

Nada más.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Mateos.

La señora MATEOS MORENO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, yo creo que debía comenzar diciendo que yo creo que no se puede confundir el Ministerio de Administraciones Públicas con esta humilde Diputada del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Está claro que hay conexiones, por supuesto, pero, desde luego, lo que un Ministerio determina entre sus prioridades, lamentablemente, no es lo que yo determino. Desde luego, lo que sí puedo decirle es que la intención del Grupo Popular es centrarse en esta Cámara, en los debates de esta Cámara y en las necesidades, en este caso, de nuestra Administración pública andaluza.

Me gustaría decirle, desde luego, por aclarar, que esta consideración que decía usted que tengo en exceso o tenemos en exceso, desde mi Grupo, hacia la gestión externa, yo creo que es un tema que reiteradamente se ha planteado, y que lo único que queremos decir es que hay excepciones, desde luego, legales, marcadas en la ley, posibilidades de encargar trabajos externos, pero lo que no puede ser viable o la manera normal de trabajar es que la excepción se convierta en regla. Eso es lo que criticamos, no la gestión puntual o el encargo puntual. Criticamos lo que, en palabras del Defensor del Pueblo —y nunca mejor dicho un día como hoy—, es la huida del Derecho Administrativo. Está claro que la regulación es distinta y que el control parlamentario también es distinto. Ésa era nuestra única intención y creo que no somos los únicos que denunciábamos ese planteamiento.

Me gustaría también plantearle esos pequeños detalles que en una ocasión usted llamó que yo hacía micropolítica. Pues, a lo mejor es micropolítica, pero también es interesante. Lo que puede ser intentar entrar en una página web y no encontrarlo, pues es una cosa que le puede pasar a cualquier usuario; por lo tanto, le estoy reflejando una visión normal. Pero le puedo decir que no es que estuviera el ordenador enganchado y le puedo decir perfectamente que el documento —y si quiere, lo comprueba— es de la fecha que le digo.

Por otro lado, y le decía en esa micropolítica, y recuerdo una respuesta que usted me dio a una pregunta en Comisión, que no iban a existir los buzones veinticuatro horas —aunque usted lo había, en reiteradas ocasiones, planteado— porque era imposible técnicamente determinar que los documentos habían entrado después de las doce de la noche. Yo creo que, a lo mejor, técnicamente es posible hacer una reconsideración del tema.

Por otro lado, me gustaría también plantearle un tema que está yo creo que en la línea de todo lo que debemos de hacer en pro de esa conciliación de la vida familiar y laboral, y es que el documento, el borrador de la ley, plantea —como han denunciado otros sindicatos, no vamos a plantear nada nuevo— que las dieciséis semanas, en caso de funcionarios, se extiende a veinte en el caso de laborales. La verdad es que, como mujer también, yo creo que se ha hecho algún planteamiento desde Diputadas de su Grupo en otra línea y me gustaría que se hiciera una reconsideración por su parte.

Por otro lado, por recordarle un poco lo que desde este Grupo se ha intentado hacer en otras ocasiones, yo tengo aquí la moción que se presentó en marzo del año 2002, creo que los trece puntos eran bastante interesantes, creo que eran determinados... Lo digo por esa... Yo creo que ahí el respeto que yo le tengo también creo que esta Diputada también se lo merece, creo que estamos haciendo un planteamiento serio desde el Grupo Popular, que lo hemos hecho siempre, y que en esta moción, cuando le presentamos trece propuestas, eran propuestas, desde luego, interesantes, y algunas yo creo que se plantean en el borrador

de la ley que ustedes han planteado, como es, por ejemplo: «en el ámbito de la necesaria y constante adaptación de la estructura organizativa a las continuas exigencias del servicio público, racionalizar y agilizar las convocatorias de ofertas de empleo público, concursos de méritos y concursos de traslado». Creo que es totalmente viable y que era una propuesta de impulso de gobierno y creo que era totalmente seria. Hay otra, no me quiero entretener en leerla, pero, desde luego, me parece que, a veces, las iniciativas de impulso de los Grupos parlamentarios lamento que no sean consideradas y que, a lo mejor, luego son acogidas en algunos puntos. Hay otros puntos que decía es cierto que no han sido acogidos y a lo mejor merecen un debate y una consideración por parte de su Consejería, y podrían incluirse algunos atisbos o algunos principios que podrían ser yo creo que buenos para lo que puede ser ese documento final.

Y, por último, decirle que, bueno, en el debate de la ley estaremos y que ojalá podamos sacarla adelante. Pero creo que, en ese planteamiento general que usted hacía, ese problema de la discrecionalidad que yo le planteaba es un problema importante. No se puede tener una ley que permita mayores grados de discrecionalidad porque los puntos conflictivos ya existen. Le decía yo, puntualmente, el tema de los artículos 30 o de los puestos de libre designación. Lo que no se puede es dejar la Administración al criterio o al sentido del político o el director político, en este caso, que usted planteaba —me parece que se denominaba así—, de turno. Yo creo que una Administración tiene que tener una visión de futuro, una visión general. Y, desde luego, objetivando lo que son los criterios de ingreso, los criterios de promoción, se consigue que la Administración sea al final más eficaz, porque es lo que perseguimos todos.

Y, por último, yo creo que los planteamientos, en general, por los sindicatos pueden ser todo lo cercanos que usted quiera, pero ahí están las distintas fases que han seguido los procesos de negociación y, al final, las consecuciones de los resultados. Yo creo que conseguir acuerdos es bueno, que, desde luego, merece la pena sentarse a discutirlo con las organizaciones sindicales, pero también decirle que es cierto, que es cierto, que a veces esas negociaciones se han estancado en exceso y que al final sí se han tenido esas prisas, sobre todo en el reparto de los montantes económicos que le decía. Porque quizá esos puntos son complicados, difíciles de negociar, pero también es cierto que, como le decía, no se puede despreciar la oportunidad de, en ese proceso que plantean ustedes de lo que es la remodelación de la estructura de la propia Administración pública andaluza, desperdiciar lo que puede ser ese concepto de productividad que ustedes también plantean en la ley, ese concepto de incentivación de los empleados públicos con prisas, con presión, porque los presupuestos al final están ahí y tienen que cumplirse determinadas fechas.

Yo creo que es importante hacer las cosas, que las cosas tengan su efecto y que al final las estructuras administrativas, lo que es la Administración pública

andaluza consiga mayores niveles de calidad. Y, desde luego, lo que queremos también es que los empleados públicos, al estar satisfechos con la realización de su trabajo y con los medios técnicos con los que quieren contar y pueden contar, pues, al final transmitan a los ciudadanos esa referencia de calidad, que es lo que queremos todos, que al final la Administración sea un referente para todo lo que puede ser el funcionamiento público.

Nada más, muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Mateos.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí.

Bueno, pues para finalizar el debate, y brevemente, dar las gracias a la Diputada por su tono y por sus sugerencias. Ya hemos debatido, efectivamente, en esa moción, pues no me acuerdo muy bien el sentido del voto... Tiene siempre una relevancia y una..., y sirve, ¿no?, lo apruebe o no, se llegue a aprobar o no se lleve a aprobar, no tiene el mismo vigor pero sí tiene una importancia para el Gobierno. Y por eso, todas esas sugerencias que usted ahora recordaba van un poco en la línea de mejorar la gestión, de mejorar el funcionamiento de la Administración, y ahí, pues, como es lógico, siempre vamos a encontrarnos en caminos convergentes.

Lo mismo le digo en cuanto al contenido de la ley. No es el momento, ¿no?, no es el momento, pero en un sistema de Administración pública como el nuestro, como el español, como el andaluz, con unos sistemas de acceso como son oposiciones, rígidos, difíciles, pues habría que discutir esto que denominamos entre comillas discrecionalidad, si es mucha, si es poca, si es suficiente, si se funciona mejor o no con un determinado grado de personas de las que se llaman de relación de confianza. Eso es absolutamente legal, no tenemos por qué, digamos, de alguna forma, ponerle siempre un cierto perfil despectivo o negativo al personal de confianza o a unos ciertos cargos, se llamen directivos o como quiera que sea, que se puedan tener en el número o en la proporción o en el margen que en su día la ley estime. Pero no todos los sistemas son iguales y, desde luego, creo que hay que tratar de equilibrar unas cosas con otras.

En cualquier caso, creo que los pasos que se han dado en la Función pública andaluza en estos años, y muy especialmente en esta legislatura, creo sinceramente que con los defectos que pueda tener, y

una Administración como la nuestra los tiene, porque es una Administración hecha, bueno, pues un poco..., por una parte es joven, por otra parte ha sido hecha con restos o retazos de unas Administraciones precedentes, no ha podido hacerse una Administración absolutamente ordenada desde un principio, pero creo que estamos dando, y que hemos dado en esta legislatura, pasos que nos están permitiendo y que nos van a permitir poner, independientemente ya de algunas de las cuestiones que una ley pueda clarificar o que un reglamento pueda aclarar, pero en este momento hay bases para tener, en primer lugar, una política de creación de empleo público claramente determinada y acordada con las organizaciones sindicales, que se refleja más concretamente en las dos ofertas de empleo 2002-2003; para tener unos objetivos, unos horizontes y unos compromisos presupuestarios —no estamos hablando por hablar—, unos compromisos presupuestarios que nos van a permitir afrontar de verdad la modernización de la Administración pública andaluza. Y por último, pues también, con todo ello consolidar una Administración que, precisamente por sus orígenes, por su creación, por su novedad... Es que estamos hablando de algo que hace veinte años, o veinticinco, el Estado de las autonomías no nos lo habíamos ni imaginado, y hemos tenido que crear todo eso, pues, un poco como se han ido dando las cosas, todo no estaba dicho, ni todo estaba escrito, ni todo estaba absolutamente... Todavía, cada vez que se hace una transferencia, pues hay problemas, hay dificultades.

Por tanto, creo que con todo lo que hemos andado y los horizontes de futuro que tenemos por delante, que están claramente planteados los objetivos y claramente definidos los criterios para ello, creo que realmente podemos hablar de una Función pública andaluza moderna, consolidada y que dé respuesta, que está dando respuesta a muchas de las demandas que nos plantean los ciudadanos.

La señora VICEPRESIDENTA TERCERA

—Muchas gracias, señora Consejera de Justicia y Administración Pública.

Finalizado el debate de esta comparecencia, suspenderemos la sesión. Pero antes quiero comunicarles a sus señorías que comenzaremos mañana el Pleno a las nueve de la mañana con la interpelación, a continuación pasaremos a las preguntas orales y al final de la mañana se verá la tercera proposición no de ley, es decir, la proposición no de ley relativa a pérdidas en la actividad agraria por las altas temperaturas del verano. Ésa será la que se verá al final de la mañana.

Se levanta la sesión.



Información y pedidos:
Servicio de Diario de Sesiones y Publicaciones no Periódicas
del Parlamento de Andalucía
C/ Parlamento, s/n. 41009 Sevilla. Tfno. 95492100, ext. 211
Correo electrónico: dspa@parlamento-and.es

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Constitución Española.
Estatuto de Autonomía para Andalucía.
Reglamento del Parlamento de Andalucía
(Ed. anotada)
PVP: 9,02 €

Estatuto de Autonomía para Andalucía
(Ed. anotada)
PVP: 6,01 €

Reglamento del Parlamento de Andalucía
(Ed. anotada)
PVP: 9,02 €

Las Cortes en Sevilla en 1823
(Ed. Facsímil)
PVP: 9,02 €

Jornadas de Consejos Asesores de RTVE
PVP: 9,02 €

El Parlamento de Andalucía:
Claves de un proceso institucional
PVP: 9,02 €

Jornadas de debate sobre reforma de
los Reglamentos Parlamentarios
PVP: 9,02 €

Jornada Matemática en el Parlamento de
Andalucía
PVP: 9,02 Euros